



Formación y Desarrollo en Competencias ciudadanas

Autoras

Mayra Graciela Vélez Rojas, Yadiel Yolima Vargas Cárdenas

Asesora: Nidia Yolive Vera Angarita

Trabajo de grado presentado para optar por el título de

Licenciadas en Pedagogía Infantil

Universidad de Pamplona

Facultad de Ciencias de la Educación

Programa de Lic. Pedagogía Infantil

Colombia, Pamplona, junio de 2018

Contenido

Introducción	1
Capítulo 1	3
Ciudadanía y formación: el problema	3
1.1 Antecedentes.....	3
1.2 Descripción del problema	18
1.3 Contexto de la investigación	22
1.4 Problema de investigación	25
1.5 Objetivos de la Investigación	25
1.5.1 Objetivo General	25
1.5.2 Objetivos Específicos.....	25
1.6 Justificación.....	25
1.7 Metodología	28
1.8 Análisis de los resultados	30
Capítulo 2	32
Competencias ciudadanas y formación	32
2.1. Acerca de la noción de competencia.....	32
2.2. Sobre la ciudadanía	43
2.3. Sobre competencias ciudadanas	61
2.4. Sobre el concepto de formación.....	81

Capítulo 3.....	101
Resultados de la investigación.....	101
3.1 Resultados generales.....	101
3.2 Resultados específicos.....	106
Gráficas.....	106
3.3 Conclusiones y recomendaciones.....	117
Anexo.....	119
Referencias bibliográficas.....	122
<i>Matriz 1.....</i>	¡Error! Marcador no definido.
Gráfica 1 ¿Qué es formación?.....	108
Gráfica 2 ¿Cuál considera que sea el propósito de la formación?.....	109
Gráfica 3 ¿Qué es la formación integral y qué la caracteriza?.....	110
Gráfica 4 ¿Qué entiende por ciudadanía y cuál es su importancia?.....	112
Gráfica 5 ¿Qué son las competencias ciudadanas y por qué son importantes?.....	114
Gráfica 6 ¿Considera usted, que la ciudadanía está relacionada con la formación política de los escolares?.....	115
Gráfica 7 ¿Cree que las competencias ciudadanas hacen parte de la formación integral y por qué?.....	117

Tabla 1 ¿Qué es formación?.....	106
Tabla 2 ¿Cuál considera que sea el propósito de la formación?	109
Tabla 3 ¿Qué es la formación integral y qué la caracteriza?.....	110
Tabla 4 ¿Qué entiende por ciudadanía y cuál es su importancia?	112
Tabla 5 ¿Qué son las competencias ciudadanas y por qué son importantes?	113
Tabla 6 ¿Considera usted, que la ciudadanía está relacionada con la formación política de los escolares?	115
Tabla 7 ¿Cree que las competencias ciudadanas hacen parte de la formación integral y por qué?.....	116

Introducción

Actualmente, Colombia está atravesando por una transición de conflicto, en donde se ha buscado incansablemente cambiar años de desigualdad, corrupción, violencia, injusticia, entre muchas más, que han maltratado la sociedad donde lo que al final de todo, se anhela vivir en un país en paz y democracia, queriendo lograr estar al mismo nivel de países desarrollados del mundo. Sin embargo, para poder llegar a este ideal, se ve la necesidad de trabajar en la Formación y la Educación de competencias ciudadanas a partir de tres importantes enfoques guiados a: construir ciudadanía; para que se tenga una idea común de sociedad, basada en los derechos, deberes, valores y principios compartidos; reconstruir el tejido social, ya que se encuentra en deterioro donde la convivencia está fragmentada por los distintos pensamientos de intolerancia e individualismo por parte de los sujetos de la sociedad, lo que dificulta promover espacios de diálogo y participación en busca de cerrar las brechas existentes entre los individuos y las naciones.

En este contexto, el presente trabajo de investigación surge a través de los espacios de práctica realizados en los diferentes escenarios del curso “Procesos investigación formativa (PIF)” dicho espacio permite conocer los contextos en los cuales se desarrolla la población pamplonesa, dejando en evidencia las necesidades de cada uno de los niños que pasan por el Pif, lo que genera el interés de contribuir a la mejora de estas situaciones a través de estrategias y metodologías, sin embargo, resulta infructuoso estas actividades ya que no suplen a cabalidad dichos problemas, por lo cual surge la necesidad de realizar una investigación en torno a la formación y desarrollo de Competencias ciudadanas, puesto que es relevante tener conceptos teóricos, conceptuales y epistemológicos para buscar alternativa de solución, de la misma manera con la investigación se deja un precedente importante para futuras personas que se interesen por

la temática y puedan llevar a cabo un impacto más marcado en las poblaciones necesitadas y crear posibles soluciones.

Con lo anterior, en esta investigación se busca abordar una construcción teórica desde dos macro categorías “Formación en Competencias Ciudadanas y Formación Integral” de las cuales se desprenden otros tópicos relacionadas a estas; como lo son formación, competencias, ciudadanía, entre otras, para mejor abordaje y comprensión se conceptualizará cada una de ellas. Hecha esta salvedad, se da inicio con *formación* que según Flórez (1994) la define reconociendo que el hombre se desarrolla, yendo más allá de las habilidades y destrezas personales; se prosigue con *competencias*, que según el MEN, (2006) es un conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla una persona para comprender, transformar y participar en el mundo en el que vive, luego, se abarca lo que respecta al concepto de *ciudadanía* que según Marshall, (1949) es el status que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Descritas las anteriores definiciones sobre las subcategorías que abarcan esta investigación habría que resaltar que estas se articulan simultáneamente para llevar al sujeto al ser integral.

Ahora bien, el presente trabajo de investigación se enmarca en un enfoque cualitativo siendo este pertinente por su carácter social, ya que se enfoca en la formación humana, en sus creencias, sus costumbres o comportamientos. De acuerdo a ello, este trabajo buscó hacer un análisis que permitiera dar a conocer la influencia de la formación en competencias ciudadanas en el proceso de formación integral de los sujetos escolares, para lo cual fue necesario implementar una entrevista semi- estructurada, que diera respuesta a los interrogantes existentes sobre las concepciones que tienen los docentes en este tema, pues son ellos, los encargados dar las orientaciones que ayudaran a los estudiantes a la búsqueda de una formación ciudadana, social y finalmente integral.

Capítulo 1

Ciudadanía y formación: el problema

1.1 Antecedentes

El ser humano como ser altamente social que se desarrolla en distintos escenarios de la sociedad misma, los cuales pueden ser desde lugares públicos o algunos otros escenarios más personales y pequeños como los núcleos familiares, ha visto la necesidad de aprender de las experiencias adquiridas durante su desarrollo en sociedad, llegando a establecer conductas, deberes y derechos que ayudan en este proceso de socialización e integración social; con el fin de que ese desarrollo sea mejor y verdaderamente posible, es cuando los procesos de formación se hacen necesarios. Así mismo, la formación ciudadana cumple un papel fundamental en el desarrollo integral de los seres humanos, pues, gracias a este se procede a crear condiciones para un cambio social, a través del aprendizaje, de aquellas experiencias, acciones y principios que contribuyen al conocimiento y transmisión de los beneficios y restricciones que conlleva vivir en sociedad. Vale la pena resaltar que esta formación no se lleva a cabo en instituciones educativas en donde el papel de la formación ciudadana pasa a ser algo complementario en un proceso educativo.

Teniendo en cuenta que la formación ciudadana, genera conciencia acerca de la forma de vivir en sociedad, siempre teniendo presente los factores que puedan incidir en la manera cómo se desarrolla la cotidianidad de los individuos. Estos factores como la política, educación y actualmente el muy sonado medio ambiente son tomados en cuenta dentro del proceso de formación ciudadana. En la actualidad cuando el desarrollo económico, industrial y tecnológico ha alcanzado cotas muy altas, permitiendo el avance en muchos campos como la medicina, transporte y comunicaciones, entre otros; facilitando el diario vivir y las tareas que se llevan a cabo en el desarrollo y transcurso del día, para muchos en la actualidad es inimaginable el vivir

sin estos avances, especialmente para aquellos que llegaron al mundo casi al mismo tiempo en el que se dieron tales avances y han crecido conociendo su entorno con estos avances inmersos. De este modo, que muchas organizaciones como Unesco, la OECD y otros, (como se citó en PUCV 2017) han visualizado las transformaciones y esta revolución de tecnologías a nivel mundial, llegando a coincidir la necesidad de una actualizada y contextualizada Formación Ciudadana.

Partiendo de la premisa de que la formación ciudadana abarca todos los aspectos del desarrollo de individuos en sociedad, la relación con su entorno y los efectos que las acciones de las personas o de un conjunto de estos mismos sobre su entorno, en la actualidad es evidente el gran incremento de tecnologías y del desarrollo industrial, estableciendo niveles de desarrollo supremamente altas en comparación a décadas pasadas, además, es claro que todos estos avances y desarrollos se han llevado a cabo con el afán de satisfacer las necesidades crecientes de la sociedad. Todo ese proceso y avance ha generado un gran impacto en el medio ambiente trayendo consigo grandes cambios que precisamente no llegan a ser positivos, es tan grande el vacío generado por el consumo desmedido de materias primas haciendo necesaria crear conciencia; y es aquí donde el papel de la formación toma relevancia en la ciudadanía, pues, introduciendo el concepto como la sustentabilidad, “es decir, a cómo producir a fin de responder a las necesidades, pero cuidando al mismo tiempo la optimización de los recursos naturales que son extraídos y así preservar una condición de bienestar la mayor cantidad de tiempo posible” PUCV (2017).

Ya que de esta forma la formación se ve reflejada en pro a las personas se debe tener muy en cuenta, que no basta con incluir el concepto de sustentabilidad, más aún cuando se hace necesario llevarlo a la realidad. La inclusión de ese concepto no solo esta liga a procesos formativos, también trae consigo un proceso de concientización y preparación con el fin de llegar

a tener un alto grado de apropiación en la totalidad de la ciudadanía. Dentro de los procesos de preparación se debe incluir formas de regular, reglamentar y definir la manera de cómo se deben llevar a cabo los procesos de adaptación y modernización de las actuales formas de producción y consumo; Todo este proceso está directamente ligado con procesos políticos, legislativos, sociales y por supuesto también se encuentra ligado directamente con el aspecto ambiental. Todo esto con el afán de crear una economía que siga creciendo pero que mantenga un equilibrio entre el consumo de materias primas y producción como lo dicen PUCV (2017), “la preocupación por una economía sustentable debe partir desde una política ambiental que involucra necesariamente todos los aspectos que inciden en ella.” (p.10) como lo son, la formación a la ciudadanía.

Para que exista un equilibrio entre cuidado de medio ambiente, conciencia por parte de ciudadanos y producción continua, se hace necesario empezar por crear conciencia sobre el error en el que se cae constantemente, al consumir de forma desmedida y despreocupada, tal como lo menciona Claude (como se citó en PUCV 2017) “Ya sea desde un nivel micro, como los comportamientos de consumo de los individuos, hasta un nivel macro, donde el conjunto de prácticas de consumo y de producción de una población puede generar una huella ecológica significativa,” (p.10) de tal forma, se crean planes de acción en los cuales no se vea afectado ninguna de las partes, en el juego de consumo y la producción, o que en su defecto el impacto que este tenga sobre los entornos y consumo de materias primas sea lo más reducido posible, estas estrategias están basadas prioritariamente en la educación y concientización de las ciudadanos, por otro lado, existen las regulaciones establecidas según las necesidades o propósitos que están directamente ligadas a asuntos legislativos y regulatorios internos de cada país. En la actualidad hay un gran número de países que juntan fuerzas, plantean estrategias, con

el fin de mejorar las condiciones medioambientales sin generar impactos negativos, todo esto basado en la formación ciudadana.

Desde la perspectiva académica, para el desarrollo de esta experiencia investigativa, se desea desatacar el artículo reflexivo “Reforzar la formación ciudadana: un imperativo de los tiempos actuales en la educación cubana” realizada por Nancy Rodríguez Fernández, Elizabeth Leal García, e Isabel Jiménez Lastre en Cuba en el año 2016 tuvo como objetivo principal “analizar elementos teóricos acerca de la formación ciudadana en aras de fortalecer el rol de las universidades a tono con las exigencias del contexto actual de la sociedad cubana.” Rodríguez (2016 p.178) Entre los aportes y resultados se destaca el valor que dan a la formación en ciudadanía promoviendo en los estudiantes un actuar adecuado como sujetos sociales, para que sepan respetar y valorar a los otros y a sí mismo, de igual forma precisa que los docentes son un agente primordial al dirigir a los jóvenes hacía su desarrollo cívico, social y político.

Por lo anterior, este artículo aporta a la presente investigación una perspectiva teórica de la formación desde un punto de vista práctico llevado a las necesidades de la cotidianidad del diario vivir, Que finalmente hace evidente la necesidad de inclusión de dichos conceptos en los procesos educativos y de formación en las distintas entidades e instituciones educativas con aras de que una sociedad se adapte a las condiciones necesarias para la evolución como grupo social que sea capaz ser crítico y constructivo, sin dejar de lado la reflexión humanística y social.

A nivel nacional el trabajo titulado “Las Competencias Ciudadanas En El Ambiente Escolar De La Institución Educativa Buenos Aires de Montería Córdoba” realizado por Etilde Villera Oviedo y José Luis lobo Díaz en el año 2017 presenta los resultados de un análisis tras realizar un estudio cuyo objetivo investigativo es identificar el lugar de las competencias ciudadanas en el ambiente escolar y las estrategias empleadas en la institución educativa focalizada para el

desarrollo de la formación ciudadana, implicó una primera fase consistente en la construcción de un marco teórico que implicó la revisión minuciosa de las categorías Competencias Ciudadanas y Ambientes Escolares, con sus respectivas subcategorías subyacentes.

El resultado que se obtuvo de la mencionada investigación indica que las competencias ciudadanas en la institución, se ha venido desarrollando no como un proceso sistemático, sino a partir de unas estrategias profesoriales orientadas a recomendar buenas pautas de comportamiento, pero en forma de concejo y que se reduce a ciertas actividades que no son vistas como proceso ni son suficientes para el logro de objetivos en esta área. Los resultados descritos anteriormente ayudan a generar un panorama de la forma en cómo se están llevando a cabo los procesos educativos en instituciones educativas en distintos puntos de la geografía nacional y como dichos procesos incluyen estrategias o formas de transmitir conceptos que contribuyen en los procesos de formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes como individuo activo y pertenecientes a una sociedad. Además, proporciona fundamentación conceptual y teórica que finalmente fundamentan esta investigación, y ayuda a identificar un instrumento clave en la obtención de información como lo es la entrevista semi estructurada.

A nivel local la investigación “La construcción de la democracia escolar” realizada por Nidia Yolive Vera Angarita en el año 2013 en la ciudad de Pamplona, estuvo encaminada a evaluar el estado de desarrollo de los procesos en ciudadanía y democracia, en instituciones educativas de Pamplona, donde la principal problemática estaba en la identificación de las prácticas presentes en el quehacer educativo de las instituciones para evaluar las respuestas a los desafíos de generar una nueva cultura democrática. Esta investigación es de carácter cualitativo, a través de una propuesta llamada *sistematización de experiencias*, Para el proceso de recolección de información usaron las siguientes herramientas: ejercicios sobre historias de vida, la observación

participativa y no participativa, la entrevista, experiencias de trabajo de campo. Ahora bien, entre los resultados concluyeron que la institución educativa se ha convertido en un escenario que está contribuyendo a la formación de un nuevo concepto de ciudadanía y convivencia mediante el desarrollo sistemático de prácticas políticas que van marcando la evolución de los criterios con los cuales ha venido dando personalidad política a los futuros ciudadanos.

De lo antes mencionado resulta conveniente para la presente investigación tener en cuenta el aspecto conceptual referente a la formación ciudadana, y la manera cómo la escuela hace parte de la construcción de la ciudadanía mediante los procesos democráticos, así como también parte de la metodología y el uso de una de las técnicas de recolección, que para este trabajo de investigación es la entrevista. De lo anterior se permite abarcar mejor un análisis de cómo se está dando la formación del desarrollo de las competencias ciudadanas y formación integral en el desarrollo de las clases de la población seleccionada.

La formación ciudadana en Estados Unidos, va dirigida principalmente a ser impartida a la población joven, que inicia desde la primera infancia; con el propósito según Meyer (1995) de generar ciudadanos claros e ilustrados que participan en las decisiones relativas a la sociedad. Todo ello, a través de los procesos educativos en colegios, quienes a través de organizaciones especializadas han buscado materiales que apoyen el currículo y fortalezcan el quehacer con respecto a esta temática, tal como lo dice Beck. (1996 p.349) Sin embargo, la formación en competencias ciudadanas no está establecida como asignatura obligatoria en todos los Estados que conforman a Norte América, ya que cada cual es libre de establecer las normas educativas, de acuerdo al dirigente y las necesidades de cada persona perteneciente a ese Estado, pero el reconocer que existen derechos encaminados a las relaciones sociales y humanas, necesariamente

se deberían establecer cursos de educación cívica encargados de la formación para la ciudadanía tal como lo establece Meyer (1995) en su artículo.

Alrededor de lo anterior, es relevante reflexionar sobre las problemáticas existentes en cuanto al desarrollo de la educación para la ciudadanía en ese país, en donde Beck (1996) establece tres razones importantes por las cuales la educación ciudadana en las escuelas ha tenido problemas. En primer lugar, hace alusión a que la orientación de la educación para la ciudadanía ha estado incorrecta, en cuanto a las fuentes oficiales y la elaboración del currículo y en especial a “Curriculum Guidance 8: Education for Ciudadanía” del cual se basa muchos de los escritos sobre formación ciudadana, pues según la Comisión en ciudadanía (como se citó en Beck 1996) comenta que “el Ministerio del interior vio el folleto de ciudadanía como un medio de propaganda en lugar de ejercer en la educación de los jóvenes para participar y discriminar antes de hacer sus propios juicios.” (p.351) Con respecto a lo anterior, esta crítica acerca de lo que está en el documento *Curriculum Guidance 8: Education for Ciudadanía*, hace reflexionar acerca de la importancia de tener bases bien fundamentadas para que se pueda formar adecuadamente en ciudadanía a los estudiantes en las instituciones.

Basándose en lo anterior, existe otra problemática importante que destaca Beck (1996), acerca de la concepción sobre la ciudadanía, afirmando que existen contradicciones además de una ambigüedad en la noción de ciudadanía. Ya que, “dentro de los componentes de carácter esencial,” (p.355) existen según el autor ocho temas principales. Esto lleva a considerar que a raíz de estas múltiples concepciones se genera confusiones al momento de llevar a la praxis el proceso de formación de ciudadanía. Dado que, de los fundamentos se parte hacia el ejercicio educativo de un docente, es preciso que estos estén claros, para que de acuerdo a ellos se pueda generar los conocimientos que se desean alcanzar en los estudiantes, sin importar los diferentes

niveles de la educación. Por otra parte, sería conveniente mencionar lo que sería para Beck (1996) el tercer problema respecto a esa formación que se desea en la ciudadanía, pues, el argumenta que “la educación para la ciudadanía se ha centrado principalmente en la idea de 'educar para la ciudadanía' en lugar de, por ejemplo, 'educar sobre ciudadanía.’” (p.356) A lo que se puede decir que, se debe educar con el fin de generar desarrollo a futuro de una nación.

De manera que no solo se debe comprender acerca de los conceptos del término, sino que es de suma importancia generar en los estudiantes según Beck (1996) “un conjunto de disposiciones, compromisos y habilidades, apegados al ideal "holístico" de ciudadanía que él cree que las sociedades democráticas deben promover.” (p.362) Sin embargo, esto no sería posible si no se tiene una buena fundamentación de lo que se quiere llegar hacer como ciudadano, por lo cual él argumenta que para que esto se lleve a cabo se debe promover en las personas virtudes necesarias de ciudadanía que junto con el conocimiento y la comprensión contribuya a que se desarrolle un sentido bien fundado de identidad como ciudadano. Finalmente, a pesar que un país como Estados Unidos antepone la educación como lo más importante, existen aspectos que se deben mejorar como lo es la educación en ciudadanía.

De otra parte, conviene observar que, en el viejo continente, en aras de transformar la sociedad y en pro de aumentar el compromiso y la participación de cada individuo con la vida social y política, se hace necesario asegurar que la educación de cada persona lleve a desarrollar conocimientos y actitudes adecuados, en donde prosperen los principios democráticos a medida que se producen cambios en todos los ámbitos. De tal forma, la llamada “Educación para la Ciudadanía en Europa” según Vassiliou (como se citó en EURYDICE 2012, p.3) se centra en las políticas y estrategias que los países implementan para contribuir a la educación y formación ciudadana, ya que, la competencia social y ciudadana en ámbitos educativos debe tener un lugar

entre las competencias básicas esenciales para los ciudadanos. Con esto en mente, Vassilliou (como se citó en EURYDICE 2012) dice que “la promoción de la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa a través de la educación es uno de los principales objetivos del Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación.” (p.3) Sin embargo, se hace necesario evidenciar las problemáticas por las cuales se establecieron estrategias encaminadas a esta vinculación, que enfatiza la formación para la ciudadanía en el ámbito de la educación.

En primer lugar, cabe señalar que en todas las asignaturas existen métodos, herramientas e instrumentos que forman parte del proceso de enseñanza y que de acuerdo a ello se emplea la evaluación, con el fin de asegurar que se estén generando en los estudiantes los conocimientos pertinentes en relación a la temática. No obstante, EURYDICE (2012) afirma que “La falta de una evaluación apropiada ha provocado dificultades para implantar la ciudadanía como una asignatura diferenciada.” (p.14) Esta problemática, lleva a pensar que: a pesar de reconocer que la formación ciudadana es fundamental para las personas, tal como lo son las demás asignaturas obligatorias, no se le da el valor que merece. Por tal motivo, puede decirse que los procesos de formación no han sido lo suficientemente idóneos en donde se permita educar en ciudadanía con la importancia que esta requiere.

Ahora bien, continuando con las problemáticas evidenciadas, en segundo lugar, se encuentra la importancia de capacitar a los docentes para que puedan enseñar a los estudiantes en ciudadanía, pues como lo mencionan EURYDICE (2012) “Todavía existen muy pocas oportunidades de formarse como profesor de educación para la ciudadanía.” (p.15) Siendo esto preocupante al momento de querer lograr cambios en los sistemas de educación, pues, la oportunidad de enfatizar en los educandos la formación en ciudadanía se reduce sustancialmente.

Así mismo, para dar a conocer de mejor forma la magnitud de esta problemática es importante tener presente que de los países de Europa según EURYDICE (2012), solo en Austria y el Reino Unido (Inglaterra) se está formando a docentes para desenvolverse en esta área, tanto a través de la formación inicial como permanente. Diferenciando para cada nivel escolar los estudios que el docente debe tener.

Finalmente, las problemáticas también van encaminadas al papel que tienen los directores en el proceso de formación ciudadana, ya que existe un auge a la necesidad de aplicar un enfoque de apoyo global a la educación para la ciudadanía en las instituciones de acuerdo a lo que plantea EURYDICE. (2012, p.15) Al respecto conviene decir que, para que se dé la formación ciudadana de una manera efectiva, se debe tener presente todos los ámbitos y actores que participan en el proceso educativo, porque, a partir de ello se podrá ver reflejado en los estudiantes los valores y principios que van encaminados a la participación en los procesos democráticos. Alrededor de lo anterior se concluye que el camino hacia un verdadero cambio de la educación debe estar dirigido a formar de manera efectiva a los estudiantes en ciudadanía, porque eso permitiría mejorar las capacidades de los estudiantes en todos los ámbitos de la participación democrática de un país.

Por su parte, los procesos de formación en América Latina han estado ligados a las circunstancias que en su momento han estado presentes, teniendo como resultados una ciudadanía que tiene muy poca presencia en los espacios de participación ciudadana y algunos sectores de esta ciudadanía se encuentra definitivamente poco o nada interesados en la integración con estos espacios. A lo largo de la historia se han abordado distintas políticas y estrategias de formación de ciudadanía, teniendo en cuenta también, distintos puntos de vistas y problemáticas presentes a lo largo del tiempo transcurrido y que como es evidente, los resultados

no son los que se pudiese considerarse los mejores, pero es algo que de cierta forma es predecible, puesto que la introducción del concepto de formación ciudadana ha sido incluido de tal forma que se puede considerar según Martínez, (2003) como obligatoria, obligada por la necesidad de progreso económico, industrial y social con el fin de intentar seguir la tendencia de desarrollo establecidas por países como Estados Unidos y países Europeos.

Los procesos de formación ciudadana relacionan de forma directa a dos grupos, estos dos grupos son quienes dirigen y están a cargo de las decisiones de una nación, el otro grupo conformado por la población en general del territorio de un país. La relación existente entre estos dos grupos con el pasar del tiempo y con los resultados mostrados por los dirigentes ha creado una brecha marcada por la existencia de corrupción, malos manejos, falta de liderazgo y olvido. Para entrar en un proceso de formación de ciudadanos se hace necesario conocer el concepto básico de ciudadanía, este concepto en Latino América es establecido por los Estados que a su vez intentan implantar el concepto, debido a este intento de inserción de la noción de ciudadanía y teniendo en cuenta la posición que tiene el pueblo latino americano frente a la imagen creada por el conjunto relacionado directamente con el poder y política, para Martínez, (2003) la asimilación de este concepto de ciudadanía es nulo, a medias o se tiene de forma variable según el grupo social o región, haciendo que los resultados arrojados finalmente no sean notorios, pero también se debe tener en cuenta que las estrategias que se plantean son basadas en estrategias de otros países y que han llegado a tener éxito, y por ese simple hecho, no aseguran que los resultados serán los mismos en este continente, puesto que, para empezar las condiciones socio económicas no son las mismas y que finalmente todo este intento de asimilación de estrategias termina siendo una copia mal adaptada.

Otro problema que se tiene que afrontar en los procesos de formación, es la poca participación de la sociedad y en algunos casos la absoluta y nula intervención de conglomerados y grupos específicos de la sociedad. Según Martínez, (2003) es reflejo de la forma en cómo se llevan a cabo los programas de formación, puesto que estos no incluyen contenidos, metodologías y finalmente necesidades de la sociedad actual, y que definitivamente no sabe llegar a poblaciones claves en el desarrollo integral de una sociedad como son los jóvenes, quienes en la actualidad, son un colectivo que se abstiene de hacer parte de los grupos que tradicionalmente hacen presencia en los escenarios participativos de toma de decisiones, dentro de estos grupos se puede destacar uno tal como los partidos políticos. Los jóvenes en la actualidad evitan hacer parte de grupos políticos y por ende confrontaciones ideológicas, en cambio, hacen parte de movimientos y grupos que destacan muchísimo menos que los partidos políticos y su participación en estos grupos pequeños se da cuando pueden obtener un beneficio a corto plazo convirtiéndose finalmente en una actividad poco regular.

Finalmente, se reconoce, que uno de los pilares en los que se soporta la ciudadanía son principalmente las instituciones educativas, estas instituciones en sus procesos de formación, han intentado plantear y aplicar estrategias para incluir cátedras de construcción ciudadana, siendo esto, una carga significativamente grande, ya que estas estrategias deben poder ajustarse a las condiciones presentes en cada uno de los individuos y entornos en los que se esté directamente relacionado, aun cuando estos entornos están en constante cambio, ya sea porque las condiciones sociales y económicas así lo permite o por exigencia de un entorno más globalizado.

Concluyendo, a pesar que en América latina han ocurrido cambios significativos, aún existen muchas problemáticas en torno al desarrollo humano y por tal motivo, que Marín y otros, (2014) consideran la urgente necesidad de educar para la ciudadanía democrática, porque con ello las

personas podrán ejercer de forma responsable la elección a través de un voto, además de poder defender los derechos individuales y desarrollar habilidades que permitan desenvolverse como un buen miembro de su ciudadanía.

Ahora bien, reconociendo que Colombia es un país con una gran cantidad de problemáticas, tales como la corrupción, violencia, narcotráfico por nombrar los que a simple vista “sobresalen”. Las problemáticas que se viven en este país son tan grandes, que la comunidad ha vivido, nacido y crecido en un entorno en donde los comportamientos corruptos son vistos no como algo bueno, pero si como algo común, hay indignación y molestia, pero también hay cierto grado de aceptación a las diferentes problemáticas existentes en el país. Así bien, para Jaramillo (como se citó en Rincón 2017), argumenta que:

Dentro de las principales problemáticas se presentan la urgencia por desarrollar programas de formación para docentes y directivos en temas de formación ciudadana, la necesidad de identificar las características y diferencias entre la formación de una ciudadanía efectiva (participativa, crítica y transformadora), y los conocimientos, habilidades y actitudes que desarrollan los estudiantes y egresados del sistema escolar. (p.17)

De tal forma, es irónico ver como un país se mantenga en tal situación, donde se ha generado pensamientos que atentan contra lo que se define vivir en sociedad y ciudadanía, en donde se ven marcadas las diferencias sociales existentes que con el paso del tiempo se hace más grande, tales diferencias están presentes en todos los ámbitos del diario vivir.

Desde que empezó la época de la violencia en Colombia, se hizo necesaria hacer uso del concepto de formación ciudadana, con el fin de mejorar en los aspectos en que se venía fallando, tanto a la ciudadanía en general, como quienes serían los dirigentes del país. El tema de formación ciudadana en Colombia como un ideal, según Mesa, (2008) surgió como el resultado de un ideal cívico, vinculado al ejercicio pleno de los derechos y al cumplimiento de los deberes, más que todo en una parte religiosa, sin embargo, actualmente existen problemáticas que el

Estado debe intentar solventar. Así mismo, no solo son evidentes los problemas a solucionar, sino que también, se ha convertido en un problema más de forma, en que se está estableciendo el concepto de formación ciudadana, dándole un enfoque y concentrando esfuerzos en una metodología inadecuada para formar ciudadanos competentes y altamente conscientes de lo que como ciudadanos pertenecientes a una sociedad deben tener.

Otro de los problemas presentes, son los conceptos establecidos por la sociedad actual, que da visto bueno a actuar a concepciones equivocadas que generan desigualdad y descontento entre la ciudadanía, conceptos que, según García, (como se citó en Memorias 2007) pueden identificarse dos tipos de personas que aplican estos conceptos definidos como los “vivos” y los “arrogantes”. Los individuos identificados como vivos son aquellos que piensan que aprovechar las circunstancias mirando siempre el beneficio propio dejando de lado las posibles afecciones generadas a los demás individuos, este comportamiento se evidencia en el ejemplo mencionado por García, (como se citó en Memorias 2007) que menciona a una persona que al llegar a un banco decide saltar la cola y pasar a la ventanilla, este tipo de personas piensan siempre en aprovechar la posibilidad de obtener un beneficio sin importar o importándole muy poco las consecuencias y repercusiones que pueda tener para los demás.

Increíblemente existen personas que pueden llegar a ser más que oportunistas o “vivos”, existe una gran problemática en cuanto a las personas que exigen más que un ciudadano común, cuando se habla de esas exigencias se refiere a las reclamaciones altivas de atención, son personas que se pueden considerar como arrogantes. En una sociedad que ha sido distorsionada por la realidad en la que se ha formado personas con muchas más grandes posibilidades económicas son quienes tienden a mostrar este tipo de conducta que lejos de ser positiva simplemente ayuda a evidenciar la diferencia existente entre las clases sociales en Colombia,

García (como se citó en Memorias 2007) Los tipos de conductas anteriormente mencionadas hacen parte de la problemática evidenciada por la falta de procesos adecuados en la formación de ciudadanos, y hace un llamado para la adopción de procesos que se ajusten a las necesidades reales de la sociedad colombiana.

Entre los evidentes y cuantiosos problemas de formación ciudadana en Colombia se puede hacer especial mención a lo que García (como se citó en Memorias 2007) llama privatización de lo público. En Colombia la ciudadanía tiene la creencia de la posibilidad de apropiación de lo público, esta problemática es evidenciada cada día, en cada lugar del país y se evidencia principalmente en las calles, en donde conglomerados de personas que viven el día a día por medio de negocios informales y que se establecen en lugares como andenes, plazas, parques, calles, reduciendo el espacio de circulación de vehículos y peatones. Este tipo de actividades es muy común en la práctica del diario vivir, hasta el punto de volverse un pensamiento que da pie a las exigencias de derechos a realizarlo, evidenciando faltas o carencias en el proceso de formación como ciudadano.

En los casos particulares de Norte de Santander y Pamplona, no son ajenos a las problemáticas existentes en todo el territorio colombiano, pues estas, están supremamente arraigadas en cada uno de los departamentos y municipios del país. Se puede evidenciar en las pruebas realizadas por las ICFES, donde cada año evalúan aspectos generales de cada asignatura, así como también lo relacionado con la formación en competencias ciudadanas. El cual, de acuerdo a lo establecido por el MEN y otros (2016), en la guía de orientación, las pruebas sobre competencias ciudadanas “buscan evaluar los conocimientos y habilidades que posibilitan la construcción de marcos de comprensión del entorno, los cuales promueven el ejercicio de la ciudadanía y la coexistencia inclusiva dentro del marco que propone la Constitución Política de

Colombia” (p.3). Sin embargo, en cuanto a los resultados que se obtienen cada año, se puede evidenciar que a pesar que Colombia no es un país con un proceso de formación ciudadano ideal, las cifras en cuanto a Norte de Santander no son negativas, al encontrarse según ICFES (2012) entre las diez primeras en los niveles de desempeño en la prueba de pensamiento Ciudadano.

Ahora bien, con lo referente a la situación actual de la juventud en Norte de Santander, en donde está además Pamplona, de acuerdo a lo establecido en el plan de desarrollo de norte de Santander 2016 – 2019 por Villamizar (2016) existen varias problemáticas que atañen a esta población las cuales están: “la baja participación de los jóvenes en espacios sociales” junto con “el desinterés por parte de un porcentaje de jóvenes para participar en procesos sociales y políticos, y la falta de garantías a los jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos civil, personal, social y público” (p.116). Con base a lo anterior, aun es fundamental trabajar en pro de fortalecer los procesos de formación en y para la ciudadanía, pues, luego de muchas de las intervenciones realizadas en algunas de las instituciones públicas del municipio de Pamplona, se puede decir que siguen existiendo carencias en la formación ciudadana, ya que se hace evidente a través de las conductas de los niños y jóvenes pamploneses y del desinterés de algunos de los profesores al formar en ciudadanía.

1.2 Descripción del problema

En Colombia, la Educación es considerada como uno de los ejes misionales de la sociedad en general, porque es, además, uno de los pilares del desarrollo del país, por esta razón, el sistema educativo se ha venido planteando retos cada vez más complejos y ambiciosos, a partir de los cuales sea posible lograr las transformaciones necesarias en este siglo; para alcanzar estos propósitos, los docentes se sirven de diferentes competencias orientadas principalmente a enseñar, formar y evaluar a los jóvenes y niños del país. Estas tres competencias básicas son el

fundamento de los procesos educativos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), que se sustentan a su vez en los Lineamientos para la educación primaria, básica y media; todo esto, pues en Colombia, como en otros países del mundo, existe la convicción de las prácticas propuestas desde el sector educativo, son en muchos sentidos, un reflejo de lo que se quiere como sociedad, lo cual, se evidencia, tanto en las estructuras curriculares que se proponen día a día, como en la inmersión o supresión de áreas de conocimiento o de modos de evaluación; así pues, podría decirse que la escuela es, en cierta medida una muestra de los avances o retrocesos de una sociedad.

Ahora bien, aunque en teoría las tres competencias antes mencionadas deben tener un nivel homogéneo de importancia y desarrollo, en la práctica, los fenómenos académicos y sociales revelan, que, si bien los procesos de enseñanza y aprendizaje en cualquier área pueden medirse con diversos tipos de evaluación, también hay varios elementos relacionados con el desarrollo de las competencias formativas, que son de difícil medición; y esto, lleva a la innegable situación de que las competencias enseñar y evaluar predominen en el quehacer educativo dejando de lado en muchos casos la competencia formar, dentro de la cual se enmarcan los valores que dan lugar al desarrollo humano de los estudiantes. Este fenómeno tiene diversas causas entre las cuales se encuentran, por ejemplo: a) la preponderancia de la evaluación cuantitativa desde los estándares nacionales e internacionales, b) la carencia de orientación a los docentes en el área específica de la formación, y c) la constante presión hacia los estudiantes y profesores para cumplir con los patrones de rendimiento comúnmente evaluados; entre otras. Todo esto, relega la competencia de formación a un segundo plano, a pesar de que ésta, hace parte fundamental del desarrollo de las Competencias Ciudadanas, tan indispensables en la educación escolar.

A lo anterior, se debe agregar que la formación ciudadana, y la formación en sí misma, son un asunto de difícil integración a las prácticas comunes dentro de los colegios del país, ya que, el contexto en el cual se están educando los niños y jóvenes, está fuertemente influenciado, por ejemplo, por medios de comunicación como la televisión, en la que, la violencia y las situaciones conflictivas son temas habituales, y que expresan en muchas ocasiones, las problemáticas circundantes a nivel social; sumado a esto, Colombia es uno de los países de América, con mayor carencia en hábitos de lectura y escritura, que son competencias esenciales para el ejercicio de la ciudadanía, lo que es un signo y un síntoma de la complejidad que representa esta formación. Si bien puede parecer que lo dicho anteriormente representa aspectos aislados de la realidad educativa, no deja de ser cierto, que tanto éstos, como otros factores sociales y culturales, como los cambios en las costumbres y creencias del país, limitan el sano ejercicio de la formación humana, ciudadana e integral; y esta, es una realidad evidente, que no ha sido tan ampliamente tratada, y que, además, se ha tomado con un aspecto secundario en el marco de la educación nacional.

Ahora bien, dentro del contexto específico del municipio de Pamplona - Norte de Santander, hay diferentes instituciones de educación básica, secundaria y media, en las cuales la carencia de formación es un fenómeno notable, y bien sean de carácter público o privado, las consecuencias de este vacío en el área de formación son fácilmente perceptibles, ya que tanto los docentes, como los estudiantes, centran su atención y esfuerzos en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación de contenidos, olvidando en muchas ocasiones que la formación humana es esencial para que se dé el desarrollo integral. Esto, se ve más aún en las prácticas en las cuales se requieren las competencias ciudadanas, que, si bien están cobijadas por un formidable marco teórico, en situaciones reales y cotidianas, son difíciles de practicar y aunque se quiera, no tienen

un lugar en las prioridades pedagógicas de los colegios del municipio; una de las más significativas muestras de que esta problemática es real, está en los comportamientos comunes de los niños y jóvenes del municipio, quienes presentan actitudes carentes de respeto, tolerancia, y los demás valores que caracterizan a los sujetos que cuentan con una formación en competencias ciudadanas.

Esta problemática se plantea teniendo en cuenta las experiencias realizadas en los Procesos de Investigación Formativa (PIF), durante los 7 semestres de práctica que ofrece el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Universidad de Pamplona, pues en dichas prácticas se evidenciaron situaciones de intolerancia, violencia y maltrato entre estudiantes de básica primaria de diferentes Instituciones Educativas del municipio; lo que dio lugar a reflexionar sobre este fenómeno educativo, desde dos perspectivas que tienen que ver con los procesos de formación ciudadana de los estudiantes: la primera, relacionada con la responsabilidad directa de los profesores en el desarrollo de estas competencias de formación, y, la segunda, que tiene que ver con las posibles causas que limitan a estos mismos docentes para llevar a cabo unas prácticas enfocadas en la competencia formación de sus estudiantes, más allá de las competencias de enseñanza y evaluación; esto, porque resulta evidente que si bien su rol es esencial, habría una notoria dificultad para los maestros, si quisieran guiar su labor estrictamente al desarrollo de una de estas tres competencias -la de formación-, cuando es la menos relevante y más difícilmente abarcada en las pruebas de rendimiento con las que -en teoría- se evalúan, tanto el trabajo de los docentes, como el nivel de progreso de los estudiantes, a nivel de los objetivos curriculares.

Finalmente hay que decir, que uno de los retos más complejos de abarcar en cuanto al detrimento de la competencia de formación en las instituciones educativas de Pamplona y del país, está enmarcada en la forma en que se están evaluando las tres competencias antes

mencionadas, ya que, si bien las pruebas de estado buscan conocer los puntos fuertes y débiles de la educación nacional y a su vez mejorar los procesos; la evaluación de los contenidos previamente enseñados, es el punto focal de atención, y aunque existan preguntas que buscan medir el nivel de formación ciudadana de los estudiantes, las cuestiones relacionadas con este aspecto, pueden ser relativamente resueltas a partir del sentido común, es decir, no promueven los niveles de reflexión crítica propios para llegar a la conclusión -al menos medible- de que la competencia formar en la escuela se está dando de manera oportuna; caso distinto, a las competencias enseñar y evaluar, que son tanto el centro de atención en las aulas de clase, como también en las pruebas, que en última instancia, son las que certifican el estado “real” de la educación. Todo esto, lleva a pensar, en cuáles son las barreras con las cuales se encuentran los docentes a la hora de impulsar la formación, en un país que promueve la enseñanza y aprendizaje de contenidos, y en la práctica relega la formación ciudadana para la sociedad.

1.3 Contexto de la investigación

El municipio de Pamplona, hace parte del departamento Norte de Santander, el cual, está ubicado a nivel geográfico sobre la cordillera de los Andes de Colombia, con un clima que oscila entre los 8° y 14° C. Este municipio es reconocido a nivel Nacional como la “ciudad Mitrada” o “ciudad estudiantil”, porque en este, se encuentra la Universidad de Pamplona, cuya importancia es grande para esta sociedad, ya que de esta se genera la mayor fuente de empleo con la que cuenta el municipio, porque a raíz de ella están entrando un aproximadamente 12.000 joven de diferentes partes del país. Así mismo, con relación a la productividad, Pamplona produce parte de los productos de consumo para la población, por medio de la agricultura y esto gracias a que el clima y el terreno lo permiten, además, cuenta con un atractivo turístico por la semana mayor,

pues en esas fechas se reciben a una gran cantidad de turistas, contribuyendo aún más en la economía de sus habitantes.

Ahora bien, contextualizando la institución educativa tomada para la presente investigación, es importante mencionar que esta se encuentra ubicada en el sector residencial del barrio centro, en donde se puede encontrar diferentes establecimientos comerciales, administrativos y además cuenta con un centro de salud, de esta forma, lo convierte en uno de los sectores con mayor afluencia comercial del municipio, así mismo, se encuentra a pocas cuadras de la plaza de mercado, de la misma manera que con los dos parques principales de la ciudad. En cuanto a la población en esta zona, corresponde a los estratos socioeconómicos 3 y 4, por lo que se puede evidenciar un nivel de vida favorable. Así bien, este sector residencial también se caracteriza por ser seguro, con una variedad de instituciones bancarias para mejor comodidad de los habitantes pertenecientes a esta parte de la ciudad.

Con respecto a la institución trabajada, es importante mencionar que es de carácter privado, con un enfoque bilingüe, reconocido a nivel Nacional en los últimos años como uno de los colegios más destacados, ocupando los primeros lugares de desempeño académico. También, se puede hacer una comparación pues, de acuerdo a la mayoría de las instituciones públicas y privadas de la ciudad, ésta no tiene una filosofía religiosa muy acentuada. En cuanto a la planta física, la institución, cuenta con una instalación amplia para la cantidad de estudiantes, también cuenta con tres patios de juego, sin embargo, carecen de zonas verdes. Es notorio que se están haciendo remodelaciones en algunas áreas de la institución que favorecen tanto el desarrollo de las prácticas educativas como el ambiente institucional. Así mismo, cada salón cuenta con materiales didácticos para el uso de los estudiantes y docentes. De igual forma, la institución

favorece las actividades lúdicas y recreativas adecuando ciertos lugares para el sano esparcimiento a través del juego.

Dentro de este contexto educativo, la institución cuenta con docentes administrativos asertivos y un total de 33 profesionales, capacitados en cada una de las disciplinas de la educación, quienes están comprometidos a partir de una concepción pedagógica personalizada en la formación académica e integral de los estudiantes, teniendo en cuenta el desarrollo de las competencias básicas, e incorporando el uso de las tecnologías, tal como lo establecen en la misión institucional. Además, cuenta con un profesional que complementa a esa formación, como lo es el psicólogo, quien se encarga de apoyar de manera individualizada los aspectos psicosociales de los estudiantes. Sin embargo, existe un vacío en la parte de enfermería, ya que no cuentan con una persona que se encargue de acudir en caso de que algo suceda con alguno de los estudiantes de la institución.

Dentro de los propósitos planteados al interior de esta institución educativa, se encuentra el de brindar una atención casi personalizada al proceso de formación de cada uno de los estudiantes, por esta razón tienen un promedio de 400 cupos anuales para estudiantes entre hombres y mujeres, lo cual favorece el uso adecuado de las instalaciones del colegio, es decir, que al tener un control del número de estudiantes, se garantiza un ambiente escolar sin hacinamientos, agradable para los niños y jóvenes y apropiado para cumplir con el propósito antes mencionado. Otro de los aspectos característicos de esta institución, es que brindan una atención educativa completa, que parte de sala maternal, preescolar, básica primaria, básica media, finalizando con básica secundaria, así bien, las edades de los estudiantes de acuerdo a cada nivel en este colegio están oscilando entre los 18 meses, a los 17 años aproximadamente.

1.4 Problema de investigación

A partir de lo que se ha venido planteando, sin duda, la cuestión fundamental tiene que ver sobre el papel que la formación política o en ciudadanía que se desempeña en el proceso de desarrollo integral que toda propuesta educativa debe favorecer, por lo cual la pregunta problematizadora se plantea de la siguiente manera: ¿Cuál es la importancia de las Competencias Ciudadanas para la Formación Integral de los niños de educación básica primaria?

1.5 Objetivos de la Investigación

La investigación desarrollada tuvo como objetivos los siguientes:

1.5.1 Objetivo General

Analizar la importancia de las Competencias Ciudadanas en el proceso de formación integral de los niños de educación básica primaria de una institución educativa de Pamplona.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Describir las concepciones de los maestros sobre la formación integral.
- Caracterizar como se desarrolla la Formación en Competencias Ciudadanas.
- Comprender el papel de la formación ciudadana en la formación integral.

1.6 Justificación

Dentro de su naturaleza, el ser humano es tendente a vivir en sociedad, esta característica se manifiesta desde su nacimiento y es inherente al desarrollo de su vida, así pues, en la primera infancia hay una mayor receptividad ante los estímulos del entorno, generando así la necesidad de vincular al niño en distintos ambientes de interacción social; en este sentido, Vygotsky (s.f.) plantea que “el contexto social influye en el aprendizaje más que las actitudes y las creencias; por lo tanto, moldea los procesos cognitivos” citado en Leong y Bodrova, (2005, p.11) de aquí la importancia de los primeros años de formación escolar, que permiten al infante un primer

acercamiento a la construcción de sus relaciones sociales en cuanto al reconocimiento propio y de los demás como sujetos de derechos y deberes, con un rol que cumplir a partir del cual cada persona sea un participante activo del sistema social del que forma parte.

Ahora bien, la Escuela como institución social orienta sus actividades a Enseñar, Formar y Evaluar en las áreas de Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales y Naturales, y Competencias Ciudadanas, ésta última área tiene una estrecha relación con la competencia de Formación antes mencionada. Para valorar el impacto de este propósito, el docente puede servirse de diferentes estrategias, como por ejemplo: la aplicación de una prueba de estado (evaluar), la ejecución del currículo (enseñar) y la observación del comportamiento individual y social de los estudiantes (formar); sin embargo, la competencia referida a la Formación, por su carácter cualitativo implica dificultades a la hora de ser evaluada, en contraste con las competencias Enseñar y Evaluar que indirectamente representan una prioridad para el sistema educativo nacional y los lineamientos curriculares dentro de las instituciones educativas; esto se evidencia también en las pruebas de rendimiento que bien sean a nivel institucional o nacional se enfocan en la evaluación de los contenidos temáticos vistos, generando así cierta desatención a todas aquellas competencias que generalmente se evidencian en medio de situaciones prácticas.

De lo que se ha dicho surge la importancia de realizar un análisis sobre la magnitud del tema en mención, aún más cuando se sabe que la Formación en Competencias Ciudadanas es un aspecto neurálgico en el marco de la transformación social a la cual se enfrenta el país en el escenario de la Paz. Con esto en mente, cabe señalar que la presente investigación tiene como propósito fundamental analizar el impacto que tiene la Formación en el desarrollo de las Competencias Ciudadanas principalmente por parte de los docentes, generando así, una reflexión en torno a la situación actual de la Formación en Colombia. Si bien, existen varias

investigaciones sobre la importancia que tiene la formación en competencias ciudadanas, no deja de ser preocupante la evidente carencia de análisis o investigaciones acerca de lo excluido que se encuentra este tópico, dentro de las prácticas en el aula.

Así mismo, hay que recalcar la pertinencia teórica, práctica y social del presente trabajo de investigación con el cual se espera tanto generar una reflexión académica en lo que refiere al asunto de la formación en las instituciones de educación primaria, básica y media, como brindar un aporte social, en la medida en que pueda ser un punto de referencia para el mejoramiento continuo, tanto del sector educativo como de la sociedad en general; además de esto, al ser un trabajo de investigación de carácter cualitativo y focalizado en el área educativa, contribuye al marco teórico de las ciencias sociales y humanas, por cuanto se sustenta en los aportes de diferentes autores contemporáneos como Enrique Chaux, quien en sus trabajos en competencias ciudadanas ha logrado sentar precedentes en cuanto a este neurálgico asunto que es tan vital en el presente histórico por el cual atraviesa el país.

Ahora bien, dentro del contexto regional y local resulta complejo hallar referentes investigativos entorno a la formación y desarrollo de las competencias ciudadanas, esto quiere decir, que es más que pertinente desarrollar la presente investigación a partir de la cual se busca aportar al conocimiento del tema en cuestión, mientras se crea un nuevo referente investigativo, que pueda ser de utilidad para los distintos profesionales en diferentes áreas, que se encuentren interesados en este importante asunto; teniendo en cuenta, que uno de los ejes misionales de la universidad de Pamplona es el formar profesionales con capacidad investigativa al servicio de la región y el país, del mismo modo que, el programa de Licenciatura en Pedagogía infantil busca día a día el desarrollo de la capacidad crítica en los estudiantes para que una vez en el ejercicio de su profesión estén en la facultad de evaluar de manera crítica los procesos de los cuales son

participes y del mismo modo puedan proponer temas potenciales de investigación que cualifiquen constantemente tanto la profesión docente como las prácticas educativas en el país.

En síntesis, este trabajo de investigación es oportuno a corto, mediano y largo plazo, puesto que, el tema objeto de estudio no ha sido tan ampliamente trabajado a nivel regional (a corto plazo), puede servir como referente investigativo para futuros trabajos con fines comunes (mediano plazo), y al buscar la comprensión de un fenómeno educativo y social, puede ser una base para futuros proyectos de intervención, a partir de los cuales se busquen posibles soluciones a esta problemática (largo plazo); y del mismo modo, es de interés académico, institucional y social porque: consolida un proceso de formación profesional al tratar el manejo de las competencias básicas de un docente (nivel académico), propiciar la reflexión respecto la labor de la universidad en cuanto a la formación de formadores (nivel institucional), y plantea el análisis de una problemática pedagógica y social acerca de un asunto de interés actual, cuyo estudio es de significativo para el sector educativo del país (nivel social).

1.7 Metodología

El presente trabajo de investigación se enmarca en un enfoque cualitativo que según Hernández (2014), tiene una gran amplitud de ideas e interpretaciones que enriquecen el fin de la investigación. El alcance final de este estudio cualitativo, consiste en comprender un fenómeno social complejo, más allá de medirlo busca entenderlo. Justamente esta investigación busca analizar la formación y desarrollo de las competencias ciudadanas, en un marco del quehacer docente encaminados a la construcción social de los estudiantes. Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, resulta oportuno tomar este enfoque, puesto que, lo que se está investigando está orientado hacia las personas desde una mirada individual como a su vez colectiva, todo esto,

teniendo en cuenta la comunicación, las actitudes, acciones, normas y la relación que existe entre estas dos perspectivas.

De acuerdo al nivel de la investigación, éste corresponde a un estudio de tipo descriptivo que según Sabino (1986) trabaja sobre realidades de hechos y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta donde la preocupación primordial, radica en descubrir las características fundamentales del fenómeno. En este sentido, el papel fundamental del investigador en el presente trabajo es llegar a caracterizar las concepciones que los participantes tienen respecto a las categorías a trabajar, las cuales son: formación, formación integral, y competencias ciudadanas, para establecer patrones de pensamientos que lleven a plantear posibles soluciones.

En este sentido, para la investigación se empleó la técnica de entrevista, que de acuerdo a Fidias (2006), más que un simple interrogatorio es una técnica basada en el diálogo o conversación acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistados pueda obtener información requerida. (p.73) teniendo en cuenta lo anterior, conviene resaltar que la entrevista se encuentra clasificada como a partir de sus fines. Por lo cual para esta investigación resulta conveniente ubicarla en la entrevista semi estructurada la cual la se caracteriza por tener flexibilidad al trabajarla; esto se argumenta lo que menciona Fidias, que “aun cuando exista una guía de preguntas, el entrevistador puede realizar otras no contempladas inicialmente. Estos se deben a que una respuesta puede dar origen a una pregunta” (p.72) Esta técnica favorece la recolección de información en esta investigación dado que el tema es muy amplio y las respuestas suelen ser subjetivas.

Ahora bien, esta técnica para la recolección de la información se encuentra dirigida a seis docentes de básica primaria, seleccionados teniendo en cuenta las áreas de formación de cada

uno, dicho lo anterior, es importante mencionar que para la ejecución de la técnica se deben tener claros los objetivos de la misma, de los cuales, para esta investigación se encuentran los siguientes: 1. identificar las concepciones de formación en el desarrollo de las competencias ciudadanas y 2. Determinar la correspondencia que existe entre la noción de formación y la de las competencias ciudadanas. Y finalmente con lo anterior, al momento de desarrollar estos objetivos permite reconocer y determinar los insumos encaminados a cumplir los objetivos que en primera instancia se tienen, con el fin de buscar alternativas de cambio de la problemática existente en la institución.

Al analizar la entrevista se pudo identificar qué conceptualizaciones tienen los docentes frente a los términos de formación, formación integral y competencias ciudadanas del mismo modo, conocer cómo ellos articulan estos tópicos en el aula de clase; ahora bien, para tener claridad sobre la noción que tienen sobre “Formación” se les interrogó no solo desde lo conceptual sino también desde su práctica profesional, desde lo cual, la mayoría de los docentes encuestados tienen una visión amplia y no muy clara sobre dicho concepto, esto se evidencia desde la respuesta de los profesores entrevistados al definir formación.

1.8 Análisis de los resultados

Una vez aplicada la mencionada entrevista, el grupo procedió a la organización y sistematización de la información, para lo cual fue importante la generación de una matriz en la cual se referencia los conceptos claves el desarrollo de la investigación, es lo que se ha denominado matriz de categorías y subcategorías.

Matriz 1 Categorías y subcategorías

Categorías	Conceptualización	Subcategorías
	“Reconocer que el hombre se desarrolla...	
	Va más allá de las habilidades y destrezas personales, pues, los conocimientos, aprendizajes y habilidades son solo medios para la	Practicas
Formación	Formación de individuos espirituales, de tal forma que la Formación es lo que queda, es el fin perdurable.” Flórez (1994 p.108).	Desarrollo o procesos
	el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política) U.C.C	Dimensiones
Formación integral	(2008)	Desarrollo
	“Las competencias ciudadanas se definen como “el conjunto de conocimientos y habilidades	
Competencias Ciudadanas	cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática” (MEN 200)	Conocimientos
		Habilidades Y Destrezas
		Bien común

Así mismo, se produce una organización de las respuestas por frecuencia, con el propósito de llevar a cabo un análisis estadístico descriptivo, mediante el uso de un computador, a partir del cual y atendiendo a los referentes teóricos, se procede al análisis cualitativo preliminar, con base en el cual se expresarán los resultados más importantes de la investigación. En síntesis, se producirán dos tipos de análisis complementarios, uno de tipo estadístico y otro de tipo cualitativo básico, mediante la interpretación de los conceptos claves resultantes en la matriz mencionada.

Capítulo 2.

Competencias ciudadanas y formación

2.1. Acerca de la noción de competencia

Dado que, en todos los ámbitos de la vida se requiere poder aportar a la sociedad en aras de transformarla positivamente, se ve la necesidad que, a través de la educación se fomenten procesos de los cuales surjan ciudadanos integrales, capaces de realizar actividades de forma competente, de acuerdo a esto, es necesario conocer sobre el concepto de *competencia*. Para dar inicio a este capítulo acerca de *competencias*, se requiere indagar sobre las concepciones que existen del término de acuerdo a algunos autores como Chauv, Chomsky, Hyme y a su vez, reconocer la importancia que tienen estas nociones para dar así un mejor uso del mismo. Además, se abordará también, la manera como ha influido y cambiado el término competencia a través de la historia, junto con el carácter educativo del cual se hace énfasis respecto a lo que un individuo *debe saber y saber hacer*, de igual modo, se conocerá sobre los cuatro pilares de la formación en los cuales se basa las competencias, que corresponden a: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Finalmente, reflexionando sobre qué

implica educar en competencias, reconociendo que existen necesidades que requieren ser atendidas.

A lo largo de los años, se ha querido generar un cambio significativo en la estructura y la forma en que se concibe la educación en las instituciones, centrada específicamente en los intereses y actividades de los niños, sin embargo, las escuelas han tenido que pasar por una serie de *revoluciones cognitivas*, necesarias para poder reconocer que no se ha podido avanzar como se espera; esto, ha generado la necesidad de buscar nuevas alternativas de enseñanza, encaminadas a favorecer el quehacer educativo, y que a través de ellas se puedan garantizar a los estudiantes opciones que respalden los conocimientos dentro y fuera del aula de clase. En ese escenario, aparece la noción de competencias definida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N (2004) como “un conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla una persona para comprender, transformar y participar en el mundo en el que vive” (p.2), por ello es preciso decir, que las competencias son capacidades con un impacto relativo según las destrezas de cada individuo, en donde el docente no puede ser un simple reproductor automático de la información como se hacía años atrás.

A su vez, estas transformaciones han trascendido a la formación universitaria, en este sentido, Zubiría (2006) afirma que “las universidades latinoamericanas creen que ya han iniciado el cambio paradigmático en educación a partir del uso del concepto de *competencia*” (p.6) sin embargo, no solo el uso conceptual de las competencias determina si se genera un cambio verdadero en la educación, pues es evidente que se siguen implementando los mismos currículos, las mismas estrategias y por ende se llega a los mismos resultados. Teniendo esto en consideración, convendría cuestionarse sobre cuáles son los elementos y actores, que influyen en ese cambio de paradigma al cual se aspira, todo esto, desde una perspectiva social, dentro de lo

cual, cabría señalar que un verdadero cambio en los sistemas educativos implica estrictamente entender las competencias desde la perspectiva del desarrollo humano; Zubiría (2006), esto es, considerar no solo el aporte conceptual sino también procedimental y actitudinal que podrían generar las competencias en la vida de un ser humano.

Así mismo, entender el vínculo de las competencias con la Formación de un individuo es indispensable, pues esta relación hace parte de las actividades que se realizan diariamente y la forma en que se desempeñan al realizar esas actividades. Para Chaux y Ruiz (2005) el concepto de competencia está relacionado al campo de la *lingüística contemporánea*, citando a Noah Chomsky (1977 p.71) quien considera que la competencia lingüística “es el proceso mental expresado en el uso de un número finito de reglas para disponer de un sistema infinito de oraciones. En la competencia lingüística, el lenguaje está en la mente y no en la sociedad”. De lo anterior, se puede entender que cada persona puede expresar lo que considere, de acuerdo a sus capacidades y competencias, pues éste es libre y surge de manera innata. Por otra parte, Hymes (como se citó en Chaux y Ruiz, 2005) piensan que “la competencia es esencialmente comunicativa, lo cual significa que obedece a procesos de aprendizaje, de un lado, y a las condiciones del uso y del contexto, del otro.” (p.28) En consideración con lo anteriormente citado, se hace necesario decir que estas contradicciones hacen parte de las formas de interacción que las personas tienen por ser sujetos sociales, de acuerdo a las capacidades individuales.

Basándose en lo anterior, no se puede dejar de lado que el desarrollo de las competencias va de acuerdo a las habilidades de cada persona, tal como lo dice Vasco (como se citó en Chaux y Ruiz, 2005) “no puede saberse si alguien tiene una determinada competencia, a menos que logre un desempeño aceptable en tareas específicas relacionadas con ella, y no puede exigirse un buen desempeño a quien no tenga la competencia respectiva.” (p.29) Finalmente, en referencia a lo

que dice Vasco, se puede preguntar acerca del proceso que se está llevando a cabo en las aulas de clase al momento de medir las capacidades de los estudiantes; pues es importante saber si se hace de acuerdo a las competencias de cada uno o si por el contrario, no se tienen en cuenta las habilidades individuales y sencillamente se evalúa de forma general, por cumplir a lo requerido a los contenidos programáticos de cada área de conocimiento.

Ahora bien, el término Competencia en el ámbito de la formación no es nuevo, pues ha tenido cambios considerables en todos los campos de la ciencia. Así pues, en el ámbito etimológico y semántico del término Competencia, Corominas (como se citó en Correa, 2007) argumenta que “desde el siglo XV aparece el término castellano *competir* de la raíz latina *competere*, que, en sí, significa: pugnar con, rivalizar con.” (p.7) Así mismo, el autor Correa contrapone lo anterior diciendo que la palabra Competencia puede tener origen griego (*agon*) que significa “proyecto de vida” el cual se centra en las actuaciones victoriosas de cada persona. Sin embargo, de acuerdo a lo expuesto por Mulder y otros (2008) Competencia está estrechamente relacionado con la eficiencia al realizar las actividades en cualquier campo social, esto se argumenta al mencionar que:

El primer uso del concepto se encuentra en el trabajo de Platón (Lysis 215 A, 380 DC), donde la raíz de la palabra es “ikano” un derivado de “iknoumai”, que significa llegar. El antiguo griego tenía un equivalente para competencia, que es ikanótis (ικανοτης). Se traduce como la cualidad de ser ikanos (capaz), tener la habilidad de conseguir algo, destreza. (p.2)

Así mismo, en la búsqueda de conocer aspectos relevantes sobre cómo se da el origen de la palabra competencia, es importante tener en cuenta que hace falta una homogeneidad en su significado, tal como se puede evidenciar en la Real Academia Española de la Lengua (como se citó en Correa, 2007) pues, “se identifican seis concepciones del término (autoridad, capacitación, competición, cualificación, incumbencia y suficiencia) que sustentan, en su

conjunto, la anfibología de este término” (p.7), ya que, si se da la definición de cada palabra éstas nos llevarían directamente al término Competencia, sería entonces reconocer la palabra Competencia más en el ámbito educativo y laboral, puesto que allí se da mayor uso al término y donde se desarrollan las habilidades que permitirán reconocer si el individuo puede hacer o sabe hacer de acuerdo a las aptitudes que tenga, llevando de este modo a producir, a ser la persona que cumple a cabalidad con lo que se le establece.

Con lo anterior, para el contexto educativo y laboral, Corominas, (como se citó en Correa 2007) resalta que “la acepción del término *capacitación* se relaciona más con la cualidad concreta de aplicar conocimientos a la solución de situaciones reales, por lo que el sujeto se considera *apto, competente o capaz.*” (p.7) Entonces, la trayectoria que ha tenido la noción de competencia, lleva a la incorporación del concepto al campo lingüístico gracias a Noam Chomsky para el año 1950, (como se citó en Correa, 2007), quien dice que esa “indagación lingüística fue el detonante en la consolidación y desarrollo investigativo de las competencias en diversas áreas del conocimiento, ya que sus aportes fortalecieron sus investigaciones y la implementación de modelos de construcción de pensamientos dentro de cada disciplina.” (p.8) En este punto, la noción de competencia toma mayor claridad, pues, se establece para cada rama específica todo lo que se debe hacer para desenvolverse de forma óptima.

Al mismo tiempo, Hymes (como se citó en Correa, 2007) realizó un aporte desde la parte lingüística acerca de la competencia, manifestando que ésta se mantiene gracias a: “la experiencia social, las necesidades, las motivaciones y la acción.” (p.8) Entendiendo con esto, que la constate interacción entre personas, el actuar y todas aquellas intervenciones y acciones van a favorecer y mantener las competencias a la hora de desarrollar las actividades. Así pues, que necesariamente la experiencia social determina las capacidades de una persona al momento

de desempeñarse en cualquier campo, ya que esto ayudará al desarrollo personal y así mismo, podría compartírselos efectivamente en la sociedad. Es así como, el concepto de competencia a lo largo de la historia da a conocer el interés que debe existir al momento de cumplir objetivos, pues, tener claro cómo se pueden manejar los conocimientos adquiridos conlleva a funcionar en todos los ámbitos (personal y social).

Finalmente, es de gran importancia mencionar los aportes desde los cuales se debe asumir las competencias, de acuerdo a la trayectoria que ha tenido el término a lo largo de la historia, según Tobón (2013) existen cuatro aportes:

(1) las acciones humanas se expresan en contextos particulares y específicos; (2) las competencias están compuestas por procesos, esquemas, conocimientos y estrategias cognitivas; (3) en todo desempeño intervienen factores internos y externos; y (4) los seres humanos tenemos diferentes maneras de procesar la información, lo cual depende del contexto, de la herencia y de la evolución cognitiva. (p.91)

El poder desempeñarse adecuadamente dentro de un contexto o comunidad es indispensable para un individuo, ya sea en el campo laboral, educativo, individual o social, como se dijo anteriormente; y es aquí, donde reconocer que las concepciones de la palabra competencia pueden ayudar a enfocar de mejor manera las actividades a la hora de lograr objetivos. Por lo tanto, se abordará de manera general algunos aspectos por los cuales se considera relevante las nociones del término competencia. Inicialmente, es necesario preguntarse: ¿De dónde surge la importancia de las competencias? ya que se habla de competencias en todos los ámbitos del ser humano, pues, para Correa (2007) “la relevancia radica en su posibilidad de formar para la vida, permitiendo una educación integral de la persona, por lo que facilita mejorar el desempeño de cualquier actividad humana.” (p.25) De manera que, todos los procesos que se realizan deben tener el propósito de generar experiencias útiles a futuro y que, además, puedan servir y aportar para la sociedad en la que habita.

De igual forma, tener claridad sobre las nociones que se tienen del término *competencias*, ayuda a reconocer que éstas se van ajustando a medida que se practica y que además puede medir las capacidades de una persona dentro de una determinada acción, de acuerdo al contexto en el que se encuentre. Partiendo de lo anterior, es importante mencionar lo que dice Correa (2007) al respecto de las diferentes concepciones que se tienen y a partir de ello, reconocer las áreas y aspectos que se pueden trabajar más para obtener mejores resultados, bajo criterios preestablecidos, esto se argumenta cuando Correa (2007) considera que:

Recogiendo las apreciaciones que los diferentes expertos hacen sobre las competencias se puede tener una panorámica general sobre las orientaciones conceptuales en el tema de competencias, lo que potencializa las posibilidades de desarrollo en cualquier disciplina bajo enfoques y modelos de trabajo. (p.26)

Ahora bien, es primordial decir que: tener claridad sobre los conceptos que existen sobre el término competencia fortalece en gran parte la formación de un individuo integralmente, ya que estas competencias según dice Quinn (como se citó en Correa, 2007) “están indiscutiblemente ligadas a conocimientos, habilidades y aptitudes dentro de cualquier ámbito o acción específico.” (p.26) Finalmente, hablar sobre los conceptos de competencia, implica grandes connotaciones al momento de la praxis, pues, en la mayoría de casos, tener conocimientos claros sobre lo que se puede desarrollar de acuerdo a sus capacidades e intereses, de una manera más acorde a las necesidades individuales y del contexto, permitirá adaptarse mejor y ocupar un espacio en un mundo competitivo, sin olvidar que cada acto debe permitir el libre desarrollo de los demás y aportar a la sociedad.

Como se ha dicho anteriormente, el campo educativo es sin lugar a duda un espacio donde se materializan los procesos de formación a través de las competencias. En Colombia, en aras de alcanzar una educación de calidad para todos, se ha trabajado arduamente desde las políticas

educativas nacionales, implementando con ello los estándares básicos de competencias, en el cual, se encuentran aspectos importantes que un individuo *debe saber y saber hacer*; en donde ese saber hacer correspondería a todas aquellas habilidades que el individuo presenta al momento de desempeñar actividades, y en cuanto a lo que debe saber, hace referencia a los conocimientos que se tienen, así como también, el poder reflexionar acerca de lo que se hace. De lo anterior, es importante mencionar que las competencias están basadas en los cuatro pilares de formación, planteados por Delors (como se citó en García, 2011) como requerimientos para la educación del Siglo XXI, corresponden a: “1. Aprender a conocer, 2. Aprender a hacer, 3. Aprender a vivir juntos y 4. Aprender a ser” (p.12) que se espera sean generados en los individuos durante la vida, no solo se enfocará en el *saber* durante el período del colegio, sino que se trabajará cada uno de los pilares de formación en todos los ámbitos de la vida.

Así mismo, ante la necesidad de superar la formación tradicional, lo que se quiere lograr es desarrollar el conjunto de competencias, como lo establecen los estándares del MEN (2006 p.12), estas competencias están divididas en: “básicas: fundamentales para la vida; genéricas: que permiten a un profesional desempeñarse en su disciplina; y específicas: que son propias de una profesión.” Sin embargo, no siempre el término de Competencia ha sido usado, pues, el ámbito educativo ha sufrido una transformación en cuanto a la manera de enfocar los procesos curriculares, como lo asegura Tobón (2013) ya que “se ha pasado de objetivos a logros, de logros a competencias y luego, se ha incorporado los estándares curriculares” (p.129) Cambios que en su momento han dado avance al proceso educativo, orientando mejor hacia el desarrollo humano y social.

Ahora bien, las reformas que se han realizado en Colombia en el ámbito de la educación, dan cuenta que las competencias son necesarias en todos los aspectos del desarrollo humano y en los diversos niveles educativos, según lo plantean los estándares básicos MEN (2006)

La competencia no es independiente de los contenidos temáticos de un ámbito del *saber qué*, del *saber cómo*, del *saber por qué* o del *saber para qué* pues para el ejercicio de cada competencia se requieren muchos conocimientos, habilidades, destrezas, comprensiones, actitudes y disposiciones específicas del dominio de que se trata (p.12).

Pues, sin dichos requerimientos es poco probable que una persona sea competente en el ámbito que haya elegido. En este sentido, lo que busca el modelo educativo para las próximas generaciones sería, según García (2011) “potenciar las capacidades de cada ser humano de manera individual, pero, a la vez, deberá permitir la confluencia de todas estas capacidades individuales como una sola fuerza.” (p.2) Entonces, la tarea central de la educación sería, generar en los estudiantes un proceso de reflexión basado en competencias que le permita construir conocimientos a lo largo de la vida.

Finalmente, y teniendo presente lo dicho hasta el momento, cabe preguntarse ¿cuál es la función del sistema educativo para contribuir al desarrollo de las competencias? pues, en los estándares básicos del MEN (2006) se hace un acercamiento a la respuesta cuando aseguran “que es función del sistema educativo aportar a este desarrollo para alcanzar la calidad deseada, con criterios claros y públicos que permitan establecer si se están alcanzando o no los niveles que como sociedad se han propuesto.” (p.14) Es así, como las instituciones educativas reciben orientaciones por parte del Ministerio de Educación Nacional a través de los estándares, en los cuales, los docentes y docentes administrativos deben acoplar el plan de estudio que estén implementado por áreas y grados, buscando con esto, desarrollar en cada uno de los estudiantes

las competencias a medida que transcurren los niveles de formación académica de primer grado a undécimo.

Actualmente, existen problemas sociales evidentes en todos los contextos de la vida, que requieren de intervención inmediata si se quiere llegar hacia una formación humana integral. En el ámbito educativo, se ha querido hacer cambios a través del uso de las competencias, que si bien éstas, de acuerdo con lo dicho por Tobón (2013) desarrollan un planteamiento de nuestra cultura sobre cómo deben realizarse, brindando nuevas perspectivas a los profesionales de la educación, a los responsables de la vida social y, en general, a todos los ciudadanos responsables de las encrucijadas cotidianas. Pues, el ideal de la educación es la formación integral, en donde se trabaje de manera conjunta para el bien común. De esta forma, la responsabilidad que tienen las instituciones de formación para educar en competencia es la mejor alternativa que posee un país, para poder afrontar de esta manera todos los problemas y retos existentes en la sociedad.

Ahora bien, en muchas ocasiones las personas tienen el error de confundir: que se es mejor, cuando se tienen conocimientos sobre un tema determinado, ante aquel, que es capaz de usar todos los recursos para cumplir con una tarea definida Moya (2011) Entonces, a nivel educativo, los docentes deben tener enfatizado en procurar que los estudiantes sean capaces de realizar las tareas eficientemente, para que, partiendo de ese punto, logre una articulación entre la teoría y la práctica. En este sentido, teniendo en cuenta lo planteado por Moreno (2010), respecto a la utilidad que tienen las competencias, pues, se necesitan individuos capaces de cumplir con las actividades necesarias para la vida. Estas competencias se pueden tener en cuenta los tres enfoques acerca de los planteamientos sobre el mismo concepto, los cuales son:

- a) reacción en contra de los aprendizajes academicistas tradicionales que no aportan capacitación alguna al sujeto; b) las experiencias de formación profesional, en las que el dominio de determinadas destrezas, habilidades o competencias es la condición

primordial del sentido de la formación; y c) planteamientos que estiman que la funcionalidad es la meta de toda educación. (p. 291)

Con esto en mente, es importante reconocer que para Moreno (2010) existe un fondo a nivel de educación sobre la finalidad que tiene el educar en competencias, ya que, para él, las competencias deben actuar como guías para la confección y desarrollo de los currículos para las prácticas educativas sirvan de instrumento para la comparación de sistemas educativos, constituyendo toda una visión general de la educación. Con todo lo anterior, las competencias se entienden como la base que tienen los centros de formación para llevar a cabo el quehacer docente, de forma tal, que permita enfocar de forma idónea los procesos académicos y formativos de los estudiantes. Sin embargo, actualmente es común observar cómo en las aulas de clases no están potenciando las habilidades de los estudiantes, de lo cual surge un interrogante con relación al compromiso de los docentes al momento de cumplir con lo establecido por los organismos encargados de velar por la educación.

Finalmente, aceptar las necesidades presentes en la formación y trabajar para que de alguna manera se puedan superar, es de suma importancia; ya que, el proceso de reflexión ayuda a buscar alternativas de mejoramiento, y que además exista en los docentes una concienciación del valor que tiene para un país, poder ayudar a los niños y jóvenes a potenciar las habilidades y demás aspectos relevantes, a través de las competencias dentro de una institución de educación, tal como lo dice Moreno (2010):

Las demandas formativas de los ciudadanos contemporáneos son de tal calibre que exigen reinventar la escuela de modo que sea capaz de estimular el desarrollo de los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y emociones, pues los ciudadanos cada vez más requieren convivir en contextos sociales heterogéneos, cambiantes, inciertos y saturados de información, contextos caracterizados por la supercomplejidad. (p.292)

Dejando claro que, en un mundo tan avanzado, en donde los conocimientos no son suficientes, se requiere de una educación competente, apta para la nueva generación, que permita construir un país mejor basado en la formación.

2.2. Sobre la ciudadanía

En este apartado, el tema central será *la ciudadanía*, en el cual se brindará la conceptualización que tuvo ésta a lo largo de la historia y los cambios que trajo consigo,, del mismo modo, se resaltarán la importancia que tiene en un país democrático, reconociendo los tipos o modelos de ciudadanía con los que cuenta la Nación, posterior a esto, se expondrá la formación ciudadana y su naturaleza, sin dejar de un lado, a las instituciones educativas que tienen un papel fundamental en esta formación de ciudadanos, logrando llevar un proceso eficiente hacia la formación de sujetos políticos, respecto al asunto anterior, se aclarará la definición de ciudadano y de sujeto político resaltando la relación existente entre estos dos términos, finalmente, dar razón, sobre los valores sociales, que son transmitidos por los actores de una democracia para lograr que se dé una formación ciudadana y así se pueda contribuir a la construcción de una sociedad integral.

Para iniciar el tema de *Ciudadanía*, es importante señalar que ésta palabra no es nueva, pues su existencia es conocida mucho tiempo atrás, haciendo una transición significativa desde su aparición en la época de la Grecia clásica, hasta llegar a la actualidad, adoptando a su paso derechos que hacen parte al concepto, que si bien, antiguamente beneficiaba a una mínima parte de la población, pues como lo muestra Aristóteles (como se citó en Ortiz, 2009) en el libro III de La Política dice que: la Ciudadanía es concebida como un estatus únicamente concedido a los hombres adultos y libres, excluyendo a las personas que no fueran nacidos en la región, personas iletradas, además de las mujeres, niños, siervos, esclavos y a los considerados pobres. Esto fue

variando a medida del tiempo; ya en la modernidad, Zolo (como se citó en Ortiz, 2009), se refirió a Bodin y Hobbes en XVI Y XVII, quienes consideraron que ser Ciudadano equivalía a obedecer y servir al gobernante teniendo presentes las leyes y costumbres sin importar que puedan existir diferencias (religión, lengua, origen étnico.) notando así un decremento de su valor social.

Ahora bien, en esta discontinuidad sobre la idea de ciudadanía a través de los años, en los siglos XVII y XVIII, a partir de las revoluciones burguesas y de las teorías de Locke y Rousseau, se experimentaron importantes cambios que repercutieron de manera amplia acerca de la concepción de ciudadanía, concediendo a los ciudadanos hombres una igualdad jurídica, ya que solo estos fueron considerados sujetos de derecho y pertenecientes a una sociedad Ortiz (2009). A partir de esto, la ciudadanía moderna se fortalece, pues es desde ese punto, que los individuos pueden hacer valer sus derechos como ciudadanos ante los apoderados, y es a partir de lo anterior que se puede mencionar que para Zolo (como se citó en Ortiz, 2009) los hombres son seres racionales, libres, moralmente responsables, iguales frente a la ley e independientes desde el punto de vista económico. Y por tal razón, en ese punto las personas pueden ejercer libremente la ciudadanía, reconociendo que se tienen derechos y que además se tienen obligaciones, que permitían la progresión de una Nación.

Llegando a este punto de la historia, en las últimas tres décadas, según T.H. Marshall (1949) en su libro *Ciudadanía y clase social*, los planteamientos sobre ciudadanía permiten dar cuenta sobre la transición que han tenido los derechos individuales y la forma cómo se interpreta la ciudadanía, pues para él ésta se interpreta como el estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica RAE (2014), tanto, solo cuando una persona cumple la mayoría de edad, (en el caso de Colombia), éste es considerado un ciudadano que, a su vez, ya está apto para

elegir y ser elegido, que además de tener derechos tiene la obligación de hacer cumplir las reglas que el Estado establece para el bienestar social de un país. fo

Con esto en mente, se puede dar paso a reconocer el inicio de la palabra Ciudadanía en Colombia. Pues según Cristina Rojas (como se citó en Bolívar, 1998), en su artículo dice que el término fue introducido por Antonio Nariño en 1793, tras publicar la declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Así bien, con el paso del tiempo fue tomando fuerza a tal punto que Simón Bolívar en 1821 pidió cambiar el título de Libertador por el de Ciudadano, tras argumentar que el primero estaría asociado a la guerra mientras que el segundo lo está a las leyes. Entonces, es preciso argumentar que el reconocimiento de los derechos del hombre permitió dar a conocer la importancia que tiene la palabra ciudadanía en una Nación, favoreciendo así, mayor participación en el ámbito político, social y además reconociendo los deberes que se tienen a partir de que una persona es reconocida como Ciudadano político.

De lo anteriormente expuesto, el termino Ciudadanía ha tenido una trayectoria amplia y significativa, notando una mejora sustancial de vinculación, que además en estos tiempos, se implementa como parte arraigada de una sociedad políticamente establecida, reconociendo a los hombres y mujeres como sujetos de derechos con deberes, capaces de elegir sobre el futuro de su país, no solo con ejercer el voto. Pues García (2015), plantea que la ciudadanía es participación de las personas, no solo legitimando las decisiones políticas con votos, sino también aportando a la construcción de los distintos procesos sociales que se llevan a cabo en el territorio que se habita, y para aportar en esta construcción las personas deben enterarse y preocuparse por las situaciones problemáticas por las que pasan los actores sociales de su entorno más cercano.

Actualmente, estar y sentirse incluido en una organización, grupo o comunidad, es sumamente indispensable para el desarrollo social adecuado de una persona, pues es a través de esa

interacción que se da la construcción de un país, ya sea en cuestiones políticas o en el ámbito general. Dentro del concepto de ciudadanía indirectamente se establecen las reglas para que se dé y se garantice la participación de forma idónea, teniendo en cuenta que ésta intervención democrática no solo se desarrolla de forma individual, sino que además, debe darse de manera grupal sabiendo que hace parte a una sociedad, pues para Gutiérrez y Pulgarín (2009) “No es posible la democracia si no existe una ciudadanía individual y colectiva actuando permanentemente, lo que, a la vez, demuestra que el sujeto de la democracia es el ciudadano participante.” (p.37) Sin embargo, hay que tener en cuenta, que no todos los intereses y objetivos de los ciudadanos coinciden, generando tensiones entre estos; entonces, en este punto, es válido resaltar los deberes que como ciudadano le ayudan al momento de expresar emociones, compartir pensamientos o simplemente ejecutar una acción.

Ahora bien, la definición de ciudadanía está estrechamente relacionada con las competencias ciudadanas, debido a que las competencias ciudadanas están encaminadas al desarrollo de las capacidades de interacción de los individuos, buscando siempre que las personas sean capaces de desenvolverse en cualquier escenario. Para poder establecer que el desenvolvimiento de los ciudadanos en la sociedad es adecuado, se deben tener en cuenta qué tantas reglas, normas y deberes está cumpliendo el ciudadano, como se menciona en el concepto de ciudadanía; ya que, según La Constitución Política de Colombia (1991), en el artículo 95, establece que: “Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes” (como se citó en López, 2004), y estos deberes de la persona y del ciudadano de acuerdo la Constitución (1991) son:

Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.

Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.

Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales.

Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica.

Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país.
Propender al logro y mantenimiento de la paz.
Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia.
Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.
Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad. (p.35)

El concepto de ciudadanía no solo se refiere a lo que se debe cumplir como miembro a una sociedad, sino que también ha incluido algunos aspectos que nos permiten ser reconocidos como ciudadanos y gozar de ciertos beneficios, tal como son los derechos. En la Constitución Política de Colombia (1991), en el capítulo 1, Art. 13 menciona:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. (p.1)

Así mismo, los derechos deben ser garantizados por el Estado con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes que puedan gozar de todos los beneficios sociales, como el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo López (2004).

De manera que, todo ciudadano perteneciente a una comunidad necesariamente tiene relación con otros y a su vez con el Estado mismo, algunas de estas relaciones se dan de forma directa y otras de forma indirecta, como lo es, la relación entre ciudadano y Estado, pues este último como se menciona anteriormente, asegura el cumplimiento de cada uno de los derechos, así como también de los deberes del ciudadano. Esta relación no solo se limita a lo antes mencionado, sino que también, existe una relación importante entre Estado y ciudadano que se da a través de la participación y elección de los representantes, de los intereses de los ciudadanos a través de un mecanismo de participación democrática que a su vez es un derecho y un deber como lo es el

voto, así mismo, lo establece La Constitución Política de Colombia (1991), en el Art. 40. “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, y para hacerlo puede: elegir y ser elegido.” (p.6) Por lo anterior, se puede concluir que un país se construye, se mantiene y se transforma gracias a la participación de cada una de las personas que conforman una Nación, de ahí la importancia de la ciudadanía.

De otra parte, la Historia Sociopolítica reciente de Colombia, se ha configurado a partir de tres modelos de ciudadanía los cuales son: Ciudadanía Liberal, republicana y la comunitarista. Sin embargo, aquí se va a tener en cuenta tres modelos más que son: la ciudadanía diferenciada, multicultural y postnacional. De estos, se hablan los aspectos más importantes, dando a conocer las diferencias y similitudes entre cada uno de los modelos. El texto que se toma como apoyo es el de Miralles (2009), para este autor la Ciudadanía consiste básicamente en la forma de pertenencia de los individuos a una determinada comunidad política y que además es igualitaria y universalista, De esta manera, la forma como los individuos llevan a cabo sus acciones está descritas en cada uno de los tipos o modelos de ciudadanía que se exponen a continuación.

Cuando se habla de Libertad, se encuentra definida como la “facultad del hombre para elegir entre varias opciones sin violencia externa ni presión interna, siendo en consecuencia, responsable de su conducta” según la RAE (2014). Entonces, el modelo de Ciudadanía Liberal no está alejada de este concepto, pues, este modelo se caracteriza por defender unos puntos importantes: en primer lugar, la Libertad, es entendida para la ciudadanía liberal como la facultad que tiene el individuo de llevar a cabo acciones sin la intervención directa del Estado (Miralles, 2009). De manera que, para este autor, a este tipo de libertad se la conoce como “libertad negativa”, porque este ciudadano ejerce su libertad como mejor considera. En segundo lugar, se

habla de la manera como se da uso a la moral pública, entendiendo esta, como la forma, de actuar de las personas en sus vidas, relacionada con lo bueno y lo malo, pero de forma pública.

También está la Ciudadanía Liberal que propende el individualismo como el elemento más importante en este modelo, ya que, sin que el Estado infiera, es a través del individualismo que se han favorecido los derechos de los ciudadanos al momento de actuar; como plantea Miralles (2009) “la finalidad del Estado es únicamente instrumental, es decir, permitir la libertad de los individuos, sin interferir con ellos.” (p.3) Pues, cada ciudadano es libre de actuar según le parezca. Como cuarto punto, se refiere a la relación del individuo con la política (Participación política), siendo que, para cada individuo es más importante lo que pueda obtener como ganancia tras una interacción política, porque según Miralles (2009) “Sólo el individuo es el que puede defender sus intereses, nadie más puede hacerlo, incluido (o, sobre todo) el Estado.” (p.15) Así mismo, como quinto y último punto, relacionado estrechamente con lo anterior, la ciudadanía liberal toma en consideración la Neutralidad del Estado, ya que éste debe quedarse al margen de aquellas concepciones que tiene el individuo sobre lo que está bien.

En comparación con el concepto de ciudadanía liberal, se puede resaltar una marcada diferencia en la concepción de libertad, puesto que, en la ciudadanía republicana, según, Miralles (2009) “cobra más importancia que en el caso del liberalismo el vínculo del individuo con la comunidad, aunque sin alcanzar los extremos del comunitarismo.” (p.15) Las acciones de un individuo en comunidad deben siempre tener en cuenta los límites establecidos, con el fin de no generar tensiones y fomentando a la participación. El conocimiento de los deberes que como individuo social debe acatar se da a través de la educación del ciudadano, en este proceso de educación se hace especial énfasis, puesto que la idea de que un ciudadano simplemente no nace, se educa, con el fin de desarrollarse positivamente en sociedad. La ciudadanía republicana al ser

altamente participativa, fomenta el dialogo y discusión como una forma de participación, con el fin de generar individuos altamente participativos y propositivos, que ayuden a mantener el buen flujo de información concerniente a los eventos que se presentan entorno a la comunidad.

Por su parte, el modelo Comunitarista, a diferencia del liberalismo, se basa en la democracia, pues este pone por encima la comunidad antes que al individuo; esto quiere decir que las acciones de las personas no pueden afectar el bienestar común de la colectividad a la cual es partícipe. En cuanto a las normas y reglas (que, en este caso, se establecen por parte de una dinámica grupal) los individuos deben tener presente, que su actuar no puede quebrantar las reglas instauradas colectivamente pues esto repercutiría directamente a la sociedad, y además podría llevar a ser sancionado por la falta cometida. Ahora bien, lo que quiere alcanzar el Comunitarismo, según lo plantea Miralles (2009) es: “una recuperación de valores y vínculos que, se dice, ya no están vigentes. También se defiende una activa participación política, aunque al servicio de la identidad colectiva y sus intereses correspondientes.” (p.16) Esto último, quiere decir que las acciones deben ir encaminadas al bien de la comunidad como se menciona anteriormente, contrario a lo que busca el modelo liberal.

De modo que, el modelo Comunitarista establece que el estado debe garantizar y velar por que toda la sociedad esté bien, y que, además, se pueda conservar los valores y principios de la comunidad. Con todo y lo anterior para Miralles (2009) “La identidad colectiva se sitúa por encima de la individual, y, en consecuencia, no podría hablarse en este modelo de una auténtica autonomía individual, pues sería la comunidad el ente principal.” (p.16) Con esto en mente, este tipo de Ciudadanía busca que se desarrolle una colectividad más allá de los intereses individuales, y que además fomenten la participación teniendo en cuenta que se deben regir bajo lo que se ha establecido por un grupo social que busca el bien común.

Teniendo en cuenta los ya mencionados tipos o modelos de ciudadanía más importantes en la nación (liberal, republicana y comunitaria o comunitarista), es válido mencionar la síntesis que hacen, a este respecto Gutiérrez y Pulgarín (2009):

La alusión al ciudadano republicano tiene como principio la exaltación del ciudadano virtuoso; el individuo tiene que participar en la hechura de las políticas públicas. La relativa al ciudadano liberal plantea que éste es egoísta, consumidor, paga impuestos y vota por la Ley y la política que más le convenga. La percepción propia del ciudadano comunitario lo destaca como aquel que se identifica con un grupo, antes que con la totalidad social”. (p.38)

Ya contando con la clarificación de estos enfoques políticos del ciudadano, se podrá ahondar en los demás modelos que han recobrado renombre en la contemporaneidad (ciudadanía diferenciada, ciudadanía multicultural y la ciudadanía postnacional).

También está la ciudadanía referenciada, comenzada a tratar por la reconocida filósofa y política Iris Young y la teórica política Carole Pateman, busca hacer frente a las injusticias promoviendo la igualdad; claramente este ideal pretende la aplicación de concretas políticas diferenciales a favor de grupos minoritarios, es decir, modelos de “discriminación positiva” Miralles (2009, p.17), con esto se quiere dar a entender que se debe resaltar los derechos de aquellos grupos que la sociedad a subordinado por varias décadas como por ejemplo a los discapacitados, grupos étnicos, homosexuales, entre otros. En este sentido el objetivo de esta perspectiva de ciudadanía se centra en fortalecer a dichos grupos para que se pueda obtener la justicia, como lo asegura Platón (1972) en uno de su diálogos “la justicia es aquello que es ventajoso para el más fuerte” (p.37), sin embargo, esta postura cuenta con una situación compleja que imposibilita la realización plena y, es que “la concepción de la ciudadanía no permite entender las identidades desde un punto de vista racional, es decir, se sostiene que toda diferencia, por el hecho de serla, ya implica que debe ser defendida legalmente; por eso está

ciudadanía no privilegia desde lo común sino desde la diferencia” Miralles, (2009, p.17) y el ideal es que se logre un valor igualitario, equitativo y justo.

Actualmente, también se habla de la ciudadanía multicultural, este tipo de ciudadanía es relevante, pues, aunque se parece a la ciudadanía diferenciada tiene otros matices que pueden ser, o bien bastante aceptados, o bien ser, fuertemente criticados. La ciudadanía multicultural propone defender las características y derechos de tres clases de grupos: los grupos desfavorecidos (mujeres, discapacitados etc.), grupos de inmigrantes y minorías étnicas o religiosas y las minorías nacionales Miralles (2009). Sin embargo, esta propuesta ha sido bastante criticada ya que según autores como el politólogo Giovanni Sartori (como se citó en Miralles, 2009) menciona:

Este modelo asimila conceptos que en realidad presentan diferencias esenciales como es el caso de multiculturalismo y pluralismo. Si por un lado el pluralismo defiende precisamente la pluralidad en la sociedad, es decir, que el hecho de que no exista una unanimidad es positivo, el multiculturalismo vendría a ser aquel modelo que llevaría a cabo un proyecto de promoción de las diferencias étnicas y culturales, en el sentido de una mayor potencialidad conflictiva y desestructuradora. (p.18)

Dicho de otra manera, según el autor: el pluralismo resalta lo positivo que es, pensar y actuar diferente, sin embargo, para el Sartori el multiculturalismo genera una impositiva fragmentación, lo que, de algún modo permite que se prolonguen los escenarios conflictivos entre grupos. Si bien, lo que plantea Sartori puede tener cierto grado de validez, hay que considerar, que, inicialmente el multiculturalismo no debe satanizarse, ya que Will Kymlicka también propone un “pluralismo cultural” que, aunque no esté tan bien delimitado, busca generar en los grupos culturales (antes mencionados) una autonomía que les permita acceder dignamente a sus derechos, a pesar de que esto implique cierto grado de división. Por todo lo dicho, y a manera de reflexión respecto al tema, aunque cada tipo de ciudadanía contiene nociones y propósitos

diferentes, vale la pena resaltar los aspectos positivos de cada uno de ellos, dentro de un contexto educativo, político, social y cultural; pero, teniendo siempre como base fundamental la noción de ciudadanía por sí misma, que, implica por parte de cada sujeto, tanto la voluntad de participar, como el deseo de transformar su sociedad.

Igualmente, el desarrollo de la Globalización ha traído consigo la denominada ciudadanía postnacional, este modelo de ciudadanía ha sido bastante estudiado por Jürgen Habermas, que inicialmente aporta dos principios que rigen esta forma de ciudadanía: el primero, hace referencia a que “La clave de este modelo la juega el llamado “patriotismo constitucional”, pues sólo desde la Constitución, y no desde supuestas esencias nacionales, se puede conseguir una plena integración común de las diferencias existentes en la sociedad” Miralles, (2009, p.18). Por tanto, no es lo mismo hablar de ciudadanía en un país que en otro, porque desde cada contexto nacional, existe una carta magna que define y orienta las relaciones sociales, y, por tanto, la forma en que es vista la ciudadanía. Ahora bien, desde la perspectiva de Miralles, el segundo principio que plantea Habermas es que “Defiende un modelo de republicanismo universalista en el que la lealtad constitucional sustituya las identidades nacionales” Miralles, (2009, p.18). Esto quiere decir, que ser ciudadano no es solo participar en los escenarios de euforia nacional sino trascender hacia la transformación de una social y alcanzar la ciudadanía postnacional.

Ahora bien, desde la perspectiva educativa la formación ciudadana, parte de la idea de que se posee un conocimiento respecto a la noción, importancia y modelos de ciudadanía, por tanto corresponde dar un paso hacia adelante para comprender lo que es la formación en ciudadanía y cuál es su naturaleza, pero para lograr este fin, quizás convenga aclarar previamente la estrecha relación que guardan los conceptos de *ciudadanía*, y la bien conocida *democracia*, entendida como: “todos aquellos consensos políticos, económicos, sociales y culturales de la vida humana”

(UETIC, 2015). Esta relación, se sustenta según Horrach (2009), en que “cuando hablamos de ciudadanía también lo estamos haciendo, necesariamente, de democracia; una cosa y la otra, aunque no sean exactamente lo mismo, resultan inseparables” (p.2), tomando esto en consideración, puede decirse que un elemento fundante de la existencia de la ciudadanía es el derecho a la participación, que se representa en cualquiera de las formas de la democracia que existen. Una vez hecha esta claridad, se puede dirigir la mirada hacia la naturaleza conceptual de la formación en ciudadanía y el impacto de la misma.

Ahora bien, para continuar con el propósito antes planteado, conviene abarcar la naturaleza de la formación ciudadana, para lo cual se puede hacer una aproximación sobre su surgimiento; que se dio, en términos prácticos, alrededor del siglo XIX durante La Ilustración, momento en el cual la formación ciudadana se presenta con el fin de generar un vínculo positivo entre la educación, la economía y la democracia, pues en este contexto histórico se registró que a mayor inversión en educación, se daba un mayor incremento en la economía nacional; lo que a mediano plazo contribuía a la consolidación de la democracia (UNAM, s.f.). Además de lo dicho, desde esta época los avances en cuanto a los derechos sociales crecieron considerablemente y se generaron nuevas perspectivas para formar ciudadanos tanto a nivel educativo, como a nivel social, por esto, la formación ciudadana puede entenderse como un proceso que favorece la experiencia individual y las relaciones con los demás, la construcción de identidades personales y colectivas, y las condiciones de convivencia González y Fernández, (2016). Esto permite comprender por qué, en la actualidad, la formación ciudadana es analizada desde dos puntos de vista: el primero relacionado con *formar ciudadanos como sujetos políticos* (generalmente cuando ya son adultos), y el segundo, que tiene que ver con la *formación en ciudadanía desde la*

escuela (principalmente a niños y jóvenes); cada uno de los cuales tiene unas implicaciones significativas, que vale la pena comentar.

Con miras a ampliar lo mencionado, inicialmente se hablará de la formación ciudadana a nivel social y político, teniendo en cuenta que la ciudadanía -como ya se ha dicho- tiene que ver con la participación civil de aquellos que hacen parte de una sociedad definida geográfica y culturalmente. Desde esta perspectiva, la formación en ciudadanía implica que las personas comprendan su papel dentro de una comunidad y tengan una noción clara de los derechos, deberes y libertades a los cuales están sujetos, es decir, que consideren su ciudadanía como una posibilidad para mejorar su realidad social y la de las generaciones que les preceden. Así pues, esta formación tendría que contar con una construcción permanente de hábitos y acuerdos colectivos, que den cuenta de una sociedad con plena consciencia cívica, política, económica y cultural; en este orden de ideas, cada hombre y mujer que obtenga esta formación, debería tener claro, lo que menciona Dewey (como se citó en González y Fernández, 2016), cuando sugiere que a medida que una sociedad se hace más ilustrada, comprende que es responsable no solo de transmitir y conservar la totalidad de sus adquisiciones existentes, sino también de hacerlo para la sociedad futura mejor dicho brevemente, esta primera noción de formación ciudadana gira en torno a cualificar la vida social, participar activamente de la democracia y cumplir con los derechos y deberes, previamente establecidos.

En segunda instancia, la formación ciudadana a nivel educativo, implica una serie de retos que tienen que ver con el carácter pedagógico de esta formación, que se da principalmente en la escuela, y está enfocada en una población infantil y juvenil. A este respecto, González y Pulgarín (2009), mencionan que “históricamente, la formación ciudadana ha sido una tarea asumida especialmente por la escuela, mediada por un proceso docente donde prima la instrucción como

la forma de enseñar a desempeñarse socialmente como ciudadanos”(p.43), esto permite ver otra de las implicaciones que tiene esta formación: los actores del proceso, que son todos aquellos sujetos que intervienen en el mismo, así pues, *el docente* y los *estudiantes*, adquieren un papel fundamental porque desde las aulas de clase y en la vida escolar en general, se crean las nociones más trascendentales de lo que es la ciudadanía, pero, ¿por qué creer que son trascendentales? La respuesta es sencilla, porque los imaginarios que son creados desde esta etapa de la vida de las personas, las acompañan hasta que llegan a ser los adultos que mantienen o transforman los modelos sociales existentes, y esto, es un signo de la imperante necesidad de formar en ciudadanía desde el ambiente de socialización que son la escuela primaria y secundaria.

Así mismo, conviene observar que en el ambiente educativo, cuando se habla de la palabra “formación”, hay que tener en cuenta que esta formación, es, ante todo, un proceso en el cual una o varias personas, son instruidas por otras, respecto a un área o un tema específicos; por tanto, la formación requiere ser pensada desde la pedagogía que de una u otra forma se requiere según los fines planteados, así pues, se da un proceso de enseñanza-aprendizaje, en el cual hay unos actores cuya participación es fundamental y debe ser muy bien analizada. En este sentido, cuando se habla de la formación ciudadana, hay que cuestionarse sobre ¿a quién se va a formar en ciudadanía? y ¿por qué se necesita formar a las personas en ciudadanía? Con el ánimo de responder estas preguntas, lo esencial es hablar del sujeto a quien se va a formar en ciudadanía y una vez comprendido esto, se puede reflexionar sobre las razones por las cuales es necesario brindarle esta formación.

Una muy aceptada respuesta al primero de los cuestionamientos antes mencionados, implica llevar a los ciudadanos a verse a sí mismos y al otro como, un *sujeto político*, que, según Murillo (2016) puede entenderse como “aquél que tiene la capacidad de discernir, participar, comprender

y transformar su realidad, así como la de sus semejantes en la búsqueda de un bien común” (p.3), siendo de este modo, la formación ciudadana estaría enfocada en generar en las personas bien sean niños, jóvenes o adultos, un sentido de la participación y la transformación de la sociedad de la cual forman parte; proceso, que inicialmente se daría -como ya se ha dicho- desde la vida escolar.

Una vez resuelta brevemente la primera pregunta, que, por cierto, se ampliará posteriormente; se puede avanzar hacia la comprensión de las causas por las cuales se necesita formar en ciudadanía al sujeto político que ya se definió grosso modo; sin embargo, en lo que viene, tal vez convenga diferenciar en algunas ocasiones la noción de sujeto político, según su edad y nivel de formación, ya sea un niño, un joven o un adulto. Ahora bien, para continuar, hay que decir, que la formación ciudadana que recibe el sujeto político, y que, según Murillo (2016), es de “importancia capital”; debe darse en un ambiente democrático, y debe estar orientada a la crítica, la reflexión, y a saber valorar la convivencia con los otros., siendo así, el sujeto político, requiere de la formación ciudadana, primero, para contemplarse a sí mismo como un ciudadano en todo el sentido de la palabra, y después, para poder transformar su realidad individual y social, teniendo como base el sentido de la convivencia y la participación social. Pero todo lo anterior, es solo una de las múltiples razones por las cuales es fundamental la formación ciudadana a lo largo de la vida, esto, porque hay que tener claro que este proceso de formación es evolutivo y si bien se fortalece paso a paso, no puede decirse que culmine en un momento específico; por tanto, al pensar en la formación ciudadana, se debe aclarar que ésta, no representa lo mismo cuando la recibe en el colegio un niño que está estudiando en la básica primaria, que cuando la está teniendo una persona adulta, que además tiene una formación que podría llamarse de algún modo “informal”; aunque esto no implica que el uno o el otro no es un sujeto político,

sino que sus contextos son diferentes, y por tanto, sus necesidades varían según la etapa en que se encuentren.

De otra parte, como complemento de las dos ideas anteriores, hay que tener en cuenta que para que un sujeto político tenga una identidad a partir de la cual pueda formarse en ciudadanía, es importante que se ubique dentro en un contexto territorial que lo diferencie de otro tipo de ciudadanos, de ahí que no sería igual hablar de la formación ciudadana en Argentina, que en Colombia, pues cada país tiene unas características, imaginarios, propósitos e instituciones que lo hacen ser particular y concebir tanto al *sujeto político* como a la *formación ciudadana*, de maneras notablemente distintas. Así que, la ciudadanía, la democracia y el ciudadano requieren de un territorio para desarrollarse Gutiérrez y Pulgarín (2009), y esto quiere decir, que tanto en un macro contexto (el país), como en los contextos más específicos (la escuela), el sujeto político debe tener una identidad sociopolítica y sociocultural, a partir de la cual pueda lograr el propósito de aportar a la construcción de las mejoras que se requieran en el mismo.

En síntesis, desde el punto de vista educativo y pedagógico, la formación ciudadana de un sujeto político tiene que llevar a las personas a que vivencien tanto el sentido de la individualidad y la autonomía, como el sentido del compromiso y la convivencia; todo esto desde una perspectiva de participación, social y cultural, que debe cualificarse a lo largo de la vida y debe estar diferenciada según las situaciones contextuales en las que se esté dando esta formación; y como lo menciona Murillo (2016) la formación ciudadana debe verse como “aquella que forma sujetos autónomos, comprometidos con su entorno social y político, que intervienen activamente en los espacios de poder de una sociedad” (p.3), razón por la cual todo sujeto social sin importar su edad o su nivel de formación, debe tener un elevado nivel de consciencia sobre importancia que tienen sus acciones, para el contexto ciudadanos en que se encuentre, y sobre todo, debe

tener tanto la voluntad como el apoyo de otros, para intervenir de manera activa e innovadora en la transformación de la sociedad.

Ahora bien, una de las formas más auténticas que existe para entender la identidad de un país, es, partiendo de la concepción que allí se tiene del *ciudadano*, una noción, que, por razones sociales y culturales, varía de un territorio nacional a otro de una forma impresionante; es por esto, que pensar en el ciudadano es, de algún modo pensar en la nación entera. Sin embargo, para el fin de este proyecto, es oportuno, contemplar diversos puntos de vista al respecto, teniendo en cuenta los aportes y las concepciones de algunos autores, que, aunque no delimiten del todo el concepto de ciudadano que existe en Colombia, sí se aproximan hacia las características que debe tener un ciudadano, sin importar los límites geográficos en los cuales se encuentre instituida su nacionalidad. Por lo dicho hasta ahora, el propósito de este apartado, se centrará en caracterizar los rasgos esenciales del *ciudadano*, diferenciada esta concepción, a lo que ya se dijo y se dirá sobre *el sujeto político*, que, no se verán del mismo modo, a pesar de que las dos nociones se refieren a un sujeto con derechos y deberes, que participa en la vida social de una nación; así, en palabras de Lizcano (2012) “El hombre ciudadano es, a diferencia del simple súbdito, un ser que participa de algún modo en la sociedad política” (p.25), esto, permite ver un elemento diferenciador de estas dos nociones, que se tendrá muy en cuenta durante el desarrollo de este tema: *la participación* política y social, que es un derecho y un deber del ciudadano, pero que no necesariamente,

Aunque lo anterior, parece ser una característica universal, hay autores que sugieren que debe haber una serie de características aún más específicas, que deben ser cumplidas para poder llamar a alguien “ciudadano” así, pues, Borja (como se citó en Lizcano, 2012) menciona que “No toda persona es un ciudadano: lo es solamente la que reúne determinadas condiciones de

nacionalidad, edad y ejercicio de los derechos políticos” Borja, (2002, p.177) , y aunque estas características puedan parecer de fácil cumplimiento, vale la pena detenerse en lo que el autor sugiere cuando habla de que la edad influye en que una persona sea o no ciudadano, pero, ¿qué es lo llamativo de este asunto? Para ser concretos, la respuesta podría obtenerse formulándose otra pregunta: ¿si se requiere una edad específica para ser ciudadano, los niños no podrían reconocerse como tal? Según lo propuesto por este autor, no; ya que hay un rango de edad que permite diferenciar a un ciudadano, de alguien que no lo es, este punto de vista, es reafirmado por Tella (como se citó en Lizcano, 2012), quien menciona que “Las leyes de cada Estado establecen las condiciones en que se reconoce la *ciudadanía* a los nacionales que *llegan a la mayoría de edad*, y a los extranjeros que la solicitan (naturalización)” (p.77), esto, reafirma la diferencia existente entre el sujeto político y el ciudadano, pues, aunque los dos puedan participar socialmente, según lo establecido por estos autores, la ciudadanía tiene en consideración la edad, lo cual, al menos en Colombia, sí es un requisito fundamental para la participación política.

Conviene subrayar, que si bien no todo sujeto político es un ciudadano, todo ciudadano debe ser un sujeto político, además de esto, y recalcando lo antes mencionado, aunque en la infancia y adolescencia aún no se ha constituido que una persona sea un ciudadano, desde estas edades se debe fomentar en ellos tanto el interés como la conciencia de la ciudadanía que llegarán a tener, considerando siempre, que, “la ciudadanía se aprende, mientras que al ciudadano se le forma para que la ejerza” (Santos, como se citó en Gutiérrez y Pulgarín, 2009, p.40) en consecuencia de esto, también debe pensarse en ¿Qué tipo de ciudadano se quiere formar’ y, ¿Cómo generar esa formación desde las aulas? Para esto, lo primordial es, promover en cada niña, niño y joven del país, los principios de la responsabilidad y la conciencia social e individual; además de,

vincularlos a las formas de democracia que puedan darse en la institución, pues, para ser ciudadano, como lo menciona Gutiérrez y Pulgarín (2009) en el escenario contextual recreado requiere ser partícipe de los asuntos y los escenarios de la democracia; por tanto, es prudente permitir que estos sujetos políticos que se están formando, tengan la oportunidad de elegir y ser elegidos para liderar e integrar aquellos grupos que busquen, la tan anhelada transformación social.

En la actualidad, Colombia atraviesa por un proceso de posconflicto en donde la Formación ciudadana toma un papel fundamental e indispensable hacia la reconciliación, pues, reconocer que todos somos miembros y hacemos parte de esta Nación, es lo que en este momento se anhela para poder avanzar y además construir un nuevo país en paz. A este punto, los actores (familia, escuela, Estado) pueden influir en esta formación, porque, es aquí donde se fundamentan los procesos de reconocimiento del otro, de hacer respetar los derechos y cumplir con las obligaciones que se tiene ante la sociedad. Para Mockus (como se citó en Acero y otros, 2009), el punto central de la formación ciudadana y de ser ciudadano es “pensar en los demás y respetar todos los derechos, saber que hay otro que se debe tener en cuenta y valorar, teniendo en cuenta sus capacidades y habilidades sin importar su condición.” (p.13) Entonces, la formación ciudadana tiene implicaciones que cada individuo debe seguir para obtener beneficios comunes y no solo individuales.

2.3. Sobre competencias ciudadanas

En la situación actual de cambio que está experimentando Colombia, y que está implicado un giro paradigmático de una era de violencia y guerra, hacia un tiempo de paz y convivencia; es de vital importancia fortalecer el sentido de la ciudadanía y la comprensión mutua de las diferencias individuales y grupales que se presentan en la cotidianidad. Partiendo de esta reflexión, en este

Capítulo, se brinda una aproximación conceptual hacia lo que son las Competencias Ciudadanas y se propone un análisis sobre las implicaciones de la Formación en los diferentes aspectos de la vida, dando prioridad al análisis de la Formación en Competencias Ciudadanas a lo largo de la vida escolar. Para lograr este propósito se tiene como consideración inicial La Noción de Competencias Ciudadanas desde una perspectiva teórica, con un enfoque muy pragmático, que se fundamenta además en el reconocimiento histórico de las mismas.

Por otra parte, también se aborda la importancia de las Competencias Ciudadanas, y se establece una relación entre dicha relevancia y el carácter educativo de estas competencias, el cual se fundamenta en la propuesta curricular que ha establecido el Ministerio de Educación Nacional, durante más de una década; y en vista de que es desde el sector educativo desde el cual se fomenta y proyecta la transformación social antes mencionada, durante el desarrollo de este capítulo se abordan una serie de observaciones en torno al Carácter educativo de las Competencias Ciudadanas y a las Implicaciones que tiene educar en estas competencias, esto último, desde dos perspectivas, una enfocada a las implicaciones como aquello que se requiere para educar en estas competencias; y la otra, relacionada con las posibles consecuencias o impacto que podría tener la educación en Competencias Ciudadanas en este país.

En tal sentido, y reconociendo el valor que tienen las competencias en la educación, como un pilar fundamental para cualquier sociedad que desea cambiar los modelos de enseñanza, encaminados a crear una nación en paz, se hace necesario orientar las iniciativas de trabajo hacia las competencias ciudadanas. Según el MEN (2004), las competencias ciudadanas se definen como “el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.” (p.149) Esta noción de competencias ciudadanas llama la atención puesto que,

tiene en cuenta tanto el saber (conocimientos) como el hacer (habilidades) y el ser (emociones), todo esto, con miras a una construcción social en la cual el sujeto tiene un papel central.

Si bien el concepto planteado por el MEN es muy aceptado, varios autores aportan elementos que en muchos sentidos complementan esta definición inicial, así pues, Chauz y Ruiz (2005) definen las Competencias Ciudadanas como: “el conjunto de capacidades y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas- integradas-relacionadas con conocimientos básicos (contenidos, procedimientos, mecanismos) que orientan moral y políticamente nuestra acción ciudadana” (p. 32), y por otra parte, Villarreal (como se citó en Rojas y Padilla, 2015), quien afirma que “La participación ciudadana es el involucramiento de los sujetos en el espacio público estatal y no estatal desde su identidad de ciudadanos, es decir, de integrantes de una comunidad política” (p. 38), las tres definiciones mencionadas coinciden en lo que refiere a la participación de los ciudadanos; esto quiere decir que las competencias ciudadanas de algún modo facultan a los sujetos a tener un papel activo dentro de su grupo social y esto es aún más significativo si se piensa formar desde la niñez y la adolescencia.

Es por ello que, la labor que poseen los entes encargados de la formación en competencias ciudadanas es trascendental para una sociedad, puesto que estas Competencias se deben fomentar y construir a medida que un individuo pasa por los diferentes escenarios de la vida. (Familia, escuela, sociedad). Llegados a este punto, en Colombia, el MEN en el año 2003, junto con la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (Ascofade) y otros actores, se dieron a la tarea de implementar una guía llamada Estándares Básicos de Competencias (EBC), que permitiera a los estudiantes desarrollar habilidades matemáticas, comunicativas y científicas, y que además desarrollaran las competencias ciudadanas, tan importantes en un país como Colombia, ya que estas posibilitan la formación de una nueva generación que respeta las

diferencias existentes y que pueda defender el bien de la comunidad, White (2006) y además de constituir los parámetros que los niños y jóvenes deben saber y saber hacer para que así se logre alcanzar el nivel deseado.

No obstante, en un país como Colombia, que por décadas ha estado buscando soluciones alternativas para salir de los conflictos sociales y la guerra, conviene hacer un reconocimiento de los procesos llevados a lo largo de la historia, considerando que, por más de 52 años en conflicto, se siguen creando y desarrollando estrategias para lograr un país en paz; estas estrategias han requerido como punto central el Dialogo, pues, como lo menciona Ahmadou (como se citó en El Espectador, 2016)

Para resolver el problema “la única solución es dialogar. El primer paso es crear espacios y tener el proyecto común de la construcción de la paz. No se va a hablar solamente de la paz, se va a hablar también de la construcción de una sociedad nueva porque todo va a cambiar a partir de ahora” (p.1).

En cuanto a esta mención, desde 1981, Colombia ha tratado de negociar 11 acuerdos de paz, y en 34 años se ha fallado 6 veces, por consiguiente, conviene hacer la reflexión sobre los inoperantes esfuerzos que son un precedente para la comprensión de este fenómeno, y así identificar, tal vez, de manera tácita pero también puntual: ¿cuál es la causa real del problema? Y ¿Cuál sería una posible solución?

Por el anterior cuestionamiento, los agentes gubernamentales y sociales buscan resolver desde el marco de la educación dicho inconveniente, promoviendo espacios de participación, convivencia, respeto, paz, entre otros, y para lograr este objetivo, la nación colombiana con la implementación de los estándares básicos de Competencias Ciudadanas se vincularon a la acción del M.E.N, que convocó en el 2004 al Foro Educativo Nacional, donde maestros, docentes, investigadores y administrativos de educación dieron sus posturas para el mejoramiento y desarrollo de estas competencias, resaltando la siguiente reflexión:

La formación ciudadana hay que tomarla en serio puesto que a conciencia o sin ella, en cada una de nuestras actuaciones cotidianas, los adultos y las instituciones estamos enseñando a niños, a niñas y a jóvenes determinadas maneras de vivir en sociedad MEN (2006, p.149).

Lo anterior, sugiere una relación entre los procesos de aprendizaje sociocultural y la formación en Competencias Ciudadanas, teniendo en cuenta que, cada persona es un modelo para otra, es decir, si una persona que está actuando mal y otra la observa es posible que tome el mismo comportamiento, tal, como lo menciona Bandura (como se citó en Ahmen, 2008) “El único requisito para el aprendizaje, puede ser que la persona observe a otro individuo o modelo llevar a cabo una determinada conducta.” (p2) Lo anterior resulta muy interesante puesto que invita a analizar el papel del ejemplo o la cultura en la cual se da la formación humana, no obstante, si el ejemplo es un factor determinante en el actuar de las personas, el lenguaje también toma un buen camino para acercarse a dicha formación; en este caso ya entraría en disputa la decisión del individuo, a actuar según el ejemplo dado o la palabra dicha.

Como se ha visto hasta ahora, existen actores que se encargan de la formación en valores en todos los contextos cotidianos de convivencia social, aunque esta formación en valores siempre ha existido, fue solo hasta el año 2004 que se creó el término de Competencias Ciudadanas con el fin de abordar cada aspecto de los principios y valores que un individuo requiere para convivir en sociedad; pero más allá de esto, es importante considerar cuál ha sido la evolución de las Competencias Ciudadanas tanto a nivel conceptual como en su uso práctico. En lo que refiere al uso práctico, como lo menciona la psicóloga Haste (2010) hay que mirar al ciudadano dentro de un contexto, del contexto cultural; y en Colombia este contexto cultural necesariamente se debe abarcar desde 3 entornos: el familiar, social y el educativo; pues cada uno de estos influyen positiva o negativamente en la formación de Competencias Ciudadanas. En cuanto a lo Familiar,

esta institución social que se fundamenta en los valores y de la importancia de transmitirlo a sus hijos, da la base con la que una persona debe iniciar los demás escenarios de la vida. En el entorno social, la formación de competencias permite al individuo tener mejores relaciones y construir una mejor nación, si se practican muchos de los valores aprendidos desde la familia.

Ahora bien, en el ámbito educativo se requiere profundizar más, puesto que el término de Competencias Ciudadanas es relativamente nuevo, pues como ya se había mencionado fue solo hasta el año 2004 cuando en el Foro Educativo Nacional, el MEN se dedicó a hacer una revisión para el análisis y discusión de la construcción y formación de la ciudadanía desde el sistema educativo; fue en ese momento cuando los docentes iniciaron la labor de formar en Competencias Ciudadanas a los estudiantes de las instituciones públicas y privadas del país, sin embargo, en muchos casos los docentes en la inexperiencia del tema obviaron ese proceso de formar en Competencias, por lo que no se obtuvo los mejores resultados y tuvieron que fortalecer y ampliar la Formación Ciudadana, articulada a las aulas de clases, diseñando en el 2011 dos cartillas para el desarrollo de estas competencias, dirigidas a los docentes sobre las orientaciones que deben tener para la institucionalización de las competencias ciudadanas (brújula y mapa).

Con respecto a la primera cartilla (brújula) “le ayuda al Establecimiento Educativo (EE) a comprender el proceso de institucionalización de las competencias ciudadanas (fijar un norte), en los cinco ambientes escolares: gestión institucional, instancias de participación, aula de clase, proyectos pedagógicos y tiempo libre” MEN (2011, p.25). Con esta cartilla se orienta el camino a las instituciones para que fortalezcan los espacios de interacción en dichos ambientes y de la misma manera vayan dejando huella a los demás participantes de la escuela. Por otro lado, la segunda cartilla (mapa) “le ayuda al EE a contemplar el panorama general, saber en dónde se encuentra en el proceso y decidir qué rumbo y qué acciones tomar para mejorar efectivamente la

formación ciudadana en su institución” MEN (2011, p.16), ésta es el complemento de la primera cartilla, y busca facilitar la planeación y acción de la comunidad educativa dando un mirada general de las decisiones tomadas o por tomar para el mejoramiento institucional; estas dos cartillas han sido la estrategia más contemporánea que ha realizado el Ministerio de Educación Nacional para desarrollar óptimamente las Competencias Ciudadanas.

Ahora bien, la creación de este material didáctico no tendría sentido si no tuviera unos fines específicos, así pues, es importante hacer claridad sobre cuáles fueron las metas iniciales planteadas desde las competencias ciudadanas, lo cual puede, a su vez contribuir en la comprensión de la naturaleza de estas competencias; para aportar a este fin el MEN (2011) “La Competencias Ciudadanas se constituyen en una propuesta que le apuesta a la construcción de comunidades más pacíficas, democráticas, participativas, incluyentes y justas”(p.149), esto quiere decir, que uno de los propósitos de la formación en Competencias ciudadanas se centra en brindar a las personas las oportunidades para participar en la transformación de su entorno y su realidad comunitaria todo encaminado hacia la, tan anheladas paz, por la cual se ha luchado durante décadas en este país; pero además de esto, este propósito, también busca promover la participación activa de los ciudadanos buscando que, la democracia, sea concedida como un fin y un medio para que exista justicia y equidad social.

Además de lo anterior, el MEN (2006) brinda otra claridad acerca de los propósitos de estas competencias, para agregar algunos elementos que, aunque ya se mencionaron, no dejan de ser esenciales en esta temática, y se pueden sintetizar al tener en cuenta que: “las metas de la formación en Competencias Ciudadanas son tanto individuales como sociales, porque es claro, los individuos son quienes construyen la sociedad” (p.15), este aporte conceptual hace énfasis en que estas competencias tienen un carácter de colectividad e individualidad a partir del cual es

válido resaltar la importancia de la reflexión intrínseca como de la sinergia social que son tan imprescindibles a la hora de generar cambios dentro de un contexto social determinado. Sin embargo, este propósito debe justificarse partiendo de las verdaderas acciones que se puedan generar por esta razón pensar en la formación de Competencias Ciudadanas implica comprender que: El énfasis de la propuesta no es la transmisión de valores, ni de conocimientos, sino el desarrollo de las competencias, lo que incluye el desarrollo de posturas valorativas con un enfoque activo y reflexivo por parte de los estudiantes, MEN (2004, p.156) estos tres elementos unidos a otros más permiten ampliar un poco la comprensión de este tema.

Por otra parte, teniendo en cuenta que Colombia se distingue por ser un país con altos índices de violencia, desigualdad, corrupción, conflictos a nivel social, político y económico, que sin lugar a duda generan un estigma hacia la población nacional. De modo que el Estado colombiano en aras de transformar esta realidad, implementa estrategias que permitan resolver los conflictos existentes de forma pacífica, y es aquí, en donde la educación toma gran importancia, pues es a través de ella que una población se construye. Alrededor de lo anterior, la política educativa del MEN (2011) menciona que: “está centrada en proveer una educación de calidad, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus responsabilidades sociales y convivan en paz” (p.6), es así como, el formar en Competencias Ciudadanas en todas las instituciones (familia – escuela – sociedad.) permite el desarrollo autónomo de los individuos, haciéndolos capaces de desenvolverse de un modo positivo en el intercambio social.

Ahora bien, la importancia que tiene las Competencias Ciudadanas en un espacio educativo como lo son las escuelas y colegios trasciende en gran medida en la formación de un individuo, pues, para Rodríguez y otros (2016) aportan que:

La escuela es un espacio idóneo para el desarrollo de competencias ciudadanas cuando se configura como un lugar para dialogar, aprender, enseñar, disfrutar, descubrir, decidir, esforzarse, participar y tejer una red de relaciones asertivas que ayuden a cada uno de sus miembros a dar lo mejor de sí y a recibir lo mejor de los demás, para juntos alcanzar nuevas metas y avanzar hacia una sociedad más justa. (p.177)

Y son los docentes quienes deben estar capacitados para crear esos espacios propicios, que permitan afrontar los procesos de formación en todas las áreas del conocimiento, sin dejar de lado las Competencias Ciudadanas como parte indispensable en cada una de las actividades académicas.

Todo lo dicho hasta ahora explica la importancia de las Competencias Ciudadanas, ya que si una persona actúa de forma consiente en pro del mejoramiento ciudadano sin sentir presiones de ningún tipo, quiere decir que es esa dirección a donde deben ir encaminadas los objetivos de una nación Chauz y Silva (2005), esto, ya que, el verdadero sentido de las competencias ciudadanas debe tener un fundamento en el concepto de la autonomía puesto que, es deber y derecho de los ciudadanos participar en cada uno de los escenarios en los que se vean reflejados tanto sus conocimientos, como su autodeterminación para actuar en pro de la cualificación social; y esta autonomía debe, a su vez, permitir una comprensión mucho más crítica de las situaciones que enfrente la persona, y a su vez debe facultarle a este ciudadano un criterio para promover ambientes democráticos.

Es así como dentro de la organización curricular planteada por el ministerio de Educación Nacional de Colombia, una de las características esenciales es la continuidad y organización de los contenidos, así pues, en las diversas áreas existen secuencias lógicas para abordar aprendizajes específicos. En este orden de ideas, es importante comprender cuál es la organización de las competencias ciudadanas, teniendo en cuenta que éstas están organizadas en dos sentidos: la primera por una organización por grupos de grados y la segunda, es una

estructuración en 3 grandes ejes; la primera de estas clasificaciones se organiza así: 1 a 3, 4 a 5, 6 a 7, 8 a 9,;10 a 11” MEN (2004, p.165); esta organización existe según el MEN porque hay unos grados de complejidad para desarrollar las competencias ciudadanas de acuerdo a un nivel de desarrollo cognitivo y socioemocional de los niños niñas y jóvenes; y, la segunda organización -en la cual se profundizará posteriormente-se centra más en la estructura temática de estas competencias, y se diferencia de la anterior, en que no tiene una estructura esquemática cerrada.

Antes de continuar con lo que refiere a la organización de los Estándares de Competencias Ciudadanas, hay que mencionar que desde la perspectiva del MEN (2004)

“los estándares básicos de Competencias Ciudadanas no enfatizan en los contenidos que se deben enseñar, sino en las competencias que se deben desarrollar para transformar la acción diaria” (p.154); este postulado es muy llamativo porque a diferencia de las otras áreas, la formación en competencias ciudadanas no tiene como fundamento central un aspecto conceptual, sino las aplicaciones prácticas de los temas a desarrollar, y aunque, en todas las áreas es importante el desarrollo de competencias, la propuesta de la formación ciudadana es mucho menos rígida que las demás. Esto quiere decir, que, el abordaje de esta área no se encuentra tan restringido curricularmente, ya que, el orden en que se presentan los grupos de Competencias Ciudadanas no significa que deban trabajarse en esa misma secuencia MEN (2004), lo que posibilita, entre otras cosas, una transversalidad y práctica, que colma de sentido, su naturaleza formativa, que como ya se ha dicho, no tiene que ver solo con lo que se hace dentro del aula.

Una vez hecha la aclaración anterior, se puede empezar a clarificar de qué se tratan los 3 grandes ejes de las competencias Ciudadanas, tratando de desglosar a su vez, la importancia que cada una de estas tienen para la formación ciudadana. El primero de estos ejes tiene que ver con

la Convivencia y paz, que básicamente trata de la óptima manera de convivir con los demás de una forma pacífica, armoniosa y constructiva; el segundo eje trata sobre la Participación y responsabilidad democrática, ésta se refiere a la capacidad crítica y propositiva con la que cada individuo debe contar para verse involucrado en la construcción de una sociedad plena; por último, el eje concerniente a la Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, es aquel por el cual cada persona se reconoce y se valora desde la diferencia, tomando en cuenta el respeto por la diversidad y la cultura ajena. Con lo dicho hasta aquí, se da espacio para abarcar cada uno de estos ejes de una manera más explícita.

El primer eje planteado por el MEN, *convivencia y paz*, para formar en ciudadanía, tiene que ver con las competencias necesarias para la construcción de un país pacífico, en el cual la convivencia sea una forma de vida, y en el que, los niños y jóvenes aprendan a pensar en sí mismos, en los demás y en la naturaleza en el cual viven, por esto, desde los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, se plantea que “es importante formar a los estudiantes para que cuenten con las competencias y los conocimientos necesarios para relacionarse con otras personas de manera pacífica y constructiva sin recurrir a la violencia.” MEN (2004 p. 159), esto quiere decir, que para hablar de la convivencia y la paz que requiere una sociedad, es necesario generar desde la educación, una conciencia en torno a este tema, y al mismo tiempo pensar en mecanismos por medio de los cuales, esas competencias sean tanto evidentes, como inaplazables dentro de las prácticas comunes dentro y fuera de la escuela.

Otro de los postulados importantes de este eje, tiene que ver con la paz, vista, no sólo como la ausencia de los conflictos o la guerra, sino como una construcción continua de la convivencia, desde una perspectiva de la inclusión de todos los miembros de una comunidad educativa, en la cual exista la equidad y en la que los estudiantes comprendan la importancia de ser tomados en

cuenta a otros humanos para cuidarse; de aquí, surge la necesidad de que ellos aprendan a no maltratarse entre sí, y de protegerse a sí mismo y a otros del maltrato físico verbal sexual y psicológico, a perdonar, al respetar las normas y hacer respetar los derechos propios y ajenos. En suma, este aspecto del eje de convivencia y paz implica actuar de una manera solidaria con los demás MEN (2004), lo que, además requiere considerar no solo la existencia e importancia propia, o la del otro, sino también, reconocer la importancia de la Naturaleza y el medio en el cual se da dicha convivencia; este punto es realmente trascendente, porque plantea una visión integral de los ciudadanos, que -como se está proponiendo desde la escuela- es fundamental en la educación para la vida, entendiendo que la convivencia y la paz, van más allá de lo que es la sociedad actual, sino que desde este eje, también se piensa en las generaciones por venir.

Por su parte, *participación y responsabilidad democrática*, segundo eje que se plantea en los EBC de las Competencias Ciudadanas, es el que tiene que ver con la aplicación práctica de las competencias de participación democrática y responsabilidad democrática, que se evidencia en una premisa que el MEN (2004), considera esencial y se centra en entender que todos los sujetos sociales del país pueden y deben participar políticamente por medios democráticos para generar transformaciones sociales; este postulado, es ratificado por Chau y Ruiz (2005), quienes mencionan que “diversas transformaciones son necesarias todavía para que la democracia participativa pueda realmente ponerse en práctica... estas transformaciones son posibles vía desarrollo de competencias ciudadanas integrado, a procesos de formación académica y artística” (p.61), en síntesis, de estas dos premisas se puede evidenciar, que lo que los autores y el MEN plantean, señala la atención en un punto que ya se ha mencionado, pero que vale la pena retomar cuantas veces haga falta, y es que, para transformar la sociedad y el país, es fundamental que

todos los ciudadanos, sean partícipes de los procesos de planificación y ejecución de los cambios deseados; y este, es uno de los fines más esenciales que se plantea desde este eje formativo.

Ahora bien, en el contexto específico de la escuela, lo que refiere a la participación y responsabilidad democrática, es más notorio en las formas de participación que se dan dentro de las Instituciones educativas, como lo es, por ejemplo, el gobierno escolar, donde los niños y jóvenes pueden ser partícipes, tanto de toma de decisiones, como de la exigencia del cumplimiento de dichas decisiones; siendo así, miembros activos de la democracia escolar, lo cual de algún modo les permite proyectarse como partícipes de la vida democrática de la sociedad, más allá de su experiencia escolar. Un aspecto importante del desarrollo de este eje, tiene que ver con que, por medio del mismo, se generan las primeras formas de conciencia democrática, que son esenciales en el ejercicio de la ciudadanía. Teniendo en cuenta esto, el MEN (2004) en los EBC menciona que es primordial darse cuenta del potencial de todos los seres humanos, incluso del de los más pequeños, para participar activamente en la construcción de acuerdos, normas y acciones colectivas que promuevan los intereses públicos, esto es, tener un reconocimiento de las capacidades de los estudiantes dentro de la construcción de todas aquellas transformaciones que influyen en su realidad escolar, y también social.

El último eje, *pluralidad, identidad y valoración de las diferencias*, que por evidentes razones no es menos importante que los dos anteriores, tiene que ver con uno de los aspectos más esenciales para que se den la convivencia, la democracia y la paz: la pluralidad, y tal vez, es uno de los aspectos que se mencionan en forma de eje globalizador, porque realmente dar valor a las diferencias de las personas en un país, requiere que en el ciudadano exista un conocimiento y apreciación de la convivencia y la democracia, al igual que, cierto grado de madurez y capacidad crítica que le permita apreciar la importancia de la diversidad. Hay que mencionar, además, la

pertinencia de este eje, que al igual que los otros dos ejes, pero quizá en un grado superior, comprende elementos fundamentales de la formación en Competencias Ciudadanas, ya que, como se menciona en los EBC, Colombia es un país multiétnico y multicultural; lo cual puede significar una enorme riqueza siempre y cuando los ciudadanos se reconozcan sin discriminarse, ni excluirse MEN (2004). Esta característica de la sociedad colombiana, debe ser aprovechada y al mismo tiempo apreciada en la escuela, pues implica generar en los niños y jóvenes, un sentido del respeto y la valoración de las diferencias; para que crezcan, comprendiendo la importancia de los demás y lo evidencien en su vida social.

Por ello, siempre ha resultado evidente que la formación humana se da en todos los entornos en que interactúan las personas, por tanto, a la familia, la comunidad y sociedad, les corresponde fomentar los valores humanos, pero; existen otros contextos en los que se da otro tipo de formación, y como lo menciona Chaux (2004) hay que tener en cuenta que la formación ciudadana puede estar perfectamente articulada con la formación académica que ocurre permanentemente en la escuela. Esto quiere decir, que a la escuela le compete en gran medida liderar los procesos de formación, más aun, cuando el ambiente escolar es un modelo a escala de la vida social, toda vez que, dentro del ambiente escolar se tienen los primeros acercamientos a las prácticas democráticas, lo cual se hace visible en la existencia del PEI, el gobierno escolar y el manual de convivencia, entre otros. Por esta razón el Ministerio de Educación Nacional hace hincapié en la importancia de crear espacios cotidianos que permitan la toma de decisiones y la participación real de los estudiantes, durante toda su vida escolar MEN (2004).

Todas estas observaciones, se hacen con el fin de considerar el carácter educativo de las Competencias Ciudadanas, teniendo en cuenta que el propósito de las mismas está enmarcado en el plano de la formación escolar de los niños, niñas y jóvenes del país; y que hay una estrecha

relación entre esa formación ciudadana, y las prácticas democráticas antes mencionadas, tanto dentro como fuera de la Escuela. Por lo mismo, desde los Estándares Básicos de Competencia (EBC) se propone una transversalidad de éstas competencias, no con el fin de relegar la enseñanza propia de cada área, sino para que los temas de cada área sean una oportunidad para desarrollar la formación ciudadana MEN (2004), con esto, el Ministerio también formula un reto para los docentes, quienes para realizar esta tarea, deberán innovar de manera responsable, de modo que haya una práctica continua de este ejercicio de formación, que esté aliada a su labor curricular, pedagógica y docente; y en esta medida, estos Estándares aliados a otros documentos orientadores, ayudan a la comunidad docente a llevar a cabo esta transversalidad.

Para ilustrar mejor lo mencionado, se puede observar la propuesta general del MEN (2004), que, en los EBC, que aclara cuáles son las grandes metas de la formación ciudadana en la Educación Básica y Media, éstas 6 metas están relacionadas con: fomentar el desarrollo de conocimientos ciudadanos (contenidos enriquecedores y significativos), promover el desarrollo de competencias comunicativas (necesarias para establecer el dialogo constructivo), cognitivas (enfocadas en los procesos mentales), emocionales (centradas en la autorregulación emocional) e integradoras (que buscan la articulación de todas las competencias), fomentar el desarrollo moral, aportar a la construcción de la convivencia y la paz, promover la participación y responsabilidad democrática, y por último promover la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias humanas. En esta propuesta, se contempla al estudiante, como un ser individual y social cuya educación en estas competencias, requiere de su parte, un reconocimiento de sí mismo y del otro, para poder convivir pacíficamente en la sociedad a la cual pertenece. Y la escuela es el escenario más propicio para que los niños y jóvenes tengan esa experiencia de formación.

Teniendo en cuenta lo mencionado, el papel de la escuela en la formación d Competencias Ciudadanas, implica considerar a los niños, niñas y jóvenes en la totalidad de sus dimensiones humanas, que como lo menciona Eduardo Magallanes “son todos aquellos aspectos del ser, que necesitan ser reconocidos y desarrollados para un completo bienestar Magallanes (s.f), de este modo, la proyección planteada por el MEN en los EBC debe ser llevada al aula y a la vida en escolar partiendo del principio esencial, de que la formación ciudadana posibilita la construcción -y reconstrucción en el caso de Colombia- de una sociedad democrática y pacífica, en la cual cada persona tenga pleno conocimiento de sus capacidades, identidad e ideales tanto personales como sociales. Por todo esto, y a manera de conclusión, la Escuela es el espacio social más pertinente para que los estudiantes tengan una aproximación y apropiación de las nociones implícitas en la formación ciudadana, y esto, hace necesario que todos los miembros de la comunidad educativa procuren el fomento de prácticas cotidianas que les permitan tanto a niños como a jóvenes tener en cada etapa de su vida educativa, un desarrollo integral.

Es por ello que la escuela se considera uno de los espacios más importantes durante el crecimiento de los niños y jóvenes, que en muchas ocasiones pasan considerables cantidades de tiempo en ella, y en consecuencia de esto, viven allí significativas experiencias que marcan sus vidas e influyen en su manera de pensar y actuar como sujetos sociales; esto, lleva en muchos casos a que se asemeje la vida institucional con una experiencia social, convirtiendo de algún modo, a la escuela en una micro-sociedad, en la cual existen identidades, jerarquías, relaciones de poder, etc. Todo esto, ha dado lugar a que, en las mismas leyes educativas del país, se planteen normas que regulen la vida escolar y proporcionen a las Instituciones educativas, herramientas por medio de las cuales tengan autonomía y puedan tomarse internamente decisiones que mejoren día a día las prácticas escolares. En este escenario la formación

ciudadana juega un papel fundamental pues, a partir de ella se pueden mejorar muchos procesos, además de que, como lo mencionan Chauv y Ruiz (2005) “las Competencias ciudadanas despliegan un sentido moral y político de la acción humana” (p.50), lo cual, en la escuela -y para los estudiantes-, representa nuevas formas de ver y pensar esa vida social, a la cual los futuros adultos se tendrán que enfrentar.

Por lo anterior, dentro de los colegios del país, se ha visto la búsqueda de la participación democrática de los estudiantes, que se sustenta en la existencia del bien conocido gobierno escolar, que, según el Ministerio de Educación Nacional, es el conjunto de individuos y organismos encargados de la orientación, dirección y administración de las instituciones educativas MEN (1994); este órgano de participación en el cual se evidencia una democracia representativa, es muy importante, pues allí cada uno de los estamentos instituciones cuenta con una participación de voz y voto, además de que la elección de quienes conforman dicho comité es democrática, lo cual fortalece en muchos sentidos la participación de toda la comunidad. Estas concepciones de democracia son fundamentales dentro de la escuela, en principio, porque, como se menciona en la revista IRES (2010) los centros educativos deben desarrollar una cultura democrática global que implique a todos sus miembros (estudiantes, docentes, madres, padres y personal no docente) y abarque todos sus ámbitos (pedagógico, organizativo, de gestión, etc.), por lo tanto, cada ente en esta representación debe ser consciente, de que su participación -bien sea representante o representado- es un deber y un derecho, que no solo tiene dentro de la micro-realidad de la escuela sino también en su vida social en general.

Ahora bien, en este punto es fundamental resaltar, que este ejercicio democrático – que es un reflejo de la participación ciudadana-, no es, la única fase en la cual se exprese esta participación, sino que “la escuela debe promover actividades que estimulen la participación de los diferentes

colectivos en la toma de decisiones, el debate constructivo, el ejercicio de libertades y el cumplimiento de normas” IRES (2010), esto quiere decir, que más allá de la mera elección de unos representantes, todos los miembros de la comunidad deben entender que en la escuela se requieren transformaciones de fondo para llegar tanto al cumplimiento de las metas planteadas como a la generación de nuevas iniciativas que cualifiquen las experiencias académicas, culturales, sociales y políticas entre otras que se den dentro de la institución. Y aunado a lo anterior, tanto los niños, jóvenes y adultos deben tener conciencia de que la democracia dentro de la escuela es un modelo a escala de la democracia dentro del país en que viven y esto debería fomentar en ellos un sentido de la participación crítica y constructiva, que les permita concebirse a sí mismo como ciudadanos, que no solo cumplen con la elección democrática sino que, aportan, crean, proponen, reflexionan y construyen una mejor sociedad, tanto para sus contemporáneos como para las generaciones por venir.

Todo lo dicho hasta aquí, sobre el gobierno escolar y las Competencias Ciudadanas puede tener o no, un sentido práctico, dependiendo de la conciencia ciudadana que se evidencie tanto en la institución como en la comunidad, porque todas estas iniciativas e ideales serían inoperantes si los involucrados en ellas ignoran la importancia y transcendencia de la democracia dentro de la institución; lo cual, implica que el ejercicio de la ciudadanía se debe: saber (conocimiento conceptual , hacer (vivencias prácticas) y pensar (ejercicio de reflexivo), es decir, que existe una estrecha relación entre la formación por competencias y la participación democrática en la escuela; pero sumado a esto, es fundamental reconocer, que hay una inherencia entre las competencias ciudadanas convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática, y pluralidad, identidad y valoración de las diferencias; y el gobierno escolar. Esta relación es mencionada por Chau y Ruiz (2005), quienes resaltan que en lo que respecta al

proceso de formación ciudadana en el ambiente educativo, deben guiarse por el interés de transformar las prácticas políticas de la escuela, de hacerlas más participativas, incluyentes y pertinentes, esta premisa que se sustenta en sí misma, invita a concluir que esta relación mencionada, debe llevar al fin último de la educación misma: Transformar.

En fin, si bien el debate sobre las Competencias Ciudadanas es relativamente reciente en Colombia, hay que decir, que este tema, como muchos otros que interesan en el aspecto educativo y social, tiene que ser llevado a las prácticas cotidianas para que, a partir de esto, sea posible, tanto vivenciar los cambios que surgen al aplicar estas competencias, como para entender los posibles desaciertos que se den y generar las estrategias necesarias para mitigarlos. De ahí, que este asunto de la formación en competencias ciudadanas ya no puede quedarse solo en el plano de lo teórico, sino que la sociedad colombiana, debe empezar a verlo como una alternativa de mejora en muchos sentidos. Sin embargo, para que estas experiencias reales sean posibles, es fundamental que dentro de la escuela se generen los espacios adecuados para tal fin, ya que, como le mencionan Chaux y Ruiz (2005), en las Competencias Ciudadanas se hace necesario tener ambientes y contexto democráticos que favorezcan su puesta en práctica esto quiere decir, que uno de los aspectos fundamentales de formar en Competencias Ciudadanas, es justamente, permitir que los niños y jóvenes de las Instituciones educativas empiecen a conocer las prácticas democráticas, aunque éstas sean solo una arista de todas las que se deben considerar.

Con lo anterior no se quiere decir que los diálogos de saberes en torno a un tema o la teorización a ese mismo respecto, dejen de ser importantes; sino que, en medio de la realidad social y el momento histórico que atraviesa este país, es inaplazable empezar a buscar mecanismos prácticos con los cuales se cree una cohesión social en torno a los temas más

neurálgicos que acontecen día a día. A su vez, es importante que los ciudadanos, sin importar su edad o nivel educativo, vean que la formación ciudadana puede realmente impactar su entorno y generar transformaciones, para lo cual, deben verse a sí mismos y a los demás como sujetos activos con derechos por defender y deberes por cumplir, estos ciudadanos, también deben comprender -como lo menciona Chau (2005), que “la actual situación del país reclama a todas las instituciones sociales la promoción y defensa de los Derechos Humanos” (p.50), así pues, desde la perspectiva de las Competencias Ciudadanas se plantean unos propósitos basados en un enfoque de participación crítica y constructiva, que tiene en cuenta esos valores, derechos y deberes civiles; para darle sentido a pensar en la posibilidad de que generar las transformaciones sociales que se requieran.

Ahora bien, uno de los aspectos antes mencionados, el que refiere a la participación activa de los ciudadanos, lleva también a que se piense continuamente en la clase de características que debe tener ese ciudadano de quien se espera dicha participación, por esta razón, desde las mismas instituciones educativas se deben plantear y orientar nuevas maneras de pensar en la formación ciudadana, lo cual, en muchos sentidos, es un reflejo del modelo de sociedad que se espera tener, porque como lo menciona Chau (2005) “la naturaleza propia de la educación ciudadana debe comenzar con el problema de si una sociedad debe o no ser cambiada en la forma particular o si debe permanecer en la forma en la que está” (p.50), a este respecto, ya se tiene la certeza de que la sociedad colombiana está en una búsqueda constante de mejoras; sin embargo, este planteamiento lleva a pensar que entre más difícil sea la situación en que se encuentre una sociedad, más exigentes serán los mecanismos que se requieran para alcanzar su solución, y más cualificados los ciudadanos que planearan y ejecutaran esa reestructuración.

Todo lo dicho hasta aquí, debe servir como un punto de vista para la reflexión y el análisis en torno a la importancia de la formación en Competencias Ciudadanas, y del mismo modo, para tener en cuenta tanto lo que se ha hecho para su implementación, como para comprender lo que falta por hacer, pues la tarea no es fácil, y como lo menciona Taylor (como se citó en Chaux y Ruiz, 2005) El ejercicio de la ciudadanía en y desde la escuela implica diversos retos: por un lado, hay que convivir pacífica y constructivamente con otros que frecuentemente tienen intereses que riñen con los propios, en segundo lugar, hay construir colectivamente acuerdos y consensos sobre normas y decisiones que rigen a todos y que deben favorecer el bien común; y, en tercer lugar, el ejercicio de la ciudadanía implica construir sociedad a partir de las diferencias y no a pesar de ellas, es decir, a partir del reconocimiento de las diferencias. Lo planteado por el autor, al mismo tiempo, debe estar unido a experiencias pedagógicas y sociales, que, desde la escuela, promuevan la formación humana y la formación política, del mismo modo que la formación social y la formación integral; que son, no solo el ideal de la educación escolar, sino de la construcción de un mejor país.

2.4. Sobre el concepto de formación

En la propuesta teórica de este apartado se abarcarán los temas relacionados con la formación en cuanto a su delimitación conceptual, las teorías existentes sobre este tema, la importancia de esta dentro de los diferentes contextos de interacción social, los tipos de formación que, si bien, es complejo encontrar clasificados por medio de una sola fuente teórica, se pueden recopilar a partir de diferentes propuestas teóricas que ha habido, con el fin de dar claridad a algunos de los tópicos requeridos en este trabajo de investigación. Posteriormente se harán claridades sobre la naturaleza e importancia de la formación integral, dejando claro los elementos que las caracterizan para después ampliar la perspectiva de análisis al hablar de la formación integral y

ciudadanía, con el fin de sustentar los distintos puntos de vista que, según varios autores, hacen parte de la transformación del paradigma de la formación.

Dar por finalizado cualquier actividad o proyecto, es claramente lo que tiene más relevancia en la vida de una persona, porque es a partir de ahí, que se puede reconocer lo aprendido. Así bien, los imaginarios sobre la palabra Formación, hacen referencia principalmente, a la serie de actividades que se realizan para un fin, o sea, está ligada especialmente a las acciones que una persona realiza día tras día, tal como lo menciona Honoré (1980), la “Formación designa principalmente prácticas” (p.15), dado que, en cada área de la vida existe una transformación como algo inherente a las personas. De igual forma, el mismo autor plantea una hipótesis de lo que para él es la Formación, cuyo fondo radica del individuo, hacia su futuro; expresando que ésta “conciérne al porvenir del hombre de manera mucho más profunda, más radical, más esencial que cualquier otro campo de acción del que hasta ahora se haya podido hacer la experiencia” (Honoré, 1980, p.14).

Así bien, que para poder dar un concepto acerca de Formación se debe tener presente que éste se modifica de acuerdo al contexto, las experiencias, el tiempo, etc. De igual forma, en el ámbito de la educación y la enseñanza. El profesor Flórez (1994) argumenta en cuanto a la Formación que “su motivación varía con las circunstancias históricas en cada época y en cada sociedad” (p.108), pues, es claro que a medida que el tiempo transcurre, se generan cambios considerables no solo físicamente, sino que, además, estos van modificando la forma de pensar, actuar de las personas y de cómo perciben las cosas, de acuerdo a las diferentes situaciones que se viven, por tal motivo es preciso afirmar que esta transformación del pensamiento es lo más importante para un individuo y que además abre camino a la Formación.

A partir de las primeras etapas de desarrollo de un individuo ocurren cambios internamente que permiten ya en la etapa de la adultez, reconocer de mejor forma las habilidades y destrezas que ha logrado a través de esa *humanización*. Sin embargo, la Formación varía de acuerdo a cada individuo. De tal forma, el profesor Flórez (1994) en su libro *Hacia una Pedagogía del Conocimiento*, expresa el concepto de Formación compartido por algunos autores entre ellos Rousseau, Hegel y otros filósofos quienes dicen que reconocer que el hombre se desarrolla, se forma y se humaniza no por un moldeamiento exterior sino como enriquecimiento que se produce desde el interior mismo del sujeto, como un despliegue libre y expresivo de la propia espiritualidad que se va forjando desde el interior en el cultivo de la razón y de la sensibilidad, en contacto con la cultura propia y universal, la filosofía, las ciencias, el arte y el lenguaje.

Al mismo tiempo, este autor menciona que el concepto va más allá de las habilidades y destrezas personales, pues, los conocimientos, aprendizajes y habilidades son solo medios para la Formación de individuos espirituales, de tal forma que la Formación es lo que queda, es el fin perdurable Flórez (1994). Entonces, como se ha mencionado a lo largo del tema, queda claro que la Formación es el cambio que le facilita al individuo asumir la independencia y dirección sin olvidar la igualdad de los demás. A partir de lo anterior, el concepto de Formación toma un papel fundamental para la pedagogía, como lo muestra el autor, ya que cumple tres condiciones que corresponden: 1. a la condición antropológica, pues radica del proceso de humanización, reconociendo las posibilidades reales que se tienen para que haya una transformación. 2. La condición teleológica, reflexionando acerca del hombre y su labor individual y 3. La condición metodológica, basada en los cuestionamientos y accionar de las personas para los procesos de enseñanza Flórez (1994, p.111).

Ahora bien, en este punto, es pertinente mencionar la importancia que tiene la experiencia para la Formación, pues como se ha dicho anteriormente cada individuo vivencia de formas diferentes y perciben las experiencias de los demás de forma personal. En ese sentido, L'hotellier (como se citó en Honoré, 1980) concibe “la Formación como un proceso que va de una experiencia a su elucidación en común, de una originalidad a su profundización por una confrontación de una diferencia con la instauración de un reconocimiento recíproco” (p.33), de lo anterior se puede entender, que a partir de los momentos vividos de una persona, se podría dar paso a convertir esas experiencias en experiencias de formación, sin importar el ámbito en que se encuentre, ya que cada cosa puede servir a enriquecer a un individuo internamente.

La praxis juega un papel importante para la Formación de los seres humanos en el ámbito individual y social, esto, si se compara con la educación; ya que la interacción pedagógica es uno de los factores que influyen directamente en la formación y hace parte de la educación. Para la teoría de la formación Benner (1990) toma más relevancia las actividades individuales que hay entre cada acto pedagógico, adaptando conductas y formas de llegar a lo que se plantea inicialmente, esto se evidencia al mencionar que, en la formación

No se genera las tareas y los fines pedagógicos: ya que su propósito es el de analizar y juzgar la determinación ya previamente establecida de dichos fines y tareas de la interacción pedagógica, a la que subyace como principio constitutivo de la dimensión individual de la acción y del pensamiento pedagógicos el de la maleabilidad y como principio regulativo de la dimensión social de la pedagogía la idea de una relación no jerárquica entre las distintas praxis en que se concreta la actividad humana”. (p.19)

Alrededor de lo anterior, en esta teoría, se encuentra una confusa intervención evidente, que radica entre la definición individual y lo social del hombre, pues es claro que prevalecen los intereses individuales, como lo explica Benner (1990) “se evita sacrificar a los individuos en aras de la sociedad, por un lado, y hacer de la praxis humana en su conjunto un campo de juego de la

arbitrariedad y la autorrealización individuales, por otro.” (p.19) Por lo anterior, ha surgido la necesidad de reflexionar sobre la Formación, ya que sería adecuado verla como un campo que permitiera tener un acercamiento a superar problemas no solo individuales, sino que además se lograra una integración entre lo individual y lo social. Ahora bien, Honoré (1980) “considera preciso encontrar su articulación, afianzada por los hechos” (p.10), entre lo que se conoce y lo que no, tratando de reforzar el proyecto de vida de una persona por medio de esa relación.

Con esto en mente, se tomarán aspectos relevantes acerca de la Formación, pasando por las problemáticas como primera parte y la segunda, la formación como una función, con base a lo planteado por Honoré (1980) en su libro *Para una teoría de la Formación*. Se iniciará por considerar los principales problemas de situación como lo son: el lenguaje de la formación (designación), la problemática histórica y la problemática diferencial; así mismo, los problemas que surgen en la práctica, los cuales son: el sentido que toma la Formación de acuerdo a cada persona, los problemas relacionales y situacionales, finalmente el cambio. En este orden de ideas, se pretende reconocer la importancia de cada una de estas problemáticas acerca de la Formación, y con ello, reflexionar sobre los puntos que se pueden mejorar hacia esta temática.

Inicialmente, se tratarán los problemas de situación; en primer lugar, se encuentra la designación de la formación, que es entendida como todas las actividades que se implementan para señalar situaciones vividas que son relacionadas con la palabra formación, tal como lo ejemplifica Honoré (1980) refiriendo que, “algunos llaman formación a un recorrido que han seguido, a un conjunto de ejercicios que han efectuado, más generalmente a una experiencia adquirida (incluso ocurre que algunos dicen haber «sufrido» una formación;” (p.16) en segundo lugar, está la problemática histórica, en donde el autor hace referencia que la formación siempre ha estado presente, sin embargo, el concepto de este no ha primado como base teórica. Aquí el

autor menciona cuatro zonas de emergencia las cuales son: a. el reconocimiento de la formación como derecho del hombre; b. la imposición de la formación como condición del desarrollo económico y social; c. la formación nace de la experiencia en sí misma y de la experiencia de todas las actividades de carácter relacional; y d. la formación como campo de estudios y de aplicaciones para las ciencias humanas, Honoré (1980, p. 15) Siendo estas de gran relevancia en cuanto las acciones de los individuos.

En tercer y último lugar de los problemas de situación, se encuentra la problemática diferencial, la cual explica que existen una serie de confusiones a lo que se refiere por formación, pues muchas veces es tomada por otras prácticas, invadiendo las fuentes teóricas para soportarse, sin embargo, el autor menciona que existe una solución a esta problemática que consistiría en reflexionar acerca de cómo nace la palabra Formación Honoré (1980, p.20) De manera que permita indagar más afondo los aspectos relevantes de la palabra, para que así sea considerada como una totalmente independiente a los demás campos. En contraste a las problemáticas anteriores, se procede a reconocer los problemas ya en el ámbito de la práctica, iniciando con el problema del sentido personal de la Formación; pues cada individuo tiene establecido el valor de las acciones realizadas, sin importar que las experiencias de vida sean similares o que las temáticas sean impuestas por un tercero, cada quien se siente libre reflexionar de forma personal al respecto.

En este orden, la problemática relacional habla sobre las formas en que las personas son capaces de trabajar de forma grupal, reconociendo que existe una relación entre el que se forma con el formador. La tarea que cumple aquel que se encarga de enseñar es muy importante en el momento que se desarrolla la formación, ya que, como lo dice el autor Honoré (1980) son ellos “los que descubren el significado <<formativo>> de sus prácticas” (p.22), sin embargo, existe un

rechazo al momento de reflexionar y compartir con los demás acerca de lo que se hace, dificultando en gran medida el proceso de Formación. Finalmente, la problemática situacional e institucional, refiere, que si bien, existe una relación estrecha entre la formación y los espacios que se construyen para este, no necesariamente es el único marco que permitirá llevar a cabo las actividades pedagógicas, pues para el autor “la Formación sería ambiente” Honoré (1980, p.25) Pues, para que se dé la Formación no necesariamente tiene que ser en lugares preestablecidos.

Paralelamente a las problemáticas antes descritas, existe la necesidad de saber si existe un acercamiento del área científica hacia la formación, ya que, la formación es un campo relativamente nuevo, se hace indispensable estudiar a fondo todos los aspectos más importantes de la formación. Ahora bien, Honoré (1980) hace una hipótesis en cuanto a que “la formación puede ser abordada científicamente, por consiguiente ser objeto de un conjunto de conocimientos organizados metódicamente, no cediendo a una tendencia cientista, esperar poder aplicarle los métodos de las ciencias físicas y matemáticas” (p.28), queriendo decir que ésta formación puede establecerse como un área de las ciencias, en donde pueda tener fundamentos y bases teóricas fuertes, tales como las ciencias físicas y matemáticas. Pues, finalmente lo que se pretende con el acercamiento científico a la formación, es como lo menciona el Honoré (1980) “adoptar una <<actitud científica>> con relación a lo que se dice ser el orden de la formación.” (p.29)

Por último, existen nociones acerca de las teorías de la formación según el autor, en donde la Formación es vista como “función evolutiva” ya que ésta es cambiante cada cierto tiempo de acuerdo a las diferentes actividades y prácticas de las personas; Honoré (1980, p.40), así mismo, se aborda la dimensión teleológica de los fenómenos humanos, ya que el hombre tiene la opción de elegir las diferentes posibilidades existentes y tomar el camino que más se adapte a su proceso de Formación. Para lograr lo anteriormente dicho, se requiere conocer los aspectos teóricos de

acuerdo a Honoré (1980), “en tres planos: 1. El racional, 2. El tiempo – cambio y 3. La energía organizadora” (p.40). Entonces, aquí toma importancia la forma como se manifiesta la formación, en donde la actividad formativa tiene como objetivo relacionar la función con la formación.

Los nuevos retos de la educación en este siglo, han implicado dar un giro significativamente gradual de las perspectivas que se tenían frente a la concepción del ser humano en todas las esferas que comprenden su esencia, así pues, en la actualidad los sistemas educativos deben plantearse un enfoque holístico que contemple al hombre desde su naturaleza física, psicológica, política, social, etc.; en este escenario, aparece la noción de formación humana para referirse al desarrollo de actitudes y valores que impactan en el crecimiento personal y social del individuo Orozco (2011). Esto quiere decir, que pensar en la formación o hablar de ella -en educación- implica necesariamente comprender que esta formación es un proceso de carácter individual y social que cada persona debe tener, todo esto da lugar para preguntarse: en términos prácticos ¿Cuál es la importancia de la formación?

Hecha esta pregunta surge la necesidad de pensar en la relación que existe entre el *educar* y el *formar*, más aún, cuando esta relación se da en la escuela básica y media donde se establecen los fundamentos del carácter individual y social de los ciudadanos. Para abarcar este tema hay que tener claro que no es lo mismo brindar educación, que brindar formación, porque cada una de estas -aunque se encuentren estrechamente unidas- tiene un enfoque distinto, en este sentido, Master (2008) menciona que es lo mismo, transmitir información, que dar herramientas para la vida., esto quiere decir, que formar trasciende las fronteras de las competencias conceptuales, pues representa cuestiones no sólo relacionadas con *saber*, sino también con *saber hacer* y *saber ser*, y, no es que la educación no tenga este carácter integral, sino que, es, en el ámbito de la

formación, en el que estas tres competencias son más significativas dentro o fuera de la escuela, y a lo largo de la vida, tanto en lo personal, como en lo colectivo.

Al hacer referencia a la educación de modo en el que se hizo en el apartado anterior no se busca desviar la atención de la pregunta inicial, sino que, esta reflexión es un elemento de valor para comprender que tanto la formación como la educación representan lo individual y lo social, y que en muchos sentidos, la formación va más allá de la escuela porque establece los cimientos de la vida adulta; en tanto que, "Formarse es comprometer toda la potencia de la propia voluntad para transformarse" Daros (s.f., p.4) esto significa, que cuando una persona se está formando, en cierta medida, se prepara para asumir retos individuales que posteriormente le permitirán generar transformaciones que impacten a los demás, dicho de otro modo, formar niños y jóvenes es un mecanismo para transformar las situaciones venideras, no desde ambiciosos proyectos sociales sino desde la conciencia crítica que se genera en cada sujeto que comprende y se apropia de su procesos de formación humana; pero todo es casi inalcanzable, sin que la educación sea el soporte de todo el macroproceso. He aquí la relación existente entre estos procesos, que juntos, logran impactar tan notoriamente la sociedad.

Lo anterior representa, que la formación individual tiene un efecto positivo cuando no solo permite una transformación intrínseca, sino cuando, además da lugar a una transformación extrínseca, que, a su vez, genera un tejido social, pues cuando una persona aprecia su proceso de formación esto le facilita buscar que los demás se esfuercen por vivir esta formación y transmitirla a otros; en este sentido, hay que reconocer que una persona que vive este proceso, debe mostrar el impacto de esta formación, al retransmitir ese conjunto de experiencias a todos aquellos con quienes interactúa, porque como lo afirma Ottonello, (como se citó en Daros (s.f) la formación gira sobre la realidad de las relaciones interpersonales, es decir, la persona individual

también se forma por medio de la interacción. De todo esto puede concluirse, que la importancia de la formación reside, tanto en la importancia que tiene como proceso, como en el impacto que logra generar a nivel social.

De otra parte, como ya se ha mencionado, la Formación está casi siempre relacionada con las actividades que se hacen diariamente, pues para el desarrollo en una disciplina debe ocurrir un proceso formativo, con esto en mente; el autor Honoré (1980), hace referencia que la formación está ligada erróneamente a diferentes disciplinas “como si la formación no tuviese existencia más que con relación a un contenido.” (p.15) Tratándose siempre de la formación para o en algo; por lo general en el ámbito profesional. De esta manera, se habla de unos tipos de Formación, que, aunque para el autor sea considerado algo que pueda evitarse, se hace necesario conocer algunas de estas convergencias, sabiendo que estas prácticas se desarrollan. Entonces a continuación se ahondará en algunos tipos de Formación, siendo los que se consideran más importantes para la presente investigación.

Durante el transcurso de la vida del ser humano, constantemente se habla acerca de que la sociedad requiere un cambio, una transformación, que permita alcanzar una civilización consiente, integrada, pacífica, capaz de trabajar conjuntamente en los diferentes aspectos humanos, en pro a un mejor vivir acorde a las necesidades de cada individuo. Así mismo, para hablar sobre Formación Social, necesariamente, se debe tener en cuenta el concepto de este, que para Haug y Jehle (2014) corresponde a “una categoría central para la estructura y el desarrollo de la sociedad.” (p.156) De igual manera, (Hobsbawn como se citó en Haug y Jehle 2014), consideran que éste sirve “para esclarecer los hechos del desarrollo social, de los cuales se integran entre sí, la existencia de una estructura y al mismo tiempo su historicidad, es decir su

dinámica interna de cambio.” (p.156) Pues, es necesario reconocer los hechos que han contribuido a la formación de la sociedad.

Cuando se habla del ámbito profesional, es inevitable relacionarla con la educación superior, pues, es allí donde la mayoría de personas asisten para Formarse en un área determinada del conocimiento, sin embargo, formarse en el ámbito profesional abarca más allá de esa adquisición de conocimientos, es necesario que este tipo de formación le permita a la persona poder solucionar de forma efectiva las problemáticas que se presentan al momento de desempeñarse en el campo laboral. Tal como lo señala Horruitiner (como se citó en Cabrera 2009) “dar una respuesta primaria en el eslabón de base de su profesión, que le permita resolver con independencia y creatividad, los problemas más generales y frecuentes que se presentan en su objeto de trabajo.” (p.2) Todo ello, gracias al camino de transformación que se busca dentro de una institución de educación superior.

Para una persona, comenzar cualquier proyecto o actividad, que demande alto grado de responsabilidad y sensibilidad, sea cual sea la profesión, requiere de dedicación y esfuerzo para poder transmitir lo mejor a los que requieren de la ayuda; para un profesional en la educación, ésta situación debe ser controlada por las entidades encargadas, para ello, existe la formación inicial, pues desde el primer momento en que los docentes tienen un acercamiento en el campo laboral, se están identificando como profesionales en todo el sentido de la palabra de acuerdo al campo de acción. Ahora bien, para el MEN (2011) “La formación inicial de docentes se ocupa de promover espacios para que el futuro educador apropie los fundamentos y saberes básicos, y desarrolle las competencias profesionales necesarias para efectuar su labor como profesional de educación.” (p.2) Pues si hay un compromiso mutuo (Estado - educación) se podría cambiar en

gran parte los procesos de enseñanza y aumentaría el compromiso del docente, como también el país surgiría de forma radical en todos los aspectos.

La Formación ciudadana, argumentada por Alvarado y Carreño (2007) “constituyen la estrategia o el medio para alcanzar procesos de justicia social” (p.3), así bien, no solo la formación ciudadana se encarga de buscar alternativas de cambio, es importante además, que hayan garantías por parte de los entes encargados como el Estado, pues este según Alvarado y Carreño (2007) “requiere el reconocimiento de deberes y derechos ciudadanos, con criterios de equidad social, que hagan posible mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, con oportunidades en términos de acceso y distribución de recursos” (p.1), pues, lo que se quiere a través del trabajo conjunto es el bienestar social y que además, exista un reconocimiento hacia los demás como seres de derechos y deberes.

Sin embargo, es la formación integral, la que adquiere mayor relevancia dado que ser humano a lo largo de la vida, está en una constante transformación en donde la presión social influye en las acciones que diariamente se realizan, así como también en el ámbito educativo. Pues todas las instituciones sociales están en la búsqueda de formar a los hombres y mujeres de manera integral. Sin embargo, esta búsqueda de la Formación integral debe estar estructurada esencialmente en las competencias de la educación, basadas según Tobón (2013) en el libro *Formación Integral y Competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación*, “en la socioformación, el cual, el hombre debe saber ser, saber conocer, saber hacer.” (p.15) Tal como lo quiere el Ministerio de Educación Nacional en Colombia con los Estándares Básicos de Competencias. Entonces, el enfoque socioformativo, es primordial para facilitar los recursos y espacios para promover la formación humana de forma integral.

Cabe señalar, lo trascendental del enfoque socio formativo para la formación integral, pues, a fin de cuentas, lo que busca esta sociedad es poder desarrollarse integralmente y convivir en paz. A partir de lo anterior, es importante profundizar acerca del concepto del enfoque socioformativo el cual Tobón (2013) lo define como:

Un marco de reflexión-acción educativo que pretende generar las condiciones pedagógicas esenciales para facilitar la formación de personas íntegras, integrales y competentes para afrontar los retos-problemas del desarrollo personal, la vida en sociedad, el equilibrio ecológico, la creación cultural-artística y la actuación profesional-empresarial, a partir de la articulación de la educación con los procesos sociales, comunitarios, económicos, políticos, religiosos, deportivos, ambientales y artísticos en los cuales viven las personas, implementando actividades formativas con sentido”(p.23)

Todo lo que se ha dicho hasta ahora sobre formación, aporta a delimitar este tema dentro de algunos contextos sociales y culturales como la escuela y los espacios de convivencia, este punto de vista que contempla la formación en la actualidad es muy relevante pues permite comprender cómo la sociedad actual concibe los procesos formativos; sin embargo, como ya se ha visto, existe un considerable número de tipos de formación, y por tanto, es importante hacer la claridad, de que, en adelante se hará referencia a lo correspondiente a la *formación integral*, para delimitar este tema conceptualmente, conocer sus características y llegar a comprender su naturaleza, teniendo en cuenta que aunque cada uno de los tipos de formación tiene elementos tan relevantes; es, a partir de la formación integral, que se despliegan algunas de las más significativas reflexiones de la educación contemporánea.

Ahora bien, aunque anteriormente se hizo una aproximación hacia lo que implica la formación integral, llegados a este punto, es oportuno dar claridades conceptuales al respecto. La formación integral es un término relativamente reciente, cuya construcción ha sido continua y abierta a diferentes aportes, así pues, en primer momento se podría tratar definir, separando los dos elementos que contiene: por una parte, el sustantivo “*formación*”, que lo denota Herbar

(como se citó en Runge y Garcés 2011) como, “Un proceso de devenir y de autorrealización constante”(p.16); evidentemente, este proceso empieza desde el momento que una persona se nace y al ser contante se podría decir que es inacabable, ahora bien, cuando se le añade el adjetivo “*integral*” se encuentra definida generalmente como “el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política), a fin de lograr su realización plena en la sociedad U.C.C (2008), esta definición de *formación integral*, resulta muy llamativa pues expresa los elementos característicos de este tipo de formación, que trasciende de algún modo, las vistas con anterioridad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la formación integral, considera al hombre desde el desarrollo de sus diferentes dimensiones, este punto de vista, que durante muchos siglos no era parte del debate sobre este tema, se presenta como un cambio de paradigma, frente a las concepciones que le precedieron. Esta afirmación, se puede observar más ampliamente si se analizan una a una - aunque brevemente- las ocho dimensiones allí abarcadas: En principio, la dimensión *ética*, tiene que ver con las valoraciones, significados e interpretaciones éticas que comprenden los valores morales del hombre Fernández y otros (2016), esto quiere decir que en el desarrollo de su vida, cada persona requiere de una serie de fundamentos éticos que le permitan hacer una *sindéresis* de su actuar; esta dimensión, se relaciona directamente con las demás, y guarda una estrecha correspondencia con la dimensión *espiritual*, que, para Análida (2013) tiene que ver con la “posibilidad que tiene el ser humano de trascender su existencia para abrirse a valores universales, creencias, doctrinas, ritos y convicciones que dan sentido global y profundo a la

experiencia de la propia vida”(p.161), es decir, tener una perspectiva de vida, con sentido propio a partir de sus diferentes manifestaciones ideológicas.

Ahora bien, en lo que refiere a la dimensión *cognitiva*, autores como Martínez (2009) la relacionan con el desarrollo cognitivo, la creatividad y la inteligencia, por tanto Martínez (2009) menciona que estos “son procesos favorecidos y propiciados por un clima permanente de libertad mental, una atmósfera general, integral y global que estimula, promueve y valora el pensamiento original, divergente y autónomo”(p.5), esta dimensión tiene un vínculo con la dimensión *afectiva*, pues según Martínez (2009), incluso hay teorías que mencionan una “estructura cognitiva – emotiva” (p.5), esto quiere decir, que el desarrollo de las capacidades cognitivas del ser humano, es impactado, positiva o negativamente, por el manejo que tenga de sus emociones. Además de esto, éstas dos, se sirven de las dimensiones *comunicativa*, y *estética*, es decir, de la forma en que el hombre expresa lo que siente, piensa y se relaciona comunicativamente con los demás *-dimensión comunicativa-*, y de “la capacidad del ser humano para interactuar consigo mismo y con el mundo, desde la sensibilidad, permitiéndole apreciar la belleza y expresar su mundo interior de forma inteligible y comunicable” *-dimensión estética-* Villareal (2008, p.1), es decir, existe una integración más que necesaria entre estas 4 dimensiones.

En este punto, ya se puede ir viendo cómo cada una de estas dimensiones, adquiere sentido, al unirse a las demás; así pues, tanto la dimensión cognitiva, como la afectiva y la comunicativa, unidas a la dimensión estética, le proporcionan al ser humano las herramientas para pensar, sentir y expresar su realidad de una manera más completa. Pero además, hay que mencionar lo que corresponde a las otras dos dimensiones que unidas a las demás, dan como resultado, lo que ahora se conoce como formación integral; para avanzar en este punto, se puede hablar de la

dimensión *corporal*, que para Villareal (2008) tiene que ver con que el cuerpo recupere su sensibilidad como fuente de sentido, en estrecha relación con todas las dimensiones del ser humano, porque en lo corporal, las personas están en la posibilidad de manifestar su cuerpo y sus sentidos, esto quiere decir, que el hombre respete y aprecie su cuerpo en torno al desarrollo de su vida, en lo individual y social; ahora bien, respecto a esto último -la vida social del hombre- aquí, se encuentra la última dimensión, la *social o socio-política*, que tiene que ver con la “capacidad del ser humano para vivir ‘entre’ y ‘con’ otros, de tal manera que puede transformarse y transformar el entorno sociocultural en el que está inmerso” Aguilar y otros (2012, p.16)

Todas estas observaciones, son importantes porque al conocer cada una de las dimensiones que contiene la formación integral, y viéndolas desde una perspectiva histórica, se puede comprender cuál es la naturaleza de este proceso; dicho de otra manera, hay que tener en cuenta que la *formación integral*, no es una noción compartida por humanidad desde siempre, sino que su construcción ha sido paulatina y es, de hecho, un reflejo de los avances del pensamiento de la humanidad. Una evidencia de esto, es comprender que las concepciones sobre el hombre han cambiado a lo largo del tiempo, pues no es igual pensar en el hombre de la Antigua Grecia, que en el hombre Medieval o en el hombre de la Ilustración; sobre todo, porque pensar en la naturaleza del ideal de un ser humano “integral e íntegro”, indiscutiblemente es pensar en el humanismo: por una parte en lo que históricamente representa esta expresión (siglo XV), y por otro lado, en sus manifestaciones actuales, por ejemplo, en las *humanidades*, que son “un conjunto de disciplinas relacionadas con la cultura humana y cuya principal preocupación gira en torno de la formación del hombre, y retoma esta idea de autoconstrucción por el conocimiento” (Weinberg 2014, p.59), esto, permite ver la relación entre el humanismo y la formación integral.

La formación integral, así mismo, se ha convertido en una de las banderas de la pedagogía contemporánea, porque a partir de ella emergen, tanto la necesidad de un cambio paradigmático, como un modelo de ser humano, que desde la educación y formación que reciba, pueda llegar a transformar su realidad y la de aquellos con quienes comparta. Como ya se ha mencionado, la *formación integral* comprende una serie de elementos constitutivos que se materializan en las dimensiones del hombre; esta perspectiva holística, resulta muy interesante, porque las dimensiones mencionadas con anterioridad, ven al hombre como un ser individual y social, que representa en totalidad al ser humano integral. Sin embargo, para llegar al objetivo de que el hombre sea integral, hay que pensar en qué tipo de situaciones y contextos le proporcionaron las herramientas para serlo, he aquí el punto que incita esta reflexión sobre la importancia de la formación integral. Para hablar a este respecto, los temas centrales deben ser: la *formación integral desde la visión de la escuela y la familia*, lo cual, implica pensar en el estudiante como futuro hombre; y, posterior a ello, *verle ya, como un sujeto integral*, para así, comprender la importancia de esta formación, cuando es proceso, al igual que cuando es resultado, aunque el proceso se cualifique cada día.

Para tratar el primero de estos temas, hay que dirigir la mirada hacia el estudiante, como sujeto en formación, teniendo conciencia de que la formación integral es un proceso continuo que realizan los *profesores* con los *estudiantes*, en el cual se propicia el desarrollo de todas las potencialidades del ser humano, lo de algún modo lo dirige hacia la búsqueda de su plenitud, el aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender, aprender a convivir y aprender a emprender Martínez y otros (2017), desde este enfoque, formarse integralmente, tiene una directa relación con *aprender*, pero, este es un aprendizaje que va mucho más que contenidos, pues está ligado a que el estudiante sea quien, por medio de la orientación necesaria, guíe su

propio camino y se colme de habilidades y capacidades que requiere para la vida. No obstante, ¿podría decirse que este es el único aspecto implicado en que un niño o joven tenga una formación integral? La respuesta a esta pregunta, es: No, y la razón principal, es que no sólo dentro de la escuela se da el proceso de formación integral y tampoco, es este, el único espacio en el cual, éste se evidencia; dicho esto, conviene resaltar dónde más y de qué otra manera, se puede dar la formación integral.

Conforme a lo anterior, se puede retomar una de las premisas anteriores en la cual se menciona que el ser humano, es un ser social y, por tanto, su formación también depende de las relaciones que tiene en todos los entornos, y con quiénes se dan dichas relaciones; a esto se refiere Duque (2005) en su libro *La educación en tiempos débiles e inciertos* donde menciona que solo es posible formar integralmente a los estudiantes si se educa a los adultos, si no se les educa, es difícil el cambio, pues la educación de los niños no se logra dándoles conocimiento sino enseñándoles valores y estos los aprenden de los adultos con los que viven.. Lo que el autor aporta, ya es un referente del impacto que tienen contextos y las personas en este proceso, este, es un punto en el que vale la pena detenerse, ya que la familia, es un núcleo importante que proporciona a la construcción de las dimensiones *afectiva, espiritual, ética y comunicativa*, lo cual no quiere decir que no haya un aporte a las otras dimensiones, sino que estas 4 se fortalecen significativamente en medio de las relaciones con el entorno más cercano en que se encuentre el niño o el joven; además de esto, hay que tener en cuenta, que a lo largo sus vidas, las personas se encuentran fuertemente influenciadas por lo aprendido en su hogar.

Dicho lo anterior, y con el fin de volver al tema inicial, ya se puede empezar a hablar desde una posición en que, el ser humano ha pasado por la niñez y la adolescencia -al igual que por la escuela-, y puede considerarse que ya ha experimentado un proceso de formación aunque cada

día potencialice sus dimensiones y no parcialice su integralidad hacia algunas de ellas, en este sentido Díaz y Carmona (2009) mencionan que la persona integral no debe considerarse únicamente por su potencial cognoscitivo o en su capacidad para el quehacer técnico o profesional. Así pues, la integralidad humana no divide sino vincula, pues permite que más allá de un rasgo distintivo el ser humano explore y exprese continuamente la cualificación de sus dimensiones, y las use en el ejercicio práctico de la vida, por lo cual García y otros (2017) añaden que formar integralmente a una persona es formarla en y para el encuentro con toda la realidad. De acuerdo con el autor, la complejidad que representa la realidad y los problemas que trae consigo son más fácilmente afrontados cuando se cuenta con un proceso formativo adecuado, de lo cual se infiere que quien puede superar los restos de su realidad, puede transformarla.

Ahora bien uno de los rasgos característicos de la era contemporánea y moderna, es que el flujo de la información y la comunicación, implican constantes cambios en el pensamiento tanto social como político y pedagógico de diferentes situaciones en las cuales se plantea un modelo de ciudadano que cumpla con las características propias de la época, por tanto; en la medida en que las realidades contextuales cambian, cambia también el prospecto que se tiene del ciudadano, una evidencia de esto es que, la Comisión Internacional sobre la Educación del siglo XXI creada por la UNESCO, plantea la necesidad de formar una nueva cultura ciudadana que permita a los individuos participar activamente en el desarrollo de la sociedad; estimular la cooperación entre los seres humanos, sin distinción de raza, religión o lengua. Así mismo, la educación debe fundamentar conocimientos, valores, actitudes y aptitudes favorables a la construcción de una cultura de paz y democracia (Declaración de 44ª Reunión de la Conferencia Internacional de Educación. Ginebra, 1994) Álvarez y otros (2012).

Esto quiere decir, que en la medida en que se transforman las perspectivas sociales de una época, también la escuela debe plantearse los cambios necesarios para asumir dichos retos. En este escenario, y por razones que ya se pueden ir comprendiendo Monsalve y Posada (2013), mencionan que el ideal de formación pensado para los ciudadanos colombianos en conformidad con el Artículo 67 de la Constitución Política Nacional (1991): “Es el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que la que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.” (p. 18) Esta reflexión hecha por los autores le da sentido a la afirmación de que, al menos en Colombia, la ciudadanía y la formación integral son inherentes y ambas buscan potenciar en cada persona capacidades y destrezas que aporten a la construcción de una sociedad pacífica, justa, e ilustrada, para lograr esto, cada individuo debe comprender la relevancia de su participación ciudadana como un elemento de su formación integral.

Dicho esto, el proceso de formación integral debe centrarse en propiciar las herramientas y espacios en que sea más fácil que se desarrolle un acercamiento al ejercicio de la ciudadanía, tema en torno al cual Álvarez y otros (2012) manifiestan que en la educación integral, la formación del ciudadano participativo corresponde a la dimensión social del individuo, visto como ser social por naturaleza y orientado a vivir en comunidad, por esto, la educación debe cultivar valores dirigidos a lograr la convivencia entre los seres humanos, tales como la solidaridad, el respeto, el diálogo, la responsabilidad, la autonomía, la libertad. Lo anterior implica también que, aunque la ciudadanía en su relación con la formación integral propicie en gran medida el desarrollo de la dimensión social, de algún modo las otras dimensiones también

se desarrollan, al contemplar, tanto los derechos y deberes propios como los derechos y deberes del otro.

En resumidas cuentas, es fundamental comprender cuál es la relación existente entre la formación integral y lo que ya se conoció como formación en ciudadanía esto, si se tiene en cuenta que, “La educación del ciudadano debe estar destinada no solo a consolidar la democracia como régimen político, sino a potenciar y fortalecer el desarrollo de la democracia como un estilo de vida que favorezca la convivencia”, (Mazzina 2011, p.1), esto; desde una perspectiva que busque el bien común, el desarrollo social, el mejoramiento de la calidad educativa y la cualificación humana en general, con base en los anterior, hay que decir que tanto la formación integral como el ejercicio de la ciudadanía trascienden los límites físicos de la escuela pues preparan para la vida; brindando los espacios de interacción tanto cotidiana como formal en los cuales una persona puede manifestar en cierta medida cada una de sus dimensiones.

Capítulo 3.

Resultados de la investigación.

3.1 Resultados generales

A lo largo de un proceso de formación profesional en Licenciatura en Pedagogía Infantil, durante cinco años, hubo por parte del programa un considerable esfuerzo por capacitar a los estudiantes tanto en las competencias propias de distintas disciplinas, como en las competencias pedagógicas y didácticas, a partir de las cuales todo profesional de la educación infantil pueda orientar su labor tanto a nivel teórico como en el ejercicio de la práctica. Por esta razón, vale la pena reflexionar, sobre el quehacer del programa, en lo que refiere a la orientación de las competencias docentes *enseñar, formar y evaluar*, que son justamente unos de los temas centrales en el presente trabajo de investigación y dentro de las cuales, se tendrá como objeto de reflexión la competencia *formar*, que se diferencia de las competencias *enseñar y evaluar* porque

si bien, la enseñanza y la evaluación son para un docente capacidades requeridas para su profesión, la formación va mucho más allá, pues es, tanto un fin como un medio, en vista de que por su sentido humanístico representa también una responsabilidad social, de aquí, que en la universidad se hable de la “*formación de formadores*”.

En este orden de ideas, cabe resaltar que, en la Licenciatura en Pedagogía Infantil, hay una estructura curricular, a través de la cual se busca favorecer una educación conceptual y humanística donde la formación del ser humano es muy importante, por esto, también se habla de un profesional integral, que sepa formar, enseñar y evaluar, teniendo también en consideración la formación en ciudadanía para lo cual, el plan de estudios vincula los cursos relacionados con: Educación infantil desde la familia, educación y desarrollo humano, construcción social del sujeto, desarrollo emocional y moral del niño, derechos humanos y mediación de conflictos, educación y desarrollo socio-económico, educación en y para la diversidad, ética y cívica. Que son áreas que fortalecen en los licenciados en formación las capacidades necesarias para orientar a los niños en su camino hacia el ejercicio de la ciudadanía mientras ellos mismo (los docentes) son conscientes de la importancia social de su saber, hacer y ser; como profesionales de la educación.

Sin embargo, a pesar de lo mencionado, al interior del programa se da un fenómeno similar al que ocurre en las escuelas y colegios del país: la formación, se ve en muchos sentidos opacada por el rigor constante de la evaluación y la enseñanza, y, aunque en la Universidad el paradigma constructivista es el centro de la pedagogía; los estudiantes del programa se encuentran muy enfocados en responder a los estándares que los evalúan constantemente, a causa de esto, en ocasiones llegan a entender las cátedras universitarias como espacios en los cuales les *enseñarán*, en lugar de ver estos cursos como oportunidades para *aprender*. Con esto no se quiere decir que

la enseñanza deje de ser un factor esencial en la educación, sino que, desde la lógica constructivista, los profesionales en formación ya no deben pensar en una educación unilateral y estéril, sino que, deben verse como sujetos activos de un proceso autónomo, que da lugar también a la formación de otros seres humanos que en su momento verán en ellos -como docentes-, un ejemplo a seguir. Es por esto, que la notable rigidez curricular y evaluativa, debe dejar de ser el centro de la educación universitaria, para dar lugar así, a una educación en equilibrio, en la cual, la *formación* se encuentre en el mismo nivel que la enseñanza y la evaluación.

Lo anterior, da lugar a reflexionar críticamente, acerca de ¿qué tipo de formación recibirán los niños y jóvenes del país, teniendo en cuenta lo complejo que es para un docente formarse en la universidad? Esto, porque, aunque al interior de las aulas se dé un diálogo y teorización constante sobre la importancia de la formación humana, ciudadana e integral; llevar estos conceptos y reflexiones a las actividades cotidianas es una tarea muy compleja para las licenciaturas en el país, y por evidentes razones, para el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, también es un desafío constante, que se complejiza al tener un número tan significativo de estudiantes, cada uno con pensamientos, principios y expectativas tan diversas, que -si bien son positivas por la riqueza que pueden aportar-, en ciertos casos llegan a tener dificultades para unirse y crear una cohesión filosófica sobre la homogeneidad de importancia que tienen las competencias formar, enseñar y evaluar. Todo esto, tanto en la formación de los docentes, como en la formación que ellos promoverán a los niños a lo largo de su vida profesional.

La formación es un proceso continuo que se da a lo largo de la vida, en el cual se generan transformaciones constantes a medida en que las personas adquieren nuevos conocimientos, lo que da lugar a que se experimenten cambios tanto a nivel individual, como a nivel colectivo; por

esto, existen unas instituciones sociales que se encargan de contribuir a dicha formación, entre las cuales se encuentran, la familia, la escuela y la iglesia. Así mismo, la universidad es aquella institución en la cual se da la formación de los profesionales que aportarán a la construcción de un país, esto, permite comprender que la educación universitaria es esencial porque no se trata solo del proceso formativo de cada sujeto, sino que, también contempla la idea de sociedad que desea un país. Por lo anterior, esta institución busca tanto dar continuidad al proceso de formación humana, como ser un espacio en el cual se generen nuevos conocimientos a través de mecanismos como la investigación, que es, el uno de los ejes misionales de la Universidad de Pamplona, y, por tanto, un foco de atención en el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, en el cual, nace el presente trabajo de investigación.

Durante el desarrollo de esta investigación denominada *Formación y desarrollo de Competencias Ciudadanas*, y con base en la experiencia vivida a lo largo de la ejecución de este trabajo, se dio lugar a múltiples reflexiones que surgieron como resultado tanto de la construcción teórica, como de la experiencia práctica de la indagación, en este sentido resulta pertinente dar una mirada introspectiva en cuanto a lo que representó el presente trabajo desde tres puntos de vista, el primero, como estudiantes universitarias; el segundo, como futuras docentes y el tercero, como personas que se interesan por el desarrollo de la formación integral en el país. en primer lugar, al ser estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía infantil de la Universidad de Pamplona – y con base en lo experimentado en esta investigación, es importante resaltar nuestra consideración de que los programas de educación en Colombia deben seguirse cualificando día a día, impulsando en los licenciados en formación un pensamiento reflexivo, crítico y constructivo frente a las situaciones sociales de esta época, y empezar de este modo a reconstruir el tejido social y cumplir la labor humana a la cual hemos sido llamados.

En segundo lugar, al tener en cuenta que nuestra labor en un futuro próximo será la docencia, consideramos también que tanto los profesores como los estudiantes de las facultades de educación del país deben empezar a ser conscientes de la importancia de esta labor, que más que un trabajo es una responsabilidad social, que para ser ejercida requiere tanto vocación como visión, la visión de la sociedad que queremos ver en el futuro; pero todo esto no se logrará acudiendo al pensamiento retrogrado de que los números pueden definir a las personas, es decir, los docentes del país tienen el enorme compromiso de cualificar el sentido y significado de las nociones del ser humano que se tienen actualmente para que paulatinamente esta generación empiece a ver la formación humana, ciudadana e integral como aquel elemento de la educación que puede solidificar este momento histórico en el cual compartimos el ideal de llevar a Colombia hacia una nueva era de paz. Todo esto, será posible solo en la medida en que el ambiente institucional este rodeado tanto de valores, conciencia, cultura y motivación, por parte de todos los sujetos que allí se encuentren.

En este sentido, y para dar continuidad al tercer enfoque, es preciso mencionar, que si bien la escuela “a cargado sobre sus hombros” la obligación de formar y educar a los niños y jóvenes del país, esta tarea nos corresponde a todos, por tanto, desde cada una de las prácticas cotidianas hay que impulsar las buenas conductas mediante el ejemplo, pues como la teoría pedagógica y social lo ha demostrado, el contexto en que crecen los niños y jóvenes es fundamental para dar lugar a su desarrollo humano, por esto, es importante que todos y cada uno de los ciudadanos comprendan, que son, ellos mismos quienes pueden contribuir a realizar todas mejoras sociales que crean necesarias, y que por tanto, ellos deben ser el cambio que quieren ver en su país.

3.2 Resultados específicos

Para la presente investigación titulada *Formación integral y desarrollo en competencias ciudadanas* se utilizó como técnica la entrevista semi – estructurada para la recolección de la información, este tipo de entrevista Fidias (2005) quien menciona que “aun cuando exista una guía de preguntas, el entrevistador puede realizar otras no contempladas inicialmente”(p.57), esta técnica es oportuna en esta investigación porque presenta una modalidad flexible, donde la pregunta anterior desglosaría la pregunta siguiente. Ahora bien, para el desarrollo de la entrevista se hizo necesario tener la aprobación de la institución y la de los docentes, quienes firmaron un consentimiento para llevarla a cabo. Dicha entrevista fue dirigida y aplicada a 6 docentes de básica primaria, los cuales accedieron voluntariamente a contestar el cuestionario, la entrevista estuvo estructurada con el fin de responder los objetivos planteados en la investigación. Teniendo en cuenta el primer objetivo que corresponde a describir las concepciones sobre formación integral, cabe resaltar que, por la particularidad de la técnica, se hace necesario desglosar el término formación integral en primer lugar respondiendo a la pregunta ¿qué es formación? Y ¿cuáles son sus propósitos? Para así llegar finalmente a dicho objetivo. Lo anterior se evidencia en las siguientes gráficas.

Gráficas

Para mayor comprensión de las tablas y de cómo se tomaron las categorías de las preguntas se tuvieron en cuenta términos relacionados con la definición para el análisis de cada pregunta.

Categoría: formación integral

Tabla 1
¿Qué es formación?

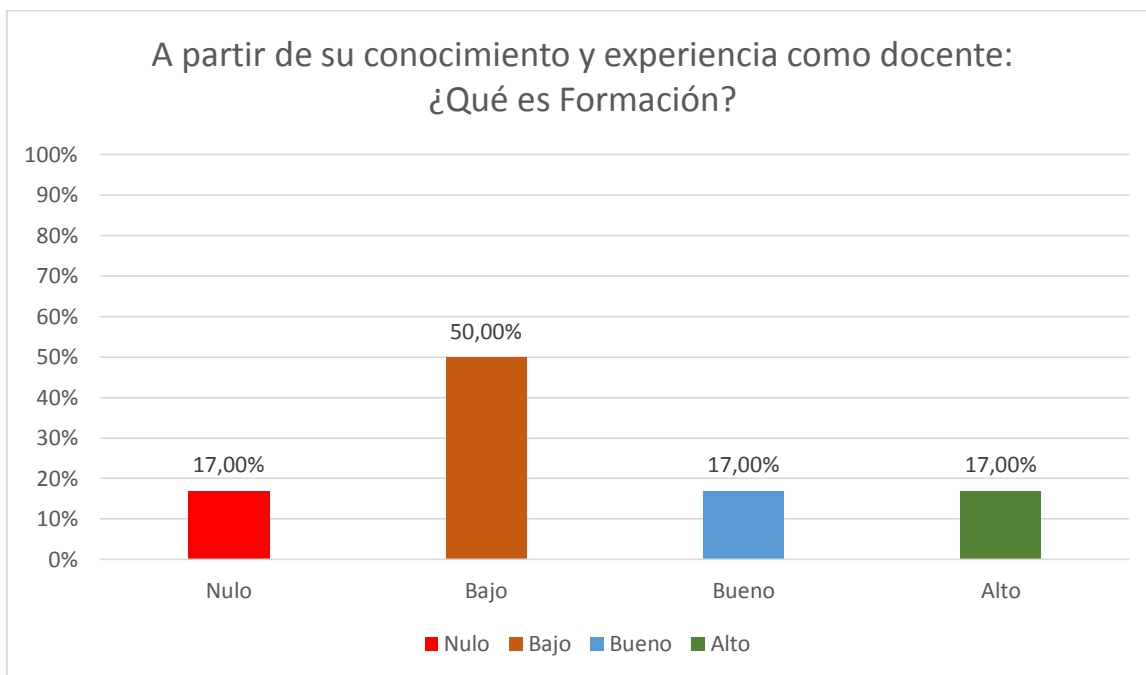
Preguntas	Categorías de las preguntas	D1	D2	D3	D4	D5	D6
-----------	-----------------------------	----	----	----	----	----	----

A partir de su	Practicas	X	X	O	X	X	X
conocimiento y						X	
experiencia como	Desarrollo o	O	X	O	O	O	X
docente: ¿Qué es	procesos						
Formación?	Conocimientos-	X	X	O	X	O	O
	Aprendizajes						

Datos obtenidos en el campo (Elaboración propia)

D=Docente
O: Lo relaciona
X: No lo relaciona
-=No contesto

Gráfica 1
¿Qué es formación?



Análisis de la tabla y gráfica: Al analizar la entrevista se pudo identificar la conceptualización que tienen los docentes frente al término de formación, desde lo cual se evidenció que de los 6 docentes entrevistados el 17 % tienen claridad sobre la noción de Formación.

Evidencia: “Bueno la formación es como ese acto de enseñar, de hacer algo, de construir algo, en este caso, creo que la formación sería generar algo... generar algo, construir algo, hacer algo, en o para algo” (Entrevista Docente 3)

Justamente, lo anterior constata que el docente carece de fundamentos teóricos y epistemológicos para sustentar su punto de vista respecto a la noción de formación.

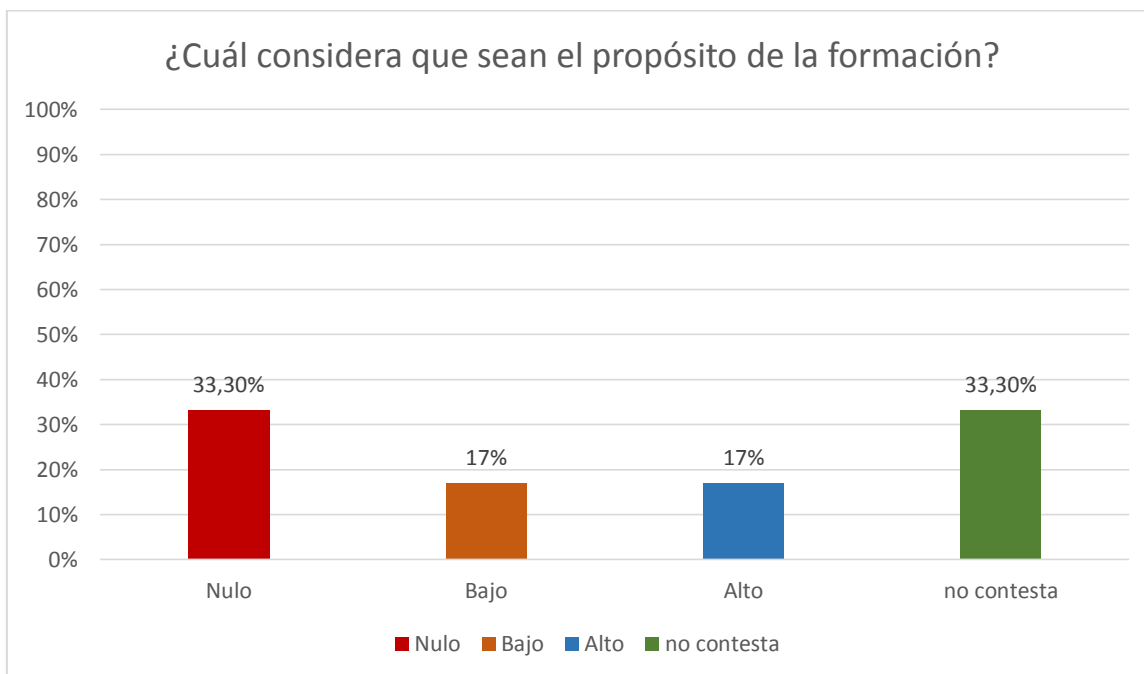
Tabla 2
¿Cuál considera que sea el propósito de la formación?

Preguntas	Categorías de las preguntas	Categorías de las preguntas					
		D1	D2	D3	D4	D5	D6
¿Cuál considera que sea el propósito de la formación?	Saber hacer	X	-	O	-	X	X
	Prepararse para la vida	X	-	O	-	O	X

Datos obtenidos en el campo (Elaboración propia)

D=Docente
O: Lo relaciona
X: No lo relaciona
--No contesto

Gráfica 2
¿Cuál considera que sea el propósito de la formación?



Análisis de la tabla y gráfica: Respecto a los propósitos de la formación, dados por los docentes se resalta que el 17 % de ellos respondió acertadamente, del mismo modo cabe

mencionar que la mitad del 66,6 % de los entrevistados pasó por alto la pregunta y el restante no contestaron acertadamente.

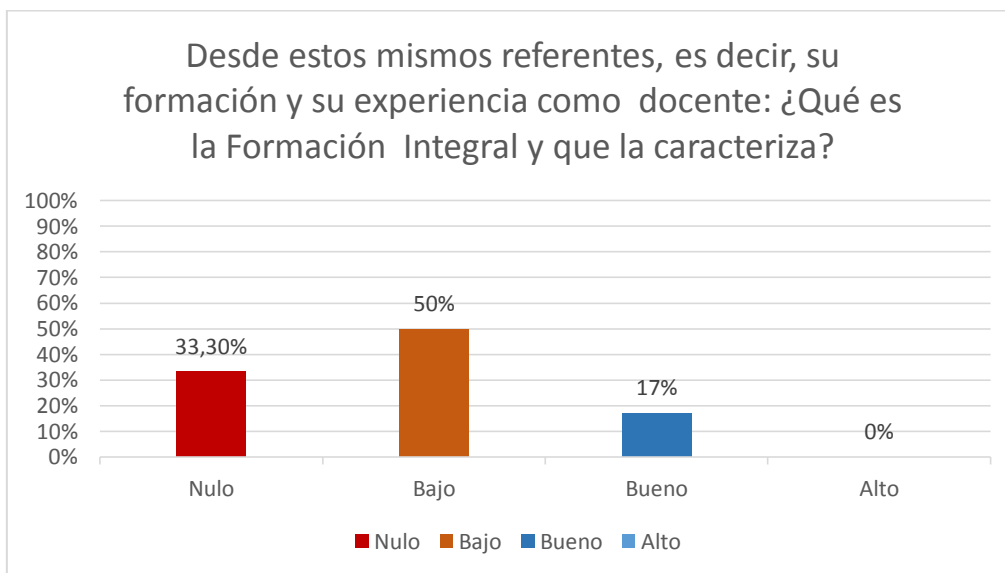
Tabla 3
¿Qué es la formación integral y qué la caracteriza?

Preguntas	Categorías de las preguntas	Categorías de las preguntas					
		D1	D2	D3	D4	D5	D6
¿Qué es la	Dimensiones	O	X	X	O	X	X
Formación	Desarrollo	O	X	O	X	X	X
Integral y que la caracteriza?	Procesos	X	X	X	X	O	X

Datos obtenidos en el campo (Elaboración propia)

D=Docente
O: Lo relaciona
X: No lo relaciona
--No contesto

Gráfica 3
¿Qué es la formación integral y qué la caracteriza?



Análisis de la tabla y gráfica: Ahora bien, llegado al punto decisivo del primer objetivo específico, se refleja que, de la totalidad de los encuestados, el 17 % tiene un nivel medio con

respecto a las concepciones de formación integral y su caracterización. Estos resultados se evidencian en respuestas como las siguientes:

“La formación integral es el desarrollo de todo... De la parte psicológica, yo me enfoco en la parte psicomotriz, si... más que todo...” (Entrevista docente 1)

“la formación integral debe entenderse ahora como un proceso transversal, es decir, no exclusivo del área de conocimiento que le corresponde a cada docente, sino un proceso transversal” (Entrevista docente 5)

“formación integral es la manera como yo integró a todos mis estudiantes en todas las actividades, sin tener en cuenta cuáles son sus condiciones tanto pedagógicas como disciplinares.” (Entrevista docente 6)

En el momento del análisis se infiere que los docentes asimilan dicha formación a un “todo” o, a unos “procesos transversales del conocimiento” dejando a un lado propiamente el desarrollo de las dimensiones, el cual es fundamental para la definición de este término.

Dicho hasta aquí, ya hay claridad sobre el primer objetivo específico, lo que da paso al siguiente propósito, el cual se refiere a caracterizar la formación en competencias ciudadanas, la cual tiene relación con la formación en ciudadanía.

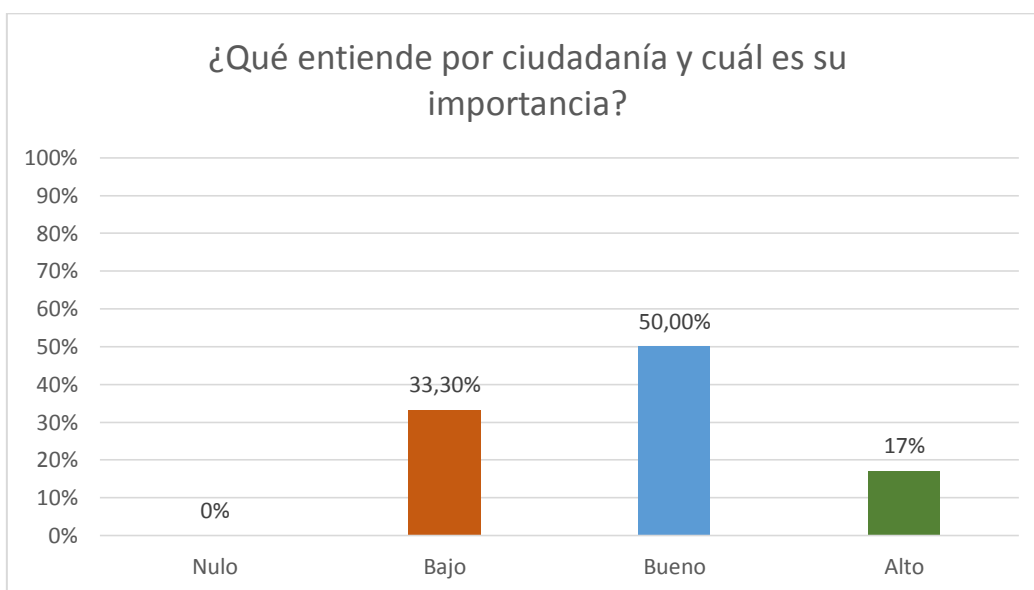
Tabla 4
¿Qué entiende por ciudadanía y cuál es su importancia?

Preguntas	Categorías de las preguntas	Categorías de las preguntas					
		D1	D2	D3	D4	D5	D6
¿Qué entiende por ciudadanía y cuál es su importancia?	Derechos y deberes	X	O	X	X	O	X
	Participación	O	O	O	O	O	O
	Democracia	X	X	O	X	O	O

Datos obtenidos en el campo (Elaboración propia)

D= Docente
 O: Lo relaciona
 X: No lo relaciona
 --No contesto

Gráfica 4
¿Qué entiende por ciudadanía y cuál es su importancia?



Análisis de la tabla y gráfica: Dentro de lo que se entiende sobre ciudadanía y su importancia, un 50 % de los entrevistados tienen nociones con un nivel *bueno* sobre ciudadanía,

y un 17 % tiene un nivel *alto* de conocimiento de la temática. Como se evidencia en la gráfica, todos los entrevistados tienen alguna idea sobre el término.

Tabla 5

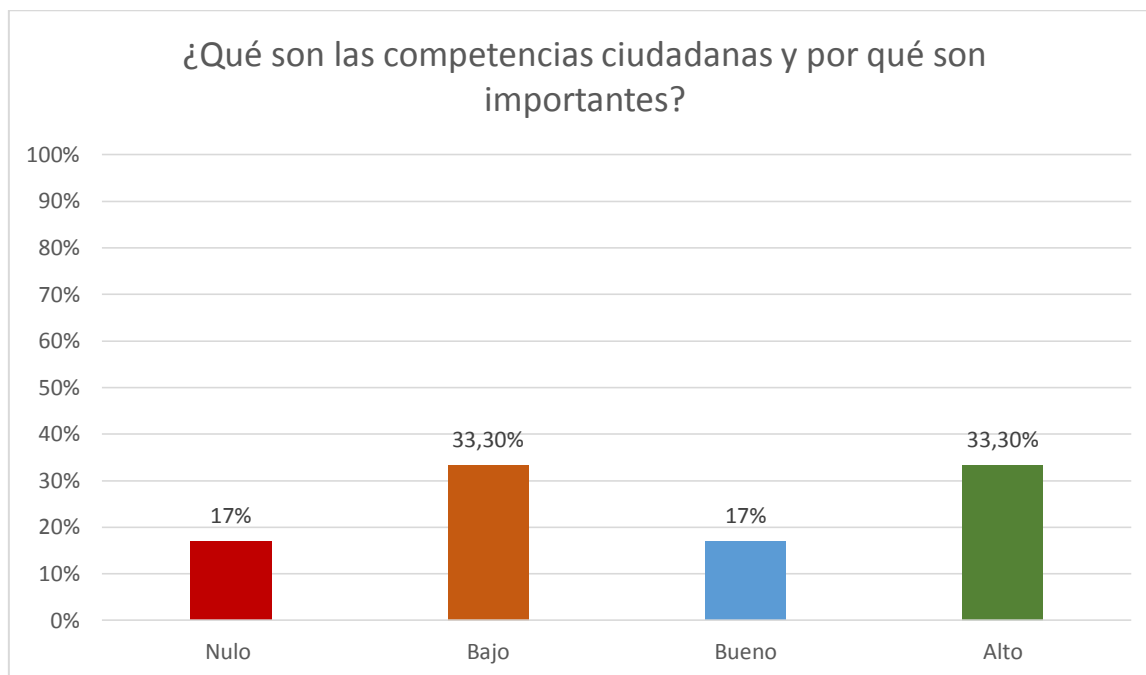
¿Qué son las competencias ciudadanas y por qué son importantes?

Preguntas	Categorías de las preguntas	D1	D2	D3	D4	D5	D6
		¿Qué son las competencias ciudadanas y por qué son importantes?	Conocimientos	O	X	O	X
	Habilidades y destrezas	O	X	O	X	O	X
	Bien común	X	X	O	O	O	O

Datos obtenidos en el campo (Elaboración propia)

D=Docente
O: Lo relaciona
X: No lo relaciona
-No contesto

Gráfica 5
¿Qué son las competencias ciudadanas y por qué son importantes?



Análisis de la tabla y gráfica: Lo que se refiere a las competencias ciudadanas habría que decir que el 33.3 % de los docentes tienen un nivel bueno sobre la noción de competencias ciudadanas y la importancia de este, puesto que establecen una directa relación entre las competencias ciudadanas frente a actitudes, capacidades, ciudadanía y participación, estos aspectos son importantes para involucrarse óptimamente en la sociedad, lo cual da para reflexionar que reconocen los puntos claros para que un sujeto se desarrolle en competencias ciudadana. Esto se puede corroborar en algunas de las respuestas como la siguiente

“Si hablamos de la competencia como una capacidad desarrollar algo, desde luego que las competencias ciudadanas serán aquellas que le permitan al niño o finalmente a la persona desenvolverse en un ambiente civilizado, en un ambiente de derecho.” (Entrevista docente 5)

Lo que respecta a la articulación de las competencias ciudadanas con la formación integral, cabe resaltar que el desarrollo de estas competencias es fundamental para poder alcanzar la

integralidad, por esta razón resultó pertinente enfocar el último objetivo específico a tratar este tópico.

Tabla 6

¿Considera usted, que la ciudadanía está relacionada con la formación política de los escolares?

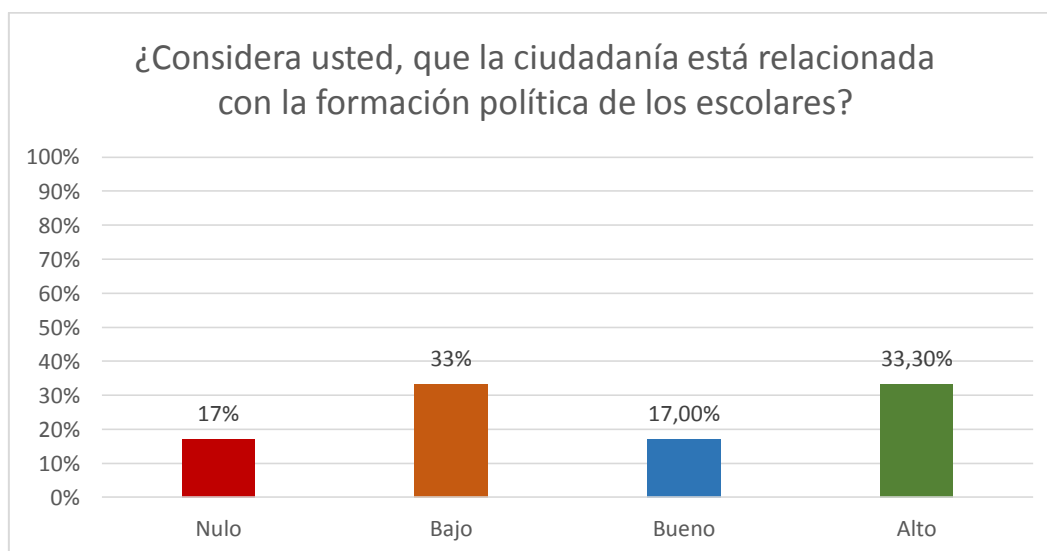
Preguntas	Categorías de las preguntas	Categorías de las preguntas					
		D1	D2	D3	D4	D5	D6
¿Considera usted, que la ciudadanía está relacionada con la formación política de los escolares?	Democracia	O	X	O	X	O	X
	Participación	O	X	O	O	X	X
	Convivencia	O	O	O	X	X	X
	Derechos y deberes	X	X	X	X	O	X

Datos obtenidos en el campo (Elaboración propia)

D= Docente
O: Lo relaciona
X: No lo relaciona
--No contesto

Gráfica 6

¿Considera usted, que la ciudadanía está relacionada con la formación política de los escolares?



Análisis de la tabla y gráfica: Teniendo en cuenta que la ciudadanía es el eje central de las competencias ciudadanas y estas se van desarrollando para la sociedad, es indispensable que el docente pueda relacionar la formación política con la ciudadanía para fomentar en los estudiantes la democracia. En este sentido el 33.3 % de los participantes coinciden en un nivel medio sobre este conocimiento, lo que deja para reflexionar es que debe mejorar esta práctica.

Tabla 7

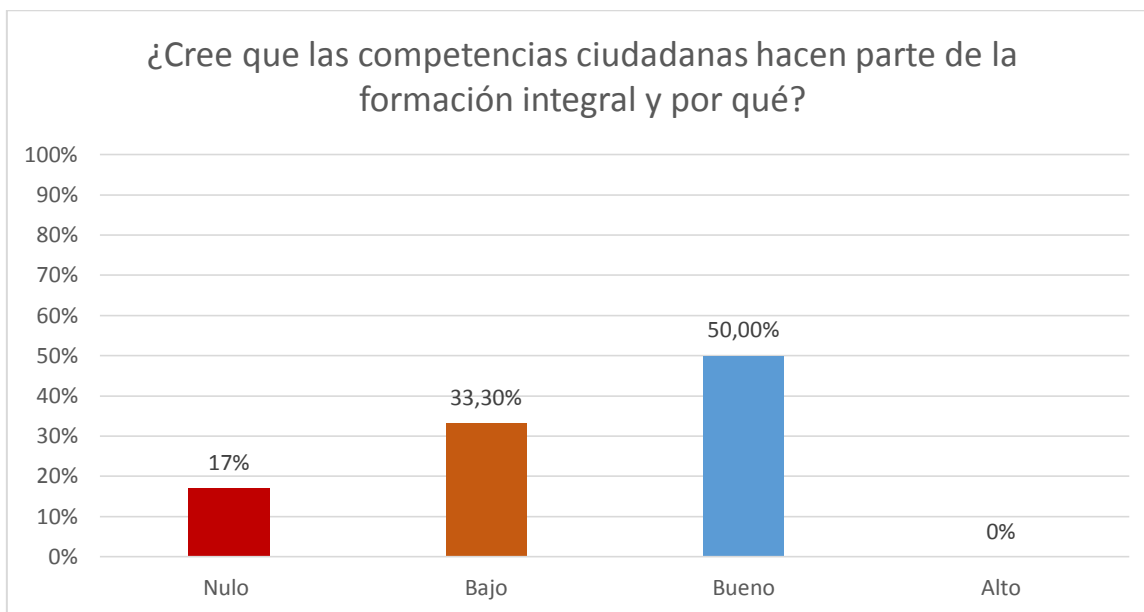
¿Cree que las competencias ciudadanas hacen parte de la formación integral y por qué?

Preguntas	Categorías de las preguntas						D6
	D1	D2	D3	D4	D5		
¿Cree que las competencias ciudadanas hacen parte de la formación integral y por qué?	Sí	O	O	O	O	O	X
	No	X	X	X	X	X	X
	Dimensiones	O	X	O	X	O	X

Datos obtenidos en el campo (Elaboración propia)

D= Docente
O: Lo relaciona
X: No lo relaciona
-No contesto

Gráfica 7
¿Cree que las competencias ciudadanas hacen parte de la formación integral y por qué?



Análisis de la tabla y gráfica: Reconociendo que la mayoría de los docentes tiene claridad que las competencias ciudadanas están inmersas en la formación integral, sin embargo, no se alcanza un nivel alto al momento de argumentar el por qué se relacionan, dejando en evidencia su carencia argumentativa en aspectos conceptuales y epistemológicos.

3.3 Conclusiones y recomendaciones

- El proceso de formación a nivel de primaria tiene una de las tareas más importantes para el desarrollo social de un país, donde los docentes son quienes tienen en sus manos inculcar en los estudiantes el conjunto de valores, aptitudes y conocimientos, requeridos para que así se construyan las bases de una sociedad democrática. Así pues, las instituciones tienen el compromiso de contar con un capital humano apto, idóneo y comprometido en formar a los estudiantes en competencias ciudadanas, porque partiendo de ahí, se reconoce la calidad de ciudadanos que posee un Estado.

- Bajo esa premisa, es de gran importancia reconocer el quehacer de los docentes dentro de las prácticas educativas y, además, de la forma como cada uno, desde su área reconocen los aspectos que dentro de la fundamentación teórica y epistémica van a permitir guiar y generar en los estudiantes una actitud crítica, independiente y reflexiva donde darán valor al otro como sujeto de derecho.

- Así pues, detrás de las acciones que las instituciones y docentes realicen para dar cumplimiento a lo antes mencionado, se encuentra el Estado, el cual, no solo tiene la obligación de establecer normas que las instituciones deben cumplir, sino que, además, tiene el deber de velar por el cumplimiento de todos aquellos aspectos indispensables que como instituciones de formación se basan.

- De todo lo anterior, cabe concluir que todos los procesos y actividades desarrollados por una institución dirigidos por los administrativos docentes y docentes deben ir encaminados única y exclusivamente a los estudiantes, con aras de formar seres humanos íntegros, los cuales puedan aportar a una sociedad con grandes problemas internos, de violencia, desigualdad y corrupción.

- Así mismo, constatar desde los docentes administrativos, que los profesores de todas las instituciones del país, al inicio de cada año escolar, puedan reflexionar sobre las prácticas formativas y como podrán integrar las tres competencias enseñar, formar y evaluar con la formación de las competencias ciudadanas, en cada un área a la que pertenece, todo ello encaminadas a la formación integral de cada uno de los estudiantes de las instituciones educativas, contribuyendo de esta forma a cambiar la realidad social de los ciudadanos colombianos.

- Ahora bien, existen aspectos importantes de los cuales como universidad se debe partir para lograr cambios a nivel social, como, por ejemplo, que desde la facultad de Educación se

cultive en los estudiantes la importancia de la profesión docente, en donde además exista una prueba psicotécnica donde se pueda evaluar las habilidades, conocimientos y vocación que se requiere para esta profesión.

- Finalmente, desde el programa de pedagogía infantil, partiendo de la malla curricular se pueda vincular la formación en competencias ciudadanas en todos los cursos, para que de esta manera los docentes puedan enseñar a los estudiantes de los diferentes semestre de la carrera, a relacionar las competencias ciudadanas y la formación integral a las temáticas de cada curso, para ser orientadas en los procesos de investigación formativa (PIF), al momento de realizar las prácticas, de los que se beneficiarán los estudiantes.

Anexo

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACION

PROGRAMA DE PEDAGOGIA INFANTIL

PROYECTO DE INVESTIGACION

PROPOSITO: El interés de esta entrevista es obtener información sobre las ideas y conceptos que tienen algunos docentes de básica primaria acerca de las nociones de Formación, la Formación Integral y Formación en Competencias Ciudadanas.

La información obtenida es completamente confidencial y solo será utilizada para los propósitos de la investigación y, por lo tanto, no comprometerá de ninguna manera a las personas que participen.

El Programa de Pedagogía Infantil agradece la colaboración prestada a las estudiantes para el desarrollo de su proyecto de investigación.

CUESTIONARIO

- A partir de su conocimiento y experiencia como docente: ¿Qué es Formación y cuál considera que sean sus propósitos?
- Desde estos mismos referentes, es decir, su formación y su experiencia como docente: ¿Qué es la Formación Integral y que la caracteriza?
- ¿Qué aspectos de la condición del niño deben enfatizarse en la denominada Formación Integral?
- La educación tal y como se desarrolla actualmente ¿Si enfatiza en la formación integral?
- ¿Qué entiende por ciudadanía y cuál es su importancia?
- ¿Considera usted, que la ciudadanía está relacionada con la formación política de los escolares?
- ¿Qué son las competencias ciudadanas y por qué son importantes?
- ¿Considera importante formar a los estudiantes en Competencias Ciudadanas y por qué?
- ¿Cree que las competencias ciudadanas hacen parte de la formación integral y por qué?

- ¿Qué acciones encaminadas a la formación en Competencias Ciudadanas realiza la Institución?
- En su institución ¿qué acciones, programas y/o proyectos se realizan para desarrollar adecuadamente las competencias ciudadanas? Por favor descríbalas

Referencias bibliográficas

- Acero, K. y., & otros. (2009). *Formación Ciudadana en la Escuela Preescolar y Primaria, Estado del arte, univesidad de la Sabana*. Bogotá: Bachelor's thesis, Univesidad de la Sabana.
- Aguilar, & otros. (8 de Agosto de 2012). *Formación integral: el acontecer de Dios desde la virtualidad*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Universidad Javeriana.
- Alvarado, S. V., & Carreño, M. T. (2007). La formación ciudadana: una estrategia para la construcción de justicia. *Revista Latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*, 1-15.
- Alvarez, & otros. (2012). *Importancia de la educación para la formación integral del ciudadano*. San Fernando, Venezuela: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL.
- Análida, G. (2013). La formación integral de estudiantes de enfermería. *Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo*, 153-172.
- Benner, D. (1990). Las teorías de la Formación: Introducción histórico- sistemática a partir de la estructura básica de la acción y del pensamiento pedagógicos. *Revista de educación*. , 1-30.
- Bolívar, A. (1998). *Educación en Valores. Una educación de la Ciudadanía* . Sevilla : Educación.
- C.P.C. (1991). *Capítulo 1: De los derechos fundamentales*. Bogotá: Constitución política de Colombia .
- Cabrera, I. (2009). AUTONOMÍA EN EL APRENDIZAJE: DIRECCIONES PARA EL DESARROLLO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL. *Revista electrónica "Actualidades investigativas en la Educación"*, 1-22.
- Chaux, E., & Ruiz, A. (2005). *La Formación de competencias ciudadanas*. Bogotá: Ascofade.
- Cisternas, T. (2011). La investigación sobre formación docente en Chile: territorios explorados e inexplorados. *Calidad de la Educación*, 131-164.
- Correa, J. E. (2007). *Orígenes y desarrollo conceptual de la categoría de competencia en el contexto educativo*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Daros, W. R. (s.f). *LA FORMACIÓN HUMANA: UNA JUSTA INTEGRALIDAD ANTE LA FRAGMENTACIÓN MODERNA, SEGÚN EL PENSAMIENTO DE M. F. SCIACCA*. (CONICET – UCEL).
- Díaz, A. E., & Carmona, N. C. (2009). La formación integral: una mirada pedagógica desde los. *Research Articles*, 7-26.
- Duque, G. A. (2005). *La educación en tiempos débiles e inciertos*. España: Anthropos.
- Fernández, B., Morales, M., & Pérez, I. (2016). LA DIMENSIÓN ÉTICA EN LOS NEXOS CIENCIA-TECNOLOGÍA- SOCIEDAD. UN ESTUDIO DE CASO EN UN GRUPO DE INVESTIGADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS. *Revista Universidad y Sociedad* , 41- 48. Obtenido de <http://rus.ucf.edu.cu/>
- Flórez, R. (1994). *Hacia una pedagogía del conocimiento*. Bogotá: McGRAW-HILE.

- García, & otros, y. (2017). *¿Qué se entiende por formación integral de la persona?* Lima, Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).
- García, Á. (2011). Modelo educativo basado en competencias: importancia y necesidad. *Actualidades Investigativas en Educación*, 1-24.
- García, A. (2015). El concepto de ciudadanía en Colombia: Evolución histórica y aportes socioculturales. *Revista de estudiantes de Ciencias Políticas*, 1-65.
- García, J. Á. (2011). Modelo educativo basado en competencias: Importanca y necesidad. *Actualidades Investigativas en Educación*, 1-24.
- González, G., & Fernández, A. (2016). La formación ciudadana en la educación obligatoria en Colombia: entre la tradición y la transformación . *Educación y Educadores Universidad de la Sabana*.
- González, H. S., & Malagón, R. (2015). Elementos para pensar la formación Pedagógica y didáctica de los profesores en la Universidad. *Colombian Applied Linguistics Journal*, 290-301.
- Gutiérrez, A., & Pulgarín, M. (enero- abril de 2009). Formación ciudadana: ¡Utopía Posible! *Educación y Pedagogía*, 21(53), 33-47.
- Haug, F. H., & Jehle, P. (2014). Formación social (Gesellschafts formation). *Revista Internacional Marx Ahora*, 156-169.
- Honoré, B. (1980). *Para una teoría de la Formación*. Madrid: Narcea.
- Horrach, J. A. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: Historia y modelos. *Revista Factotum*, 1-22.
- Lizcano, F. (2012). Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo. *Polis, revista Latinoamericana*, 1-63.
- López, J. O. (2004). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: PLAZA & JANÉS Editores Colombia.
- M.E.N . (2004). *Competencias*. Bogotá: Colombia aprende la red del conocimiento.
- Martínez, A. M., Haro, M. R., & Rodríguez, R. T. (2017). LA IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN INTEGRAL EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESIME UNIDAD ZACATENCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. *Revista de humanidades, tecnología y ciencia del Instituto Politécnico Nacional* , 1-5.
- Martínez, M. (2009). Dimensiones Básicas de un Desarrollo Humano Integral. *Polis Revista de la Universidad Bolivariana* , 119-138.
- Master, B. (2008). *¿Es lo mismo educar que formar?* Bogotá, Colombia: Revista dinero.
- Mazzina, C. (2011). *LA IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN CIUDADANA*. Buenos Aires. Argentina : Univesidad del Salvador.
- MEN. (17 de 05 de 2005). *Ministeri de Educación Nacional*. Obtenido de Ministeri de Educación Nacional: <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-contents.html?&&>
- MEN. (2006). *Estándares Básicos de Competencia*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- MEN. (11 de 09 de 2011). *Ministerio de Educación Nacional*. Obtenido de MEN: <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-48467.html>

- MEN. (11 de 09 de 2014). *Ministerio de educación Nacional* . Obtenido de MEN: <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-48470.html>
- Miralles, J. A. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelo. *Revista Factotum*, 1-22.
- Monsalve, A. E., & Posada, R. E. (2013). La formación integral: Una aproximación desde la investigación. *Íkala, revista de lenguaje y cultura*, 17-24.
- Moreno, T. (2010). Competencias en educación, una mirada crítica. *Revista Mexicana de investigación Educativa* , 289 - 297.
- Moya, J. (2011). Competencias Básicas en la educación. *Congreso Estatal de Formación del Profesorado "Conectando Redes"* (págs. 1- 579). Madrid: Secretaría general técnica.
- Mulder, & otros, y. (2008). El concepto de competencia en el desarrollo de la educación y formación profesional en algunos Estados miembros de la UE: un análisis crítico. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 1-25.
- Murillo, P. A. (2016). Formación del sujeto político en la escuela desde el enfoque de las capacidades. *Formación del sujeto político en la escuela desde el enfoque de las capacidades*. Bogotá, Colombia .
- Orozco, C. (2011). *FORMACIÓN HUMANA*. Just another.
- Ortiz, W. (2009). *La ciudadanía: Espacios de construcción del concepto*. Manizales: Jurídicas.
- Platón. (1972). *LA REPUBLICA O COLOQUIOS SOBRE LA JUSTICIA*. MÉXICO: Editora Nacional.
- RAE. (2014). *La nueva plataforma profesional de recursos lingüísticos*. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=NEeAr5C>
- Ruiz, A., & Chaux, E. (2005). *La Formación en Competencias Ciudadanas*. Bogotá: ASCOFADE.
- Ruiz, R. M., López Atxurra, R., & Fernández de Larrea, E. (2007). *Las competencias profesionales para la enseñanza - aprendizaje de las Ciencias Sociales ante el reto europeo y la globalización* . Bilbao: Portugalete-Las Arenas.
- Runge, A., & Garcés, J. F. (Julio- Diciembre de 2011). Educabilidad, formación y antropología pedagógica: repensar la educabilidad a la luz de la tradición pedagógica alemana. *Revista Científica Guillermo de Ockham.*, 9(2), 13-25.
- Tobón , S. (2013). *Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación. 4ta. Edición* . Bogotá: ECOE.
- U.C.C . (2008). *Jornadas para Docentes*. Barcelona: Universidad Católica de Córdoba.
- UETIC. (27 de Marzo de 2015). *Youtube*. Recuperado el 15 de abril de 2018, de UETIC Unipamplona: <https://www.youtube.com/watch?v=J1ZivxMGw94>
- UNAM. (s.f). El contexto histórico de la formación ciudadana. En U. A. México, *El contexto histórico de la formación ciudadana* (págs. 15-26). México: Biblioteca jurídica virtual del instituto de investigaciones.
- UNESCO. (2002). *Formación docente: Un aporte a la discusión. La experiencia de algunos países*. Santiago de Chile : OREALC.

Varela, M. F. (2005). Ciudadanía, derechos y bienestar: un análisis del modelo de ciudadanía de T.H. Marchall. *Revistas Universitarias*, 64.

Villareal, J. N. (15 de Diciembre de 2008). DIMENSIONES DEL SER HUMANO DESDE VISIÓN COMPRENSIVA. Bogotá, Cundinamarca, Colombia : Alcaldía Mayor de BOGOTÁ.

Weinberg, L. (5 de Mayo de 2014). Ensayo y humanismo. México, México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Zubiría, J. (2006). ¿Que son las competencias? una mirada desde el desarrollo humano. *Centro de Investigación y desarrollo educacional (CEIDE)*, 8.